



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

LAS CIUDADES INDUSTRIALES Y SU IMPORTANCIA
PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE MEXICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :
RUBEN MENDOZA ROSAS

MEXICO, D. F.

1984



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION	2
--------------------	---

CAPITULO PRIMERO

NACIMIENTO DE LAS CIUDADES INDUSTRIALES

1. DESARROLLO URBANO.....	5
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	12
3. ORÍGENES EN MÉXICO.....	20
4. CIUDADES INDUSTRIALES CREADAS POR EL GOBIERNO FEDE - RAL.....	26
5. CIUDADES INDUSTRIALES CREADAS POR LA INICIATIVA PRI- VADA.....	65

CAPITULO SEGUNDO

MECANISMOS PARA EL CONTROL DE LAS CIUDADES INDUSTRIALES DEL GOBIERNO FEDERAL

1. EL ESTABLECIMIENTO DE FIDEICOMISOS PARA SU CREACIÓN, 73	
2. ESTRUCTURA JURÍDICA.....	77

3. CONSTITUCIÓN DE LOS FIDEICOMISOS.....	89
--	----

CAPITULO TERCERO

REPERCUSIONES SOCIALES

1. DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO E INDUSTRIAL.....	94
2. LA VINCULACIÓN DE LAS CIUDADES INDUSTRIALES EN EL DE SARROLLO SOCIAL DE MÉXICO.....	100
3. LA DESCONCENTRACIÓN DE LA INDUSTRIA.....	105
4. IMPACTO SOCIAL.....	110

CAPITULO CUARTO

ANALISIS DE CIUDADES INDUSTRIALES CREADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL

CIUDAD INDUSTRIAL AGUASCALIENTES,

1. CONSTITUCIÓN.....	119
2. ORGANIZACIÓN.....	120
3. FUNCIONAMIENTO.....	121
4. PROBLEMÁTICA.....	125

CIUDAD INDUSTRIAL LINARES, N. L.

1. CONSTITUCIÓN.....	127
2. ORGANIZACIÓN.....	128
3. FUNCIONAMIENTO.....	130
4. PROBLEMÁTICA.....	133

CIUDAD INDUSTRIAL TIZAYUCA, HGO.

1. CONSTITUCIÓN.....	135
2. ORGANIZACIÓN.....	136
3. FUNCIONAMIENTO.....	137
4. PROBLEMÁTICA.....	141

CONCLUSIONES.....	143
-------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA.....	149
-------------------	-----

I N T R O D U C C I O N

I N T R O D U C C I O N

LA PRESENTE ES UNA MODESTA INVESTIGACIÓN QUE SURGE CON MOTIVO DE CONOCER LOS ALCANCES Y BENEFICIOS QUE -- TRAE CONSIGO LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADES INDUSTRIALES PARA -- PROMOVER LA DESCENTRALIZACIÓN INDUSTRIAL; POLÍTICA EMPRENDIDA POR EL GOBIERNO FEDERAL EN LA BUSQUEDA PRINCIPALMENTE DE -- REORDENAR LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA REPÚBLICA MEXICANA. DICHO PROYECTO QUE TIENE SUS INICIOS EN INGLATE -- RRA COMO UNA FORMA ACCIDENTAL, FUE ADOPTADO POSTERIORMENTE -- POR LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, CANADÁ Y VARIOS PAÍ -- SES DEL MUNDO, COMO MODELO PARA EMPRENDER LO QUE A LA FECHA -- SE PUEDE CONSIDERAR UN PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN RENOVADA.

CON MOTIVO DE LA ENORME CONCENTRACIÓN INDUSTRIAL QUE SE ESTABA GENERANDO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS POR LAS ENOR -- MES FACILIDADES QUE LAS AUTORIDADES BRINDABAN A LOS INDUS -- TRIALES PARA ESTABLECERSE EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL -- PAÍS, ESPECIALMENTE EL DISTRITO FEDERAL, EL EJECUTIVO FEDERAL CONSIDERÓ LA CONVENIENCIA DE CONSTITUIR UN ORGANISMO PÚBLICO -- QUE SE ENCARGARA DE PLANEAR LOS ASENTAMIENTOS INDUSTRIALES, -- DANDO ORÍGEN EN EL AÑO DE 1970 AL FIDEICOMISO DE CONJUNTOS, -- PARQUES, CIUDADES INDUSTRIALES Y CENTROS COMERCIALES (FIDEIN), PONIENDOSE EN MARCHA UNO DE LOS PROYECTOS MÁS AMBICIOSOS DE -- QUE SE TIENE ANTECEDENTE EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN Y -- ORDENACIÓN INDUSTRIAL, QUE ES LA CREACIÓN DE "CIUDADES INDUS -- TRIALES" POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL.

DICHOS DESARROLLOS TIENDEN A IMPULSAR ENTRE -- OTROS MÚLTIPLES ASPECTOS, EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAÍS, -- POR LO QUE ES IMPRESCINDIBLE QUE ESTAS ACCIONES SE CANALICEN -- DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA A FIN DE QUE LOS OBJETIVOS QUE

TIENEN ESOS DESARROLLOS INDUSTRIALES TENGAN EN LA SOCIEDAD -
LA TRASCENDENCIA REQUERIDA.

EL PANORAMA QUE ACTUALMENTE PRESENTAN LAS CIUDADES INDUSTRIALES CREADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, NO ES EQUIPARABLE AL DE LAS CONSTRUÍDAS POR EL SECTOR PRIVADO; SIN -- EMBARGO LAS FINALIDADES QUE PRETENDEN ALCANZAR LAS DEL SECTOR PÚBLICO, SON LAS QUE LA POBLACIÓN REQUIERE PARA LOGRAR UN DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL.

CAPITULO PRIMERO

NACIMIENTO

DE LAS

CIUDADES INDUSTRIALES

1.- DESARROLLO URBANO.

MÉXICO HA SIDO ENTRE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS, EL QUE CON MAYOR RAPIDEZ HA ALCANZADO LOS ÍNDICES DE URBANIZACIÓN MÁS GRANDES, MUY POR ENCIMA INCLUSIVE, DE LOS EXPERIMENTADOS POR PAÍSES ALTAMENTE URBANIZADOS COMO INGLATERRA Y ESTADOS UNIDOS (1); SIN EMBARGO, ES EVIDENTE QUE EL DESARROLLO URBANO DE NUESTRO PAÍS SE PRESENTA COMO UNA ESTRUCTURA EN CRISIS, PRODUCTO DE UN MODELO ANACRÓNICO DEL PROCESO DE URBANIZACIÓN Y EN EL QUE LA CIUDAD Y EL CAMPO -- APARECEN COMO POLOS DE UNA ESTRUCTURA SOCIAL DESARTICULADA,

LA NOTA CARACTERÍSTICA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN MÉXICO SE MANIFIESTA POR LA PRESENCIA SIMULTÁNEA DE DOS FENÓMENOS OPUESTOS: LA CONCENTRACIÓN DE LA POBLACIÓN BÁSICAMENTE EN LOS GRANDES CENTROS URBANOS Y POR EL OTRO LA DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL,

ES INEVITABLE QUE SE TOMEN MEDIDAS ORIENTADAS A REDUCIR LOS PROBLEMAS EN LOS DESEQUILIBRIOS SECTORIALES, CUYO DESARROLLO EN LAS ZONAS INDUSTRIALES AGUDIZAN Y AGRAVAN EL PROBLEMA DE UN CRECIMIENTO ORDENADO Y ARMÓNICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA LOGRAR DISTRIBUIR LOS BENEFICIOS QUE SE PUEDAN APORTAR ENTRE LOS SECTORES MAYORITARIOS DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO EN LAS REGIONES QUE HAN PERMANECIDO MARGINADAS,

A LO LARGO DE LA HISTORIA, LA CIUDAD DE MÉXICO SE HA DESTACADO COMO CENTRO DEL PODER POLÍTICO Y ECONÓMICO, PRINCIPAL RECTOR DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DE TODO

(1) UNIKEL LUIS, "EL DESARROLLO URBANO DE MÉXICO", EL COLEGIO DE MÉXICO, PRIMERA EDICIÓN, 1976, PÁG. 56.

EL PAÍS. ESTA POSICIÓN LA ADQUIRIÓ DEBIDO AL SINNÚMERO DE FACTORES, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN LOS INCENTIVOS QUE PROPORCIONA EL GOBIERNO FEDERAL CONSISTENTES EN SUBSIDIOS, ESTÍMULOS FISCALES, ETC., INCITANDO CON ELLO EL DESARROLLO INDUSTRIAL DEL PAÍS, EL CUAL TRAE CONSIGO UN DESARROLLO ECONÓMICO, ASPECTOS QUE SON PRIMORDIALES PARA SATISFACER LA DEMANDA DE PRODUCTOS QUE EL PAÍS REQUIERE.

MÉXICO, COMO LA GRAN MAYORÍA DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA, POSEE UN SISTEMA DE CIUDADES DE ALTA PRIMICIA, ELEMENTO NEGATIVO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, CONSTITUYENDO ASIMISMO UN OBSTÁCULO PARA EL CRECIMIENTO DE LAS REGIONES PERIFÉRICAS DEL PAÍS. (2)

ESTO SIGNIFICA QUE CERCA DEL 66% DE LA POBLACIÓN SE ENCUENTRA UBICADA EN CENTROS URBANOS, LO QUE OCASIONA QUE EN LA MAYOR PARTE DEL PAÍS, Y EN PARTICULAR EN LAS GRANDES CIUDADES, SEAN COMUNES EL USO IRREGULAR, LA ESPECULACIÓN Y EL ALTO COSTO DEL SUELO, ASÍ COMO LA PRESENCIA DE DÉFICITS EN LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y LAS DIFICULTADES DE LA POBLACIÓN PARA OBTENER UNA VIVIENDA ADECUADA; PROBLEMA QUE SE ACENTÚA DEBIDO A QUE EL PAÍS CUENTA CON CASI 70 MILLONES DE HABITANTES DE ACUERDO AL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. (3)

A PARTIR DE 1940, EL RÁPIDO RITMO DE URBANIZACIÓN COINCIDE EN GRAN MEDIDA CON UN CRECIMIENTO SOSTENIDO

-
- (2) UNIKEL, LUIS. "EL DESARROLLO URBANO DE MÉXICO". EL COLEGIO DE MÉXICO. PRIMERA EDICIÓN, 1976. PÁG. 56
- (3) 67,383,000 DÉCIMO CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DE 1980. CIFRAS PRELIMINARES SUJETAS A RECTIFICACIÓN. DATOS BÁSICOS DE LA POBLACIÓN 1980-2000 TARJETA No. 28 SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. EL APOYO A LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES COMO POLÍTICA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL DEL PAÍS, LLEVÓ A DOTAR RÁPIDAMENTE DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO A AQUELLOS CENTROS INDUSTRIALES QUE PRESENTABAN ADEMÁS UN IMPORTANTE DESARROLLO DE SUS MERCADOS.

CON EL PROGRAMA NACIONAL FRONTERIZO CREADO EN EL AÑO DE 1961, SE INICIÓ LA INTENCIÓN DE INCORPORAR LAS POBLACIONES FRONTERIZAS A LA VIDA ECONÓMICA DEL PAÍS, ESTIMULANDO CON ELLO LA INDUSTRIALIZACIÓN EN ESA ZONA Y FOMENTANDO LA PRODUCCIÓN NACIONAL AL MERCADO FRONTERIZO. DICHO PROGRAMA, EN COMBINACIÓN CON LAS JUNTAS FEDERALES DE MEJORAS MATERIALES, (4) SE DEDICARON A MEJORAR LA IMÁGEN FÍSICA DE LAS PRINCIPALES CIUDADES FRONTERIZAS.

DURANTE LA GESTIÓN PRESIDENCIAL DEL LIC. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ (1964 - 1970), LA PROMOCIÓN INDUSTRIAL EN LA FRONTERA NORTE TUVO UN GRAN INCREMENTO, CREÁNDOSE PARA EL AÑO DE 1965 EL PROGRAMA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA MANO DE OBRA SOBRANTE A LO LARGO DE LA FRONTERA NORTE CON LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, MÁS CONOCIDO COMO "PROGRAMA NACIONAL DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LA FRONTERA NORTE". ÉSTA POLÍTICA TAN ATRACTIVA PARA EL EMPRESARIO NORTEAMERICANO SE PUSO DE MANIFIESTO CON EL OBJETO DE QUE INVIRTIESEN EN EL PAÍS, FORTALECIENDO SOBRE TODO LA FRONTERA NORTE Y EVITANDO ASIMISMO LA AGLOMERACIÓN DE INDUSTRIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

(4) POR DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 1978, SE ORDENÓ LA LIQUIDACIÓN DE LAS JUNTAS FEDERALES DE MEJORAS MATERIALES.

POR OTRO LADO, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EL PROCESO DE URBANIZACIÓN DEL PAÍS SE HA INTENSIFICADO Y CONTINUARÁ - INTENSIFICÁNDOSE EN EL FUTURO, POR LO CUAL DEBEMOS PREPARARNOS PARA AFRONTAR LAS MODIFICACIONES QUE SE ESTÁN DANDO EN NUESTRA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y POLÍTICA, DEBIENDO SE REDOBLAR ESFUERZOS PARA PLANIFICAR, ORIENTAR Y CONSTRUIR EL AMBIENTE URBANO QUE RESPONDA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CENTROS URBANOS MUESTRA UN GRAN DESEQUILIBRIO ENTRE EL CAMPO Y LA CIUDAD; ACENTUANDO LA FALTA DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO EN SUS LUGARES DE ORIGEN, LA MIGRACIÓN A LOS GRANDES CENTROS DE POBLACIÓN, QUE AGRAVAN MÁS EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO, DE LA FALTA DE VIVIENDA, ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS.

EN EL PERÍODO DE GOBIERNO DEL LIC. LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ (1970-1976) SE PROPUSO COMBATIR LAS CAUSAS QUE ORIGINABAN LOS PROBLEMAS SOCIALES, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ADECUADA, YA QUE TAN SÓLO EN EL AÑO DE 1970, EN EL PROPIO DISTRITO FEDERAL SE REALIZABA EL 50% DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DEL PAÍS, COMO CONSECUENCIA DE LAS GRANDES FACILIDADES QUE SE DAN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS MISMAS. TANTOS ESTÍMULOS DE ÍNDOLE NO ECONÓMICA-GENERAN PODEROSAS ECONOMÍAS, Y NO OBSTANTE LAS CRECIENTES DESECONOMÍAS, SE DIFICULTA PERSUADIR AL EMPRESARIO Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA QUE SE ESTABLEZCAN FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (5)

CON EL FIN DE DETENER Y MODIFICAR SUSTANCIAL -
MENTE ESE PROCESO CENTRALIZADOR, EL GOBIERNO FEDERAL HA PRO-
MOVIDO LA DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, -
CULTURALES, POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA QUE SE REALI -
CEN CADA VEZ EN MAYOR MEDIDA FUERA DE LAS GRANDES ÁREAS ME-
TROPOLITANAS. ÉSTA POLÍTICA MATERIALIZADA EN ESTÍMULOS Y -
MECANISMOS, PERMITE SE FAVOREZCA EL CRECIMIENTO FUERA DE --
ELLAS, EN FORMA ESPECÍFICA, DESTACANDO LAS INVERSIONES A --
CREAR CIUDADES INDUSTRIALES.

DURANTE LA GESTIÓN PRESIDENCIAL DEL LIC. JOSÉ-
LÓPEZ PORTILLO (1976 - 1982), SE DIO NACIMIENTO AL PLAN -
NACIONAL DE DESARROLLO URBANO (6), EN EL CUAL SE EXPRESA
BAN LAS DIRECTRICES EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE
ORIENTARIAN LAS SITUACIONES DE URGENCIAS CREADAS POR PRESIO
NES DEMOGRÁFICAS, ASÍ COMO LOS DESEQUILIBRIOS QUE EXISTEN -
EN LA REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS FUTUROS, ORGANIZANDO-
SE PARA FRENAR LA MACROCEFALÍA DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS,
CONCENTRANDO A LA POBLACIÓN RURAL EN SITIOS SUSCEPTIBLES DE
RECIBIR INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, FOMENTANDO EL DESARRO-
LLO DE LAS CIUDADES MEDIAS Y FRONTERIZAS, DE LAS DE INTE --
RÉS TURÍSTICO Y FUNDAMENTALMENTE DE AQUELLAS QUE PUEDAN RE-
PRESENTAR A LARGO PLAZO NUEVOS POLOS DE DESARROLLO. DICHO-
PLAN SE COMPONÍA DE UNA ESTRUCTURA EN TRES NIVELES: EL NOR
MATIVO QUE COMPRENDÍA LAS BASES Y OBJETIVOS EN MATERIA DE -
ASENTAMIENTOS HUMANOS; EL ESTRATÉGICO QUE DEFINÍA, DISEÑABA,
EVALUABA Y SELECCIONABA LOS CAMINOS Y MEDIOS ALTERNATIVOS -
CONVENIENTES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PREDETERMINADOS; Y
EL INSTRUMENTAL QUE DETERMINABA LOS LINEAMIENTOS Y MECANIS-
MOS MEDIANTE LOS CUALES SE DABA CUMPLIMIENTO AL PLAN NACIO-
NAL DE DESARROLLO URBANO.

(6) CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL-
DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE MAYO DE 1979.

ES IMPRESCINDIBLE QUE CONFORME EL TIEMPO TRANSCURRE SU MARCHA, LAS DISTINTAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN MÉXICO HAN PUESTO EN FUNCIONAMIENTO AMBICIOSOS PLANES PARA TRATAR DE DAR SOLUCIÓN A LOS MÚLTIPLES PROBLEMAS QUE CON MOTIVO DE LA CONCENTRACIÓN URBANA AFECTAN LOS PRINCIPALES CENTROS DE POBLACIÓN; "LA DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, EL DETERIORO AMBIENTAL, LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, LA DE LAS AGUAS Y SUELO Y LA FALTA DE VIVIENDA Y EMPLEO SON ALGUNOS DE LOS DIVERSOS FACTORES QUE REPRODUCEN LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN EL ESPACIO METROPOLITANO". (7)

POR ELLO ES QUE AVOCARSE A LA SOLUCIÓN DE LOS CITADOS PROBLEMAS QUE CON MOTIVO DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN URBANA SE GENERAN EN GRAN MEDIDA, NO ES TAREA FÁCIL, NI SU SOLUCIÓN ES INMEDIATA.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL GOBIERNO FEDERAL POR MEDIO DE LA DESCENTRALIZACIÓN INDUSTRIAL TIENE UNA DE LAS MÚLTIPLES ALTERNATIVAS PARA LOGRAR DETENER EN GRAN MEDIDA LA CONCENTRACIÓN URBANA QUE PADECEN LAS GRANDES METRÓPOLIS. DICHA ALTERNATIVA SE RELACIONA CON EL PLAN QUE EN EL AÑO DE 1970, PUSIERA EN EJECUCIÓN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL LIC. LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ, Y QUE ES LA CREACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL DE CIUDADES INDUSTRIALES. ESTE AMBICIOSO PROYECTO QUE YA ESTÁ EN MARCHA, ENMARCA UN SIN NÚMERO DE POSIBILIDADES PARA ALIVIAR ALGUNOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LAS GRANDES POBLACIONES Y QUE CONSISTE FUNDAMENTALMENTE EN DESCENTRALIZAR LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, CON EL OBJETO DE CREAR NUEVOS POLOS DE DESARROLLO PARA QUE HAGAN MÁS PARTICIPATIVA LA ACTIVIDAD DE LOS DISTINTOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN,

(7) CONFERENCIA LATINOAMERICANA SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, MÉXICO, NOVIEMBRE, 1979. PÁG. 64.

REPERCUTIENDO FUNDAMENTALMENTE EN TRATAR DE MEJORAR TANTO LA CALIDAD DE VIDA COMO LA IMÁGEN DEL MEXICANO.

2.- ANTECEDENTES HISTORICOS.

DESDE QUE INGLATERRA OBSERVABA EN EL SIGLO XVI UN AGIGANTADO CRECIMIENTO DE SUS DISTINTAS RAMAS INDUSTRIALES; SUS NUEVAS INVENCIONES TÉCNICAS Y EL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE SU TRABAJO INDUSTRIAL, SE BUSCABAN LA CONVENIENCIA DE REESTRUCTURAR PAULATINAMENTE LA INDUSTRIA - QUE ATRAVEZABA POR EL MEJOR MOMENTO DE SU HISTORIA Y QUE RESULTABA ACORDE CON LA NECESIDAD DE UN AVANCE EN BENEFICIO - DE SUS PERSPECTIVAS; EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVII, - INGLATERRA IBA A LA ZAGA CON HOLANDA EN RELACIÓN CON LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LA NAVEGACIÓN, SIENDO LONDRES LA CIUDAD Y CENTRO COMERCIAL MÁS GRANDE E IMPORTANTE DE EUROPA.

DESPUÉS DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL SE EXTENDIÓ LA IDEA DE CREAR PARQUES INDUSTRIALES (8) EN EL SUR DE INGLATERRA EN UNA POBLACIÓN SITUADA A 50 KM., AL PONIENTE DE LONDRES SOBRE LA LÍNEA DEL FERROCARRIL QUE VA A BRISTOL; LA EMPRESA QUE HASTA LA FECHA OPERA EL PARQUE INDUSTRIAL DE SLOUGH (ESTATE COMPANY), ADQUIRIÓ EN 1925 UNOS TERRENOS Y CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO EN LOS QUE HABÍA DESECHOS DE MATERIAL DE GUERRA; CONFORME LOS EDIFICIOS EN QUE SE GUARDABA DICHO MATERIAL BÉLICO FUERON QUEDANDO DESALOJADOS, SE EMPEZÓ A ALQUILAR A PERSONAS INTERESADAS EN DIVERSAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, (9)

(8) EL PRIMER PARQUE INDUSTRIAL DE QUE SE TIENE NOTICIA SE ESTABLECIÓ EN MANCHESTER INGLATERRA EN EL AÑO DE 1896.

(9) MARTÍNEZ DEL CAMPO MANUEL. FACTORES EN EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA. MÉXICO, PRIMERA REIMPRESIÓN, 1974, PÁG. 98.

EN EL AÑO DE 1925 DICHO PARQUE INDUSTRIAL ADQUIRIÓ UNOS TERRENOS QUE COMPRENDÍAN UNA SUPERFICIE DE 250 HAS., QUE POSTERIORMENTE POR NECESIDADES DE PLANEACIÓN URBANA SE REDUJERON AÑOS MÁS TARDE A 200 HAS.; PARA EL AÑO DE 1965 EN ESE PARQUE INDUSTRIAL SE HABÍAN INSTALADO ALREDEDOR DE 600 FÁBRICAS QUE OCUPABAN A UNOS 2,700 TRABAJADORES, POR LO QUE LA COMPAÑÍA QUE ADMINISTRÓ EL "PARQUE INDUSTRIAL DE SLOUGH", OBTUVO UTILIDADES POR LA CANTIDAD DE 35 MILLONES DE PESOS, QUE SE OBTUVIERON DE UN CAPITAL DE MÁS DE 140 MILLONES DE PESOS. DEBIDO AL GRAN ACIERTO QUE ALCANZÓ LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA EN LA CREACIÓN DEL REFERIDO PARQUE INDUSTRIAL, SE EMPEZARON A REALIZAR ESTUDIOS PARA ESTABLECER EN ESE MISMO AÑO MÁS DESARROLLOS INDUSTRIALES.

INGLATERRA, A MEDIADOS DEL SIGLO XIX ERA UN PAÍS INDUSTRIAL, DEBIDO A QUE EN TODAS PARTES EL TRABAJO MECÁNICO HABÍA SUSTITUIDO AL TRABAJO MANUAL (10); POR LO QUE LA MECANIZACIÓN DE LA INDUSTRIA TRAJÓ CONSIGO UN RELEVANTE INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN.

HACE 60 U 80 AÑOS INGLATERRA ERA UN PAÍS CON INDUSTRIAS PRIMITIVAS, HOY EN CAMBIO NO GUARDA RESQUICIO ALGUNO EN ESE RUBRO, YA QUE CUENTA CON ENORMES CIUDADES INDUSTRIALES Y FÁBRICAS QUE ABASTECEN DE PRODUCTOS AL MUNDO ENTERO.

INVENCIONES COMO LA MAQUINARIA MOVIDA POR VAPOR TRAJERON CONSIGO EL CRECIMIENTO DE GRANDES EMPRESAS INDUSTRIALES, RELEGANDO A AQUELLAS DE CARÁCTER ARTESANAL, POR LO QUE LA CONCENTRACIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS EN UN SOLO LUGAR, VINO A EMPOBRECER A OTRAS ZONAS DE ESCASO O NULO AUGE MERCANTIL.

(10) EFIMOV, GALKINE Y ZOUKOV, HISTORIA MODERNA. COLECCIÓN NORTE. EDITORIAL GRIJALVO, MÉXICO 1975, PÁG. 15.

NO OBSTANTE QUE EL PREDOMINO DE INGLATERRA EN LA RAMA INDUSTRIAL EN AÑOS POSTERIORES DECRECIÓ, NO DEJÓ DE SER FUNDAMENTAL Y DE GRAN TRASCENDENCIA SU NECESIDAD DE ESTABLECER UN EQUILIBRIO URBANO QUE LE PERMITIERA CONTROLAR EL CRECIMIENTO DE LAS CIUDADES A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO INDUSTRIAL.

EN RELACIÓN A LO ANTES MENCIONADO, EN EL AÑO DE 1944 EL INGLÉS SIR PATRICK ABERCROMBIE PUBLICA EL "GREATER - LONDON PLAN", DONDE SUGIERE POR VEZ PRIMERA LA CREACIÓN DE ESTAS NUEVAS CIUDADES INDUSTRIALES, CON EL OBJETO DE TRASLADAR A LAS INDUSTRIAS Y A LOS TRABAJADORES DE LOS BARRIOS CON GESTIONADOS DE LONDRES, A SITIOS DISTANTES DE LA CAPITAL, -- UBICÁNDOLOS FUERA DEL CINTURÓN VERDE QUE LIMITABA Y PROTEGÍA A LA METRÓPOLI. (11)

EL GRAN INTERÉS POR PARTE DEL GOBIERNO BRITÁNICO HACIA ESE PLAN FUE CONSIDERABLE, Y A FINES DE 1945 CREÓ UN COMITÉ CUYA FUNCIÓN ERA DETERMINAR A AQUELLAS CUESTIONES RELATIVAS AL ESTABLECIMIENTO, DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS NUEVAS CIUDADES COMO PARTE DE LA POLÍTICA DE DESCONCENTRACIÓN DE ZONAS URBANAS MUY DENSAMENTE POBLADAS, ASÍ COMO SUGERIR LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE DICHAS CIUDADES, DE MANERA QUE SE LOGRARAN HACERLAS IMPORTANTES A FIN DE QUE RESPONDIERAN A LOS OBJETIVOS PARA LAS CUALES FUERON CREADAS. DICHO COMITÉ, AL RENDIR EL INFORME DE SUS INVESTIGACIONES EN EL AÑO DE 1946, SENTÓ LAS BASES PARA QUE A MEDIADOS DE ESE MISMO AÑO SE FIJARA LA ORGANIZACIÓN NECESARIA, TANTO EN LOS RENGLONES ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA ELEGIR NUEVAS POBLACIONES DE ACUERDO A LAS INDICACIONES NORMATIVAS EN CUANTO A TAMAÑO, TRAZADO Y --

(11) SAHOP. "EVALUACIÓN Y PERSPECTIVA DE LAS ENTIDADES DE DESARROLLO URBANO INDUSTRIAL". MÉXICO, 1980. PÁG. 55.

ESTRUCTURA SOCIAL Y ECONÓMICA DADAS POR ESE ÓRGANO COLEGIADO. DENTRO DEL MISMO INFORME SE PROPUSO LA SELECCIÓN DEL LUGAR, - EL APROVECHAMIENTO DEL PAISAJE, LAS NORMAS GENERALES DE EDIFICACIÓN, LAS FACILIDADES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LAS COMUNICACIONES, LA VIVIENDA, ETC.

EN EL AÑO DE 1946, SE CREÓ LA "LEY DE NUEVAS -- CIUDADES", EN DONDE SE OTORGARON PODERES AL MINISTERIO DE VIEN- DA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL, Y AL MINISTERIO DE ASUNTOS ESCOCESES, A FIN DE ESCOGER LOS MEJORES SITIOS PARA LA EREC -- CIÓN DE NUEVAS CIUDADES. (12)

LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE ESTA LLAMADA PRIME- RA ETAPA FUERON A LA POSTRE SATISFATORIOS, LO CUAL ORIGINÓ- QUE SE ANALIZARA LA PROMOCIÓN DE OTRAS REGIONES, LOGRÁNDOSE- QUE PARA EL AÑO DE 1964, HUBIERA 20 NUEVAS CIUDADES EN OPERA- CIÓN; 16 EN INGLATERRA Y GALES, 4 EN ESCOCIA Y UNA MÁS PLA -- NEADA PARA IRLANDA DEL NORTE. (13) EN VIRTUD DEL ÉXITO - OBTENIDO, EL GOBIERNO DE LA CORONA DECIDIÓ ENTREGAR EL CON - TROL Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CIUDADES NUEVAS A UN ORGANISMO- CREADO EXPROFESO, QUE CON UNA ESTRUCTURA SÓLIDA SE LE DENOMI- NÓ "COMISIÓN PARA LAS NUEVAS CIUDADES".

DICHA COMISIÓN CONTABA CON LA FACULTAD DE COM - PRAR TIERRAS Y FOMENTAR LA INDUSTRIALIZACIÓN, SIN PODER VEN- DER FINCAS NI ARRENDARLAS POR MÁS DE 99 AÑOS, ESTANDO OBLIGA - DA A ESTABLECER COMITÉS (UNO POR CIUDAD) PARA ADMINISTRAR- Y CONTROLAR CADA UNA DE ESTAS LOCALIDADES.

LAS CARECTERÍSTICAS Y FUNCIONAMIENTO DE LAS NUE - VAS CIUDADES EN OPERACIÓN, REVISTIERON SINGULAR IMPORTANCIA -

(12) Ob. CIT. SAHOP. PÁG. 58.

(13) Loc. CIT. SAHOP. PÁG. 59.

EN SU DESARROLLO DEBIDO A LOS REQUISITOS CARACTERÍSTICOS FUN
DAMENTALES PARA LA ELECCIÓN DE LOS SITIOS EN DONDE SE PROYEC
TARON,

CON LA GUERRA DE INDEPENDENCIA, LOS ESTADOS UNI
DOS DE NORTEAMÉRICA, A PESAR DE SU LIBERACIÓN SEGUÍAN SIENDO
DEPENDIENTES DE LOS PAÍSES EUROPEOS PRINCIPALMENTE DE INGLA
TERRA, DE LA CUAL IMPORTABAN MANUFACTURAS Y EXPORTABAN ALGO
DÓN, PERO CON EL TIEMPO FUERON PROGRESANDO CON EL RAMO IN --
DUSTRIAL TEXTIL SIN QUE POR ELLO FUERA MUY IMPORTANTE DICHO-
DESARROLLO, YA QUE MIENTRAS EN EL SUR EL NEGOCIO PRINCIPAL -
ERA EL CULTIVO DE ALGODÓN EN PLANTACIONES CON MANO DE OBRA -
A BASE DE ESCLAVOS, EN EL NORTE SE DESARROLLABA LA INDUSTRIA
MECANIZADA SOBRE TODO LA ALGODONERA.

POSTERIORMENTE CON EL TRIUNFO DE LOS INDUSTRIA-
LES DEL NORTE EN LA GUERRA CIVIL, SE ASEGURÓ SU DESARROLLO -
INDUSTRIAL, POR LO QUE EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA INGLESA
EMPEZABA A CEDER EL PUESTO EN CUENTO A SU IMPORTANCIA A LOS-
PAÍSES CAPITALISTAS MÁS RECIENTES COMO ALEMANIA Y LOS ESTA -
DOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,

LA PRODUCCIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS EN EL AÑO -
DE 1894 IGUALABA A LA MITAD DE PRODUCCIÓN CONJUNTA DE TODOS-
LOS PAÍSES DE EUROPA OCCIDENTAL Y DOBLABA A LA DE LA GRAN --
BRETAÑA, POR LO QUE LOS ESTADOS AGRARIOS EN LA CUENCA DEL MI
SISSIPI SE CONVIRTIERON EN EL GRANERO DE LA NACIÓN, TRAYENDO
CONSIGO GRANDES CONCENTRACIONES INDUSTRIALES. (14)

DENTRO DE ESTA RAMA ERA UN HECHO PATENTE LA NE-
CESIDAD DE UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN, LO CUAL NO QUERÍA DE-
CIR QUE LA MATERIA URBANA NO HUBIERA SIDO PREOCUPACIÓN DE --

(14) Ob. CIT. EFIMOV, PÁG. 31.

LOS ESTADISTAS, COMO ES EL CASO DE WASHINGTON, JEFFERSON Y LINCOLN, CONDUCIENDO LO ANTERIOR A DIFUNDIR LA IDEA SOBRE UN NUEVO Y MEJOR ESTILO DE VIDA DE LA POBLACIÓN URBANA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CIUDADES NUEVAS QUE TERMINARAN CON EL CONGESTIONAMIENTO DE LAS GRANDES URBES Y QUE PERMITIERAN A LOS HABITANTES CONTAR CON MEJORES NIVELES DE VIDA EN TODOS LOS ASPECTOS.

ES NECESARIO HACER NOTAR QUE LA REALIZACIÓN DE NUEVAS CIUDADES QUE ACTUALMENTE SE CONSTRUYEN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA SE DEBE EN GRAN PARTE A LA PROMISIÓN QUE LA INICIATIVA PRIVADA HACE SOBRE ESTE ASPECTO, MEDIANTE ESTUDIOS Y PLANES ELABORADOS POR TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.

POR LO QUE RESPECTA A OTROS PAÍSES COMO LA INDIA, SE TUVO LA VISIÓN DE CREAR CIUDADES INDUSTRIALES, SIENDO UNO DE SUS PROPÓSITOS FUNDAMENTALES ESTABLECER UN GRAN NÚMERO DE PEQUEÑAS INDUSTRIAS DE ARTESANÍAS QUE TUVIESEN UNA INVERSIÓN MÍNIMA, PERO QUE LA OCUPACIÓN DE LA MANO DE OBRA FUESE MÁXIMA. EN VIRTUD DEL ÉXITO OBTENIDO, PARA EL AÑO DE 1963 SE APROBÓ LA CONSTRUCCIÓN EN ESE PAÍS DE UNAS 200 CIUDADES INDUSTRIALES DE LAS CUALES 70 HABÍAN ENTRADO YA EN FUNCIONAMIENTO.

EN AMÉRICA LATINA TAMBIÉN SE IDEÓ LA CREACIÓN DE CIUDADES INDUSTRIALES, SIENDO LA PRIMERA LA "CIUDAD INDUSTRIAL DE CARTAGENA", EN BRASIL, CREADA POR LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE MINAS GERAIS EN EL AÑO DE 1966 (15), LA CUAL CONTABA CON UNA SUPERFICIE DE 500 HAS., Y TENÍA INSTALADAS APROXIMADAMENTE UNAS 100 EMPRESAS, LAS CUALES PROPORCIONABAN EMPLEO A UNOS 20 MIL TRABAJADORES, SIENDO LA UBICACIÓN DE ESTA CIUDAD INDUSTRIAL MUY IMPORTANTE, YA QUE COMUNI

CABA A CIUDADES COMO RÍO DE JANEIRO, SAO PAULO Y BRASILIA.

ENTRE OTRAS CIUDADES INDUSTRIALES QUE OPERARON POSTERIORMENTE EN EL BRASIL, DESTACAN EL "DISTRITO INDUSTRIAL DE CEARA", UBICADO EN LA CIUDAD DE LA FORTALEZA CON UNA SUPERFICIE DE 1,030 HAS., EL "PARQUE INDUSTRIAL GOV. LUIS -- CAVALCANTE" UBICADO EN LA CIUDAD DE MACERO, ESTADO DE ALAGOSAS, CON UNA SUPERFICIE DE 230 HAS., EL "DISTRITO INDUSTRIAL DE JOAO PESSOA", UBICADO EN LA CIUDAD DE OITIZEIRO, CON UNA SUPERFICIE DE 272 HAS., EL "CENTRO INDUSTRIAL DE SANTA LUZÍA" CON SUPERFICIE DE 200 HAS., EL "CIDADE VERDE" UBICADO EN TERESINA, ESTADO DE PIAVI; Y EL "DISTRITO INDUSTRIAL DE CAMPINA GRANDE", UBICADO EN LA CIUDAD DE PARAIBA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 171 HAS.

VENEZUELA TUVO LOS PRIMEROS ANTECEDENTES DE CIUDADES INDUSTRIALES POR EL AÑO DE 1959 CON EL FIN DE DESCONCENTRAR SUS INDUSTRIAS DE LA CAPITAL, SIENDO EL SITIO MÁS IMPORTANTE EL DE LA "ZONA INDUSTRIAL MUNICIPAL", UBICADA EN LA CIUDAD DE VALENCIA A UNOS 150 KMS. AL OESTE DE CARACAS. PARA EL AÑO DE 1966 SE CREARON MÁS CIUDADES INDUSTRIALES ENTRE LAS QUE DESTACABAN LOS PARQUES INDUSTRIALES DE "CHIRICA", EL "ROBLE", "INDUSTRIA PESADA" Y "MATANZAS", TODAS ELLAS UBICADAS EN LA ZONA DE GUAYANA.

TRINIDAD Y TOBAGO POR EL AÑO DE 1966 ESTABLECIÓ TAMBIÉN LA CREACIÓN DE 5 CIUDADES INDUSTRIALES, LAS CUALES ERAN LA "EAST DRY RIVER INDUSTRIAL ESTATES", LA "SEA LOTS -- INDUSTRIAL ESTATES", LA "PLAISANCE INDUSTRIAL ESTATES"; LAS PRIMERAS SE UBICABAN EN PUERTO ESPAÑA, CAPITAL DEL PAÍS Y -- LAS TRES RESTANTES EN SAN FERNANDO, SCARBOROUGH Y ARIMA.

POR LOS AÑOS DE 1945 SE DIO NACIMIENTO AL ESTA-

BLECIMIENTO DE CONJUNTOS INDUSTRIALES EN PAÍSES COMO EN ITALIA, FRANCIA, SUECIA, HOLANDA, BÉLGICA Y CANADÁ. EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS, MÁS PAÍSES ESTABLECIERON PROGRAMAS NACIONALES PARA LA CREACIÓN DE ESTOS CONJUNTOS INDUSTRIALES, DE TAL MANERA QUE AHORA EXISTEN EN EL CONTINENTE ASIÁTICO EN LOS -- PAÍSES COMO LA INDIA, PAKISTÁN, CEYLÁN, COREA, HONG KONG, IN DONESIA, LAOS, MÁLAGA, SINGAPUR Y TAILANDIA; EN EL CONTINENTE AFRICANO EN PAÍSES COMO NIGERIA, KENIA, ANGOLA, MOZAMBIQUE, CAMERÚN, GHANA, MAURITANIA, SENEGAL, SOMALIA, UGANDA Y LAS REPÚBLICAS ARABES UNIDAS; POR LO QUE RESPECTA AL CONTINENTE AMERICANO, SE ENCUENTRAN EN PUERTO RICO, PERÚ Y MÉXICO.

3.- ORIGENES EN MEXICO.

DESDE EL AÑO DE 1929 CUANDO LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN EN MÉXICO ERA MODESTA Y PERMANECÍA EN EL MÁS COMPLETO ATRASO, YA SE CONCENTRABA EN LOS PRINCIPALES CENTROS URBANOS DEL PAÍS COMO EN EL DISTRITO FEDERAL, PUEBLA, TLAXCALA, GUADALAJARA Y MONTERREY FORMANDO PEQUEÑAS PLANTAS MANUFACTURERAS, TALLERES ARTESANALES, ASÍ COMO INDUSTRIAS FAMILIARES. (16) EL GOBIERNO FEDERAL EN LA DÉCADA DE -- LOS 50'S JUGÓ UN PAPEL DECISIVO EN EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE MÉXICO, TODA VEZ QUE CON SUS POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO, ESTÍMULOS FISCALES Y PROMOCIÓN DE CIERTAS ZONAS, PROPICIÓ -- LA ORIENTACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN DETERMINADAS -- ÁREAS CONSIDERADAS COMO PRIORITARIAS.

EN EL AÑO DE 1950 DOS BANQUEROS PROPUSIERON AL GOBIERNO FEDERAL LA FORMACIÓN DE UNA EMPRESA QUE INICIALMENTE ARMARA AUTOMÓVILES Y ÓMNIBUS, Y QUE EN ETAPAS POSTERIORES SE DEDICARA TAMBIÉN AL ENSAMBLE DE TRACTORES Y FABRICACIÓN DE MOTORES DIESEL; SE CONTABA PARA EL PROYECTO CON UNA INVERSIÓN DE \$156 MILLONES DE PESOS, CREÁNDOSE PARA TAL -- EFECTO LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL DENOMINADA "LA -- DIESEL NACIONAL", S.A., QUE SE CONSTITUYÓ EL 28 DE JULIO DE 1951; ESTA EMPRESA, JUNTO CON LA SIDERÚRGICA NACIONAL, S.A. Y LA CONSTRUCTORA NACIONAL DE CARROS DE FERROCARRIL, S.A. -- DIERON ORIGEN AL PRIMER "COMPLEJO INDUSTRIAL DE MÉXICO" * -- QUE SE LOCALIZA EN TERRITORIO PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS A UNOS 80 Kms. AL NOROESTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL ESTADO DE HIDALGO. DESPUÉS DE ESTA IMPORTANTE CREACIÓN DEL COMPLEJO INDUSTRIAL, SE ESTABLECEN POSTERIORMENTE LA "CIUDAD --

(16) LÓPEZ MALO ERNESTO. "LOCALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA EN MÉXICO". -- PRIMERA EDICIÓN. UNAM. MÉXICO, 1960. PÁG. 128.

* LLAMADO "CIUDAD SAHAGÚN" Y CONOCIDO TAMBIÉN CON EL NOMBRE DE -- "IROLO".

INDUSTRIAL DE IRAPUATO", LA "ZONA INDUSTRIAL LAGUNERA" EN -- DURANGO, ASÍ COMO LA "ZONA INDUSTRIAL DE OCCIDENTE", EN GUA-- DALAJARA, SIENDO ÉSTA LA PRIMERA ETAPA DE LA PLANIFICACIÓN -- DEL DESARROLLO SECTORIAL. (17)

EN LOS PERIODOS PRESIDENCIALES DE DON ADOLFO -- RUÍZ CORTINES (1952 - 1958) Y DEL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS (1958 - 1964), SE ESTIMULÓ MEDIANTE LA "EXCENCIÓN DE IM -- PUESTOS" A LAS INDUSTRIAS BÁSICAS QUE FABRICABAN MÁQUINAS Y -- EQUIPOS PARA LA PERFORACIÓN DE POZOS PETROLEROS CARROCERÍAS -- DE AUTOTRANSPORTES, ETC., AL MISMO TIEMPO QUE OTRAS INDUS -- TRIAS COMO LAS DEL HIERRO Y ACERO, ALIMENTICIA, HILADOS Y TE -- JIDOS, VESTUARIO, ARTES GRÁFICAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICA Y QUÍMICA, PROMOVÍAN INTENSAMENTE LA INDUSTRIALIZA -- CIÓN DEL PAÍS.

CON EL GOBIERNO DEL LIC. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y -- LA CREACIÓN DE LA "LEY DE INDUSTRIAS NUEVAS O NECESARIAS", -- SE PROMOVIO EL ESTABLECIMIENTO DE CENTENARES DE INDUSTRIAS -- GRANDES, MEDIANAS Y PEQUEÑAS DE TODAS CLASES ABARCANDO TAN -- TO A LA INDUSTRIA LIGERA COMO LA PESADA. PERO ESTE PROCESO -- NO HABÍA SIDO ABSOLUTO SINO RELATIVO YA QUE EN PRIMER LUGAR, SU EVOLUCIÓN SE REALIZABA SIN PLANEACIÓN Y EN FORMA UN TANTO ANÁRQUICA DEBIDO A QUE LOS BENEFICIOS DE ESE DESARROLLO QUE -- DAN TAN SOLO EN POCAS MANOS.

DE LOS AÑOS DE 1953 A 1970 SE CONSTRUYERON EN -- MÉXICO 22 CIUDADES INDUSTRIALES QUE CONTABAN CON LA SIGUIEN -- TE DISTRIBUCIÓN:

- 1.- 14 DE PROMOCIÓN POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA;
- 2.- 4 DE PROMOCIÓN CORRESPONDIENTES AL GOBIER NO FEDERAL; Y

3.- 4 DE PROMOCIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES.

TODAS ELLAS UBICADAS CONFORME A LAS CONDICIONES Y POLÍTICAS POR LAS CUALES SE ATRAVEZABA EN ESE MOMENTO PARA SU CONSTRUCCIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO, Y SIN UN ORGANISMO -- QUE GUIARA SU LOCALIZACIÓN. (18)

MÁS TARDE, DURANTE LA GESTIÓN PRESIDENCIAL DEL LIC. LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ (1970 - 1976), EL EJECUTIVO FEDERAL REQUERÍA DE UNA ENTIDAD QUE DE MANERA EXCLUSIVA CONCENTRARA Y ADMINISTRARA LAS ACTIVIDADES DE LA PROMOCIÓN INDUSTRIAL ASÍ COMO DE SU DESCONCENTRACIÓN, AUTORIZÁNDOSE PARA TAL FIN LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO ENCOMENDADO A NACIONAL FINANCIERA, S.A. PARA QUE SE DEDICARA AL ESTUDIO Y FOMENTO DE CONJUNTOS, PARQUES Y CIUDADES INDUSTRIALES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA, CONOCIDO CON EL NOMBRE DE FIDEIN (19), QUE CONTRIBUYESE A RESOLVER EL PROBLEMA DE LA DESCONCENTRACIÓN EN VARIAS ZONAS DEL PAÍS COMO RESULTADO DE UNA EXCESIVA CONCENTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, LA CUAL VA EN DETRIMENTO DEL MODO DE VIDA DE SUS HABITANTES. TAMBIÉN SE BUSCABA QUE LA INDUSTRIA SE DESARROLLA SE CONFORME A LOS RECURSOS Y NECESIDADES DE CADA REGIÓN CON EL FIN DE EVITAR PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE, -- TRÁNSITO Y OTROS, Y QUE EL AGRUPAMIENTO DE LAS EMPRESAS EN CONJUNTOS, PARQUES Y CIUDADES INDUSTRIALES PUDIERA PROPORCIONARSELES AYUDA EN LOS ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO EN EL SUMINISTRO DE SERVI --

(18) COMENTARIOS GENERALES RESPECTO AL PROGRAMA NACIONAL DE CONJUNTOS, PARQUES Y CIUDADES INDUSTRIALES, SAHOP, MÉXICO, D.F. -- FEBRERO, 1979, PÁG. 35.

(19) ACUERDO PRESIDENCIAL POR EL QUE SE CREA EL FIDEIN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE DICIEMBRE DE 1970.

CIOS COMUNES.

POSTERIORMENTE EL COMITÉ TÉCNICO Y DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL CITADO FIDEICOMISO, SEÑALÓ LA CONVENIENCIA DE QUE SE INCLUYERA DENTRO DE SUS FINES LOS ESTUDIOS Y EL FOMENTO RELATIVOS A CIUDADES, CONJUNTOS Y CENTROS COMERCIALES, Y CONFORME A LOS ESTUDIOS EFECTUADOS POR EL PROPIO COMITÉ SE ADVIRTIÓ QUE ERA CONVENIENTE QUE DENTRO DE LAS OBRAS A REALIZAR QUEDARAN COMPRENDIDAS LAS CENTRALES DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS, EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, Y EDIFICACIONES BÁSICAS DEL PROYECTO. (20)

ASIMISMO Y ATENDIENDO A LAS FUNCIONES QUE POR LEY EN ESE TIEMPO CORRESPONDÍAN A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DICHA DEPENDENCIA DEBERÍA PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN, PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y OBRAS QUE SE EJECUTASEN CON CARGO AL FONDO QUE INTEGRARA EL FIDEICOMISO; CONTANDO TAMBIÉN CON REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL COORDINADORA DE PUERTOS Y DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

EN LA ADMINISTRACIÓN PRESIDENCIAL DEL LIC. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO (1976 - 1982) Y CON LA ABROGACIÓN DE LA LEY DE SECRETARÍAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1958, Y DE ACUERDO A LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (21), SE ESTABLECÍA EN EL ARTÍCULO 37 QUE CORRESPONDÍA A LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

(20) ACUERDO PRESIDENCIAL POR EL QUE SE MODIFICA Y ADICIONA EL FIDEIN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE DICIEMBRE DE 1972.

(21) DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 1976.

Y OBRAS PÚBLICAS ENTRE LAS MÚLTIPLES FACULTADES QUE LE CONFERÍA EL EJECUTIVO FEDERAL, ESTABA LA DE FORMULAR Y CONDUCIR LA POLÍTICA GENERAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL PAÍS, - PLANEAR LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL, IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, PROMOVER, FORMULAR Y CONDUCIR LOS PROGRAMAS DE URBANISMO, ESTABLECIENDO SUS NORMAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS. POR OTRA PARTE, ATENDIENDO A SUS FUNCIONES QUE LE CONFERÍA DICHA LEY, DEBERÍA DE PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN, PROYECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y OBRAS QUE CON CARGO AL FONDO SE INTEGRARA AL FIDEIN, TODA VEZ QUE ESA DEPENDENCIA DISPONÍA DE ELEMENTOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LA PROYECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADES INDUSTRIALES CON EL OBJETO DE APROVECHAR DE UNA MEJOR FORMA LOS RECURSOS CON QUE CUENTA EL PAÍS.

ACTUALMENTE EL GOBIERNO FEDERAL DESDE LA CREACIÓN DEL FIDEIN, HA LLEVADO A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE 17 CIUDADES INDUSTRIALES LAS CUALES SE UBICAN DE TAL FORMA QUE FAVOREZCAN LAS ZONAS DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADAS. DE IGUAL FORMA Y EN BASE A LAS REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y CON LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA (22), SE REAFIRMA LA POLÍTICA DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, URBANISMO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE QUE CON MOTIVO DE LA CONCENTRACIÓN INDUSTRIAL AFECTA EN GRAN MEDIDA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAÍS.

CON EL NACIMIENTO DEL FIDEIN SE ESTIMULA LA CREACIÓN DE PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES INDUSTRIAS, ASÍ CO-

(22) DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 1982.

MO LA INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A TRAVÉS-
DE MECANISMOS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS QUE SE MARCAN EN -
EL ACUERDO DE CREACIÓN, Y CON MIRAS A ELEVAR LOS ÍNDICES PRO-
DUCTIVOS DE NUESTRA ECONOMÍA, DEFINIENDO UNA POLÍTICA DE DES-
CENTRALIZACIÓN Y FOMENTO INDUSTRIAL A ZONAS DEL PAÍS QUE NO-
HUBIESEN RECIBIDO LOS BENEFICIOS DEL PROGRESO.

4.- CIUDADES INDUSTRIALES CREADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL.

EL GOBIERNO FEDERAL, DESDE LA CREACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA CONJUNTOS, PARQUES, CIUDADES INDUSTRIALES Y CENTROS COMERCIALES (FIDEIN), HA ESTABLECIDO COMO YA SE DIJO A LA FECHA 18 CIUDADES INDUSTRIALES EN SITIOS Y LUGARES DONDE PREVIAMENTE SE HAN EFECTUADO ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD, DEFINIENDO LAS NORMAS GENERALES PARA DETERMINAR LOS PROYECTOS URBANÍSTICOS QUE SE ADECÚEN PARA EL MEJOR-FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS.

LAS CIUDADES INDUSTRIALES QUE A LA FECHA ESTÁN EN OPERACIÓN Y QUE SE LOCALIZAN EN DIVERSOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA SON LAS SIGUIENTES:

FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL AGUASCALIENTES, AGS.

NOTA: ESTA CIUDAD INDUSTRIAL SE DESCRIBE CON DETALLE EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN.

FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, QRO.

FUE CREADO POR CONTRATO DE FIDEICOMISO DE FECHA-15 DE MAYO DE 1972 Y RATIFICADO ANTE LA FE DEL NOTARIO No. 7-DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO., BAJO EL TESTIMONIO No. 16333 EL 21 DE JUNIO DE 1972, (23)

(23) EXPEDIENTE No. 2. DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD INMOBILIARIA Y --
SECTORIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

SU LOCALIZACIÓN SE SITÚA AL NOROESTE DE QUERÉTARO EN EL LÍMITE URBANO SOBRE LA CARRETERA QUERÉTARO-SAN LUIS POTOSÍ, LA CUAL PERCIBE UNA TEMPERATURA MEDIA DE 18°C, CON UNA PRECIPITACIÓN ANUAL DE 520,9 MM. Y CUENTA CON UNA ALTITUD DE 1,834 M. (24)

ESTE COMPLEJO INDUSTRIAL AGRUPA 53 EMPRESAS EN CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PROGRAMADA, QUE GENERARÁN EN SU TOTALIDAD APROXIMADAMENTE 6,346 EMPLEOS, LOS CUALES TAMBIÉN BENEFICIARÁN A LOS POBLADORES DONDE SE UBICA LA CIUDAD INDUSTRIAL. (25)

PERTENECIA ESTE FIDEICOMISO AL SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS EN VIRTUD DEL ACUERDO PRESIDENCIAL POR EL CUAL LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SE AGRUPABAN EN SECTORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ENERO DE 1977.

ENTRE LAS PRINCIPALES EMPRESAS MÁS IMPORTANTES QUE OPERAN EN LA CIUDAD INDUSTRIAL DESTACAN LAS SIGUIENTES:

EMPRESAS

POLYNOVA, S.A.

TURBORREACTORES, S.A. DE
C.V.

G I R O S

FÁBRICA DE FIBRAS SINTÉTICAS.

REPARACIÓN DE TURBINAS DE AVIÓN.

(24) DIRECTORIO FIDEIN, PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO INDUSTRIAL. MÉXICO, PÁG. 47.

(25) BOLETÍN INFORMATIVO DEL FIDEIN, NÚMERO ESPECIAL DE 1983, MÉXICO, D.F. PÁG. 30.

CÍA. INDUSTRIALIZADORA DE LECHE CONASUPO, S.A. DE C.V.	PASTEURIZADORA Y DES- HIDRATADORA DE LECHE.
INDUSTRIAS LARMUX, S.A. DE C.V.	FABRICACIÓN DE PRODUC- TOS METÁLICOS.
LAN CLARK, S.A.	FABRICANTE DE TURBO - COMPRESORES.
GENERAL ELECTRIC, S.A.	FABRICANTE DE APARA - TOS ELÉCTRICOS.
FUNDICIÓN Y MAQUINADOS DE QUERÉTARO, S.A.	PRODUCTOS DE FUNDI - CIÓN.
SIEGFIED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	INDUSTRIA QUÍMICO-FAR- MACÉUTICA.
XOLOX, S.A.	FABRICANTE DE AUTO -- TRANSPORTES DE META - LES NO FERROSOS.
HUEVO Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.	DESHIDRATACIÓN DE HUE- VO.
INDUSTRIALIZADORA DE DESPER- DICIOS, S.A.	RECUPERACIÓN DE ACEI- TE.
VIDRALUM, S.A.	PRODUCTOS DE ALUMINIO.

LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA ESTA CIUDAD INDUS -
TRIAL ES LA SIGUIENTE:

COMO CONSECUENCIA DE UN PRÉSTAMO, EL FIDEICOMISO FUE AFECTADO CON UNA HIPOTECA POR EL IMPORTE DE - - - - \$21'607,500.00 QUEDANDO COMO GARANTÍA LOS TERRENOS APORTADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. AL LLEGAR LA FECHA DEL VENCIMIENTO DE LOS PAGOS, LA CANTIDAD ADEUDADA DEBÍA CUBRIRSE CON LAS CORRESPONDIENTES CONTRAPRESTACIONES DE \$20.00 POR M2., - PRECIO EN QUE SE VENDIERON LOS TERRENOS, ASÍ COMO DEL 50% DE LOS REMANENTES QUE LLEGAREN A RESULTAR. TAL CIRCUNSTANCIA - ORIGINÓ UNA SITUACIÓN ANÁRQUICA TODA VEZ QUE SE SUPONÍA QUE LA CIUDAD INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ TENÍA UNA INFRAESTRUCTURA RACIONAL DE RECUPERACIÓN QUE CORRESPONDÍA AL MONTO DEL PRÉSTAMO, PERO HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA, ÉSTA NO REBASABA NI EL 50% DEL PRÉSTAMO OTORGADO.

COMO ALTERNATIVA DE RECUPERACIÓN SE CONSIDERÓ - COMO LA MÁS APROPIADA A AQUELLA QUE SE REFERÍA AL ANÁLISIS - DEL COSTO DEL TERRENO NO VENDIBLE, CON EL OBJETO DE LOGRAR - UNA PEQUEÑA RECUPERACIÓN. NACIONAL FINANCIERA, S.A. INDICÓ - QUE AL 31 DE MAYO DE 1977 EL ESTADO DE CUENTA DE CRÉDITO A - CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO ARROJABA UN SALDO DEUDOR POR LA CANTIDAD DE \$20'153,866.00.

CON OBJETO DE ENAJENAR LOS TERRENOS DEL FIDEICOMISO A UN PRECIO COMPETITIVO, SE SUGIRIÓ AL COMITÉ TÉCNICO - LA POSIBILIDAD, PREVIO ACUERDO QUE AL EFECTO SE TOMARA DE - OFRECER AL GOBIERNO DEL ESTADO LA DISPOSICIÓN DEL FIDEICOMISO Y DE TOMAR A SU CARGO EL PAGO DEL CRÉDITO, LO CUAL SE SUJETABA ENTRE OTRAS MODALIDADES A LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MEDIANTE EL CUAL SE SUSTITUYERA AL DEUDOR.

FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL CELAYA, GTO.

CREADO POR CONTRATO DE FIDEICOMISO DE 25 DE ENERO DE 1974 Y MODIFICADO POR ACUERDO PRESIDENCIAL PUBLICADO -

EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE AGOSTO DE --
1978, (26)

SE ENCUENTRA LOCALIZADO AL NOROESTE DE CELAYA, -
UNIDA A LOS LÍMITES DE LA CIUDAD, LA CUAL TIENE UNA TEMPERA-
TURA MEDIA DE 21°C, CON UNA PRECIPITACIÓN ANUAL DE 594 MM, Y
ALTITUD DE 1,750 M. (27)

ESTA CIUDAD INDUSTRIAL AGRUPA ENTRE EMPRESAS EN
CONSTRUCCIÓN, EN OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PROGRAMADA A 80, -
QUE GENERARAN EN SU TOTALIDAD APROXIMADAMENTE 3,581 EMPLEOS.
(28)

PERTENECÍA ESTE FIDEICOMISO AL SECTOR ASENTA --
MIENTOS HUMANOS POR ACUERDO PRESIDENCIAL EN EL CUAL LAS ENTI-
DADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SE AGRUPAN EN SEC-
TORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17
DE ENERO DE 1977.

ENTRE LAS PRINCIPALES EMPRESAS MÁS IMPORTANTES-
QUE OPERAN EN LA CIUDAD INDUSTRIAL DESTACAN LAS SIGUIENTES:

EMPRESAS

BIOQUÍMICA INTEGRAL MEX., S.A.

EQUINOX, S.A.

G I R O S

SUSTITUTOS DE LECHE.

EQUIPOS EN ACERO INO-
XIDABLE.

(26) OB. CIT. EXP. No. 27

(27) OB. CIT. DIRECTORIO FIDEIN. PÁG. 7.

(28) OB. CIT. BOLETÍN INFORMATIVO DE FIDEIN. PÁG. 14.

TRANSQUÍMICA, S.A.	FÁBRICA DE AGROQUÍMICOS.
NACIONAL DE BOMBAS Y VÁLVULAS, S.A.	BOMBAS DE POZO PROFUNDO.
PRODUCTORA MEXICANA DE ENVASES, S.A.	ARPILLAS DE POLIPROPILENO.
MONTERREY CHLORIDE, S.A.	BATERÍAS AUTOMOTRICES.
ARBOMBA, S.A.	PARTES AUTOMOTRICES.
NABISCO FAMOSA, S.A.	FÁBRICA DE GALLETAS.
MOLDEADOS INDUSTRIALES, S.A.	PARTES MOLDEADAS.
INMOBILIARIA HERIO, S.A.	EQUIPO CONTRA INCENDIOS.
BACHOCO, S.A.	TALLER DE MANTENIMIENTO.
REFRIGERACIÓN NIETO, S.A.	REFRIGERACIÓN COMERCIAL.
PRECISIÓN MECÁNICA MEXICANA, S.A.	REPUESTOS AUTOMOTRICES.
PRODUCTOS GABSA, S.A.	ANTIESTAMÍNICOS.
ARNIE, S.A.	MANTENIMIENTO AUTO --- TRANSPORTES.
PROTEC. DE MÉXICO, S.A.	FUNDICIÓN DE METALES.

LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA ESTA CIUDAD INDUSTRIAL ES LA SIGUIENTE:

EN PRIMER TÉRMINO EL PAGO DE LA DEUDA QUE SE TIENE CON LOS EJIDATARIOS POR LA CANTIDAD DE \$41'643,327.00_ QUE ABARCA EL TOTAL DE LA INDEMNIZACIÓN MÁS EL PAGO DE LOS INTERESES GENERADOS POR CONCEPTO DE LA EXPLOTACIÓN.

ASIMISMO SE PROPUSO LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO ENTRE LOS EJIDATARIOS Y LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS - HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN EL CUAL SE ESTIPULARÍAN LAS ENTREGAS DE LAS INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO SOLICITARLES A LOS MENCIONADOS EJIDATARIOS RENUNCIEN A SER FIDEICOMISARIOS Y MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL CITADO FIDEICOMISO, PARA CUYO EFECTO ES NECESARIO LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL DURANGO, DGO.

CREADO POR CONTRATO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1971 Y MODIFICADO POR CONVENIO DE 31 DE MAYO DE 1972. (29)

SU LOCALIZACIÓN SE ENCUENTRA AL NOROESTE DE DURANGO, EN EL LÍMITE URBANO SOBRE LA CARRETERA DURANGO - TORREÓN, LA CUAL TIENE UNA TEMPERATURA MEDIA DE 20,7°C, UNA PRECIPITACIÓN ANUAL DE 440,6 MM Y UNA ALTITUD MEDIA DE 1,898 M. (30)

ESTE COMPLEJO INDUSTRIAL AGRUPA ENTRE EMPRESAS-

(29) Loc. CIT. EXP. No. 62.

(30) Loc. CIT. DIRECTORIO FIDEIN. PÁG. 11

EN CONSTRUCCIÓN, EN OPERACIÓN Y EN CONSTRUCCIÓN PROGRAMADA - LA CANTIDAD DE 94, QUE GENERARAN EN SU TOTALIDAD APROXIMADAMENTE 4,412. EMPLEOS. (31)

ESTE FIDEICOMISO PERTENECÍA AL SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS POR ACUERDO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE MAYO DE 1977, POR EL QUE SE AGREGAN EN SECTORES A LOS QUE SE REFIERE EL DIVERSO PUBLICADO EL 17 DE ENERO DEL MISMO AÑO.

ENTRE LAS PRINCIPALES EMPRESAS MÁS IMPORTANTES - QUE OPERAN EN LA CIUDAD INDUSTRIAL DESTACAN LAS SIGUIENTES:

EMPRESAS

G I R O S

MADERAS MOLDEADAS, S.A. DE
C.V.

TABLEROS AGLOMERADOS.

MAQUINADOS INDUSTRIALES DE DU
RANGO, S.A.

BÁSCULAS DE SERVICIO.

TENERÍA DURANGO, S.A.

CURTIDO DE PIELES.

FÁBRICA DE MUEBLES DUMEX, S.A.

INDUSTRIALIZACIÓN DE -
MADERA.

Cía. INDUSTRIAL ARMAS, S.A.

EQUIPO DE CALEFACCIÓN-
AUTOMOTRIZ.

INNOVACIONES INDUSTRIALIZADAS, S.A.	FÁBRICA DE MOSAICOS.
PRODUCTORA NACIONAL DE SEMI - LLAS.	COMPRA-VENTA DE SEMI - LLAS.
LEÑAS DURANGUENSES PROMADE, S.A.	TRANSPORTE DE MADERA.
CEREALES DEL CENTRO, S.A.	ENVASAMIENTO DE CERE <u>A</u> LES
ESTRUCTURAS Y ROLADOS INDUSTRIA <u>A</u> LES, S. A.	ROLADOS INDUSTRIALES.
INDUSTRIAS DE MADERA OCCIDENTAL, S.A.	FÁBRICA DE TRIPLAY.
DURACERO, S.A.	CERCAS INDUSTRIALES.
CARNES INDUSTRIALIZADAS DE DU - RANGO, S.A.	INDUSTRIALIZACIÓN DE - CARNES.

ESTA CIUDAD INDUSTRIAL PRESENTA LA SIGUIENTE --
PROBLEMÁTICA:

EL FIDEICOMISO, ANTE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE -
GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS INDUST
TRIALES QUE ADQUIRIERON TERRENOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE -
SUS INSTALACIONES FABRILES, SOLICITÓ A LA COMISIÓN FEDERAL DE
ELECTRICIDAD EL SERVICIO CORRESPONDIENTE CON UNA DEMANDA MÁXI
MA DE 19,243.5 KVA., FIRMANDOSE UN CONVENIO PARA PODER PROPORC
CIONAR ESTE SERVICIO, PARA LO CUAL SE CONSIDERÓ A LA CIUDAD -

INDUSTRIAL COMO UN FRACCIONAMIENTO PARTICULAR, TENIENDO EL SERVICIO ELÉCTRICO UN COSTO DE \$11'130,000.00 MÁS INTERESES DEL 15% PAGADEROS A 10 AÑOS, AFECTANDO DE UNA MANERA EXORBITANTE AL FIDEICOMISO YA QUE DICHA REPERCUSIÓN TIENDE A INCREMENTAR EL PRECIO DE VENTA DE LOS TERRENOS.

EL PROBLEMA QUE VINO AUNADO A LO ANTERIOR, FUE QUE AL NO AUMENTAR LOS PRECIOS DE VENTA DE LOS TERRENOS, SE HIZO UN CARGO ADICIONAL A LOS INDUSTRIALES ESTABLECIDOS EN LA CIUDAD INDUSTRIAL, POR LA CANTIDAD DE \$839.92 POR KVA, YA CONTRATADOS, ACCIÓN QUE LES AFECTA EN GRAN MEDIDA YA QUE POR EL CONTRARIO A LOS INDUSTRIALES UBICADOS EN LAS INMEDIACIONES NO PAGAN CARGOS POR CONCEPTO DE COOPERACIÓN QUE ESTABLECE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y ÚNICAMENTE SE LES COBRAN LOS NORMALES DE CONEXIÓN, SIENDO ESTO UNA GRAN DESPROPORCIÓN Y UNA COMPETENCIA DESLEAL ENTRE LOS INDUSTRIALES QUE YA ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA CIUDAD INDUSTRIAL Y LOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS PROXIMIDADES DE LA MISMA, POR LO QUE ES CONVENIENTE SE LLEGUE A UN ACUERDO CON LA REFERIDA COMISIÓN A EFECTO DE SOLUCIONAR ESTE ASPECTO.

FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL FRAMBOYAN, VER.

CREADO POR CONTRATO DE FECHA 12 DE ABRIL DE 1972 Y FORMALIZADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 6 DE JALAPA, VER., EL 25 DE JULIO DEL MISMO AÑO, (32)

ESTE COMPLEJO SE LOCALIZA A 16 KM. DEL PUERTO DE VERACRUZ SOBRE LA CARRETERA MÉXICO - VERACRUZ, CON VIENTOS DOMINANTES DEL NOROESTE, PERCIBIENDO UNA TEMPERATURA ME-

DIA DE 25°C. CON PRECIPITACIÓN ANUAL DE 1,450 MM. Y UNA ALTITUD DE 13 M. (33)

EN ESE DESARROLLO SE AGRUPAN 77 EMPRESAS ENTRE LAS QUE SE HAYAN EMPRESAS EN CONSTRUCCIÓN, EN OPERACIÓN Y -- CONSTRUCCIÓN PROGRAMADA QUE GENERARAN EN SU TOTALIDAD APROXIMADAMENTE 3,202 EMPLEOS. (34)

PERTENECÍA ESTE FIDEICOMISO AL SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS POR ACUERDO PRESIDENCIAL DE FECHA 12 DE MAYO DE 1977 POR EL QUE SE AGREGAN SECTORES AL QUE SE REFIERE EL DIVERSO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE MAYO DEL MISMO AÑO.

ENTRE LAS PRINCIPALES EMPRESAS MÁS IMPORTANTES QUE OPERAN EN LA CIUDAD INDUSTRIAL DESTACAN LAS SIGUIENTES:

<u>EMPRESAS</u>	<u>G I R O S</u>
TUVANSA, S.A.	PROCESADORA DE TUBOS.
AGROPECUARIA DE VERACRUZ.	PASTEURIZADORA.
GALLETERA MEXICANA, S.A.	DISTRIBUIDORA DE GALLETTAS.
INMOBILIARIA ALCAR, S.A.	IMPERMEABILIZANTES.
CONSTRUCCIONES M.S., S. A.	MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN.

(33) IDEM, DIRECTORIO FIDEIN. PÁG. 15.

(34) IDEM, BOLETÍN INFORMATIVO FIDEIN. PÁG. 18.

BITUMEX, S. A. DE C. V.	PLANTA DE EMULSIONES ASFÁLTICAS.
PLÁSTICOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.	BOLSAS DE POLIETILENO.
PRINVER, S.A.	FÁBRICA DE COPLES.
CELCO DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	SOLVENTES Y PINTURAS.
CÍA. MEX. DE PRODUCTOS GENERALES, S.A.	PROCESADORA DE FRUTAS Y CÍTRICOS.
CONVITEC DE VERACRUZ, S.A.	FABRICACIÓN DE ELEMEN TOS PARA LA CONSTRUC- CIÓN.
PROQUIBA, S.A.	SULFATO DE ALUMINIO.
GRUPO INDUSTRIAL DE SOTAVENTO, S:A.	FÁBRICA DE CATARINAS, ENGRANES Y EQUIPOS -- AGRÍCOLAS.
CONALEP	CENTRO DE CAPACITACIÓN.

LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA ESTE FIDEICOMISO -
ES EL RELATIVO A LA ESCRITURACIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRA -
VENTA, CELEBRADO ENTRE NACIONAL FINANCIERA, S.A. COMO FIDU -
CIARIA DEL GOBIERNO FEDERAL Y LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA COMO ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO DE LA BENEFI -
CENCIA PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, CUYA PROTOCOLIZACIÓN --
FUE SOLICITADA AL NOTARIO PÚBLICO No. 90 DEL DISTRITO FEDE -
RAL EL CUAL NO TENÍA AUTORIZACIÓN PARA ACTUAR COMO NOTARIO -
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA

DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS (AHORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA), POR TAL MOTIVO SE PROPONE A ESA DEPENDENCIA LO HABILITE POR ÚNICA VEZ PARA REFRENDAR SU ACTUACIÓN EN LA ESCRITURA DE REFERENCIA.

FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL IGUALA, GRO.

CREADO POR ACUERDO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE JULIO DE 1978. (35)

SE LOCALIZA ESTE COMPLEJO INDUSTRIAL AL NORTE DE LA CIUDAD DE IGUALA, EN EL LÍMITE URBANO SOBRE LA CARRETERA - IGUALA - TAXCO CON UNA TEMPERATURA MEDIA DE 25°C, PRECIPITACIÓN ANUAL DE 96.78 MM. Y UNA ALTITUD MEDIA DE 727 M. (36)

AGRUPA ESTA CIUDAD INDUSTRIAL ENTRE EMPRESAS EN CONSTRUCCIÓN, EN OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PROGRAMADA A 36, - QUE GENERARÁN APROXIMADAMENTE 906 EMPLEOS. (37)

ESTE FIDEICOMISO PERTENECÍA AL SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS POR ACUERDO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 1979 POR EL QUE SE AGRUPAN EN SECTORES LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL.

ENTRE LAS PRINCIPALES EMPRESAS MÁS IMPORTANTES - QUE OPERAN EN LA CIUDAD INDUSTRIAL DESTACAN LAS SIGUIENTES:

(35) IBIDEM, EXP, No. 30.

(36) IBIDEM, DIRECTORIO FIDEIN, PÁG. 19.

(37) IBIDEM, BOLETÍN INFORMATIVO FIDEIN, PÁG. 19.

EMPRESASG I R O S

INDUSTRIAS AGROPECUARIAS DE
GUERRERO.

ALIMENTOS.

DIRIDO, S.A.

HIELO Y AGUA PURIFICA
DA.

INMOBILIARIA MIXCOAC, S.A.

DISTRIBUIDORA DE CE -
MENTO.

YOLI DE IGUALA, S.A.

EMBOTELLADORA DE AGUAS
GASEOSAS.

INFONAVIT 1A. ETAPA.

CONJUNTO HABITACIONAL.

ALEJANDRO JAIMES SITTI.

MUEBLES TUBULARES.

SRA. BEATRIZ HURTADO DE
MARTÍNEZ.

COMERCIAL.

CRISHIEL, S.A.

HIELO Y DISTRIBUIDORA-
DE HIELO.

MIGUEL KURY MUÑOZ.

FÁBRICA DE ESCOBAS.

GONZALO GARCÍA SERVÍN.

PROCESAMIENTO DE PIE -
LES.

JUAN SANTANA DÍAZ.

FÁBRICA DE JABÓN.

LIC. VICTORICO LÓPEZ ROMERO.

ALAMBRE DE PÚAS.

ING. SATURNINO MARTÍNEZ LAGO,

BOLSAS Y ENVASES DE -
POLIETILENO.

SR. UBALDO MENDOZA ORTÍZ,

PARTES PARA CASAS PRE
FARICADAS.

LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA ESTE FIDEICOMISO -
ES LA SIGUIENTE:

SE ADEUDA EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN A ALGUNOS
EJIDATARIOS EXPROPIADOS POR DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO -
EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE MAYO DE 1976.
LA ENTONCES SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS CON EL PROPÓSITO DE
COADYUVAR A LA SOLUCION DEL PROBLEMA DE HABITACIÓN DE ESOS
EJIDATARIOS, LLEVÓ A CABO EN TERRENOS DEL FIDEICOMISO LA --
CONSTRUCCIÓN DE 22 CASAS QUE NO HABÍAN SIDO ENTREGADAS FOR -
MALMENTE AL FIDEICOMISO Y QUE POR CONSIGUIENTE NO SE HABÍA -
DADO POSESIÓN A LOS AFECTADOS.

FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL LEON, GTO.

CREADO POR ACUERDO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 13 DE JULIO DE 1978 Y MO-
DIFICADO POR DIVERSO PUBLICADO EL 23 DE ENERO DE 1980. (38)

SU LOCALIZACIÓN SE ENCUENTRA AL SUR DE LA CIUDAD
DE LEÓN, EN EL LÍMITE URBANO SOBRE LA CARRETERA DE CUERÁMARO,
PASANDO POR LA VÍA DEL TREN; EL LUGAR CUENTA CON UNA TEMPERA-
TURA MEDIA DE 31.5°C, UNA PRECIPITACIÓN ANUAL DE 580 MM. Y --

(38) IBIDEM. EXP. No. 28.

UNA ALTITUD MEDIA DE 1,700 M. (39)

PERTENECÍA ESTE FIDEICOMISO AL SECTOR ASENTA -- MIENTOS HUMANOS POR ACUERDO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIA RIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 1979 POR EL QUE SE AGRUPAN EN SECTORES LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRA -- CIÓN PÚBLICA PARAESTATAL.

ENTRE LAS PRINCIPALES EMPRESAS MÁS IMPORTANTES - QUE OPERAN EN LA CIUDAD INDUSTRIAL DESTACAN LAS SIGUIENTES:

<u>EMPRESAS</u>	<u>G I R O S</u>
CAJAMÁTICA, S.A.	FÁBRICA DE CAJAS DE - CARTÓN PARA ZAPATO.
FIDEIN FASOLIDAFFI LEÓN.	EQUIPOS AVÍCOLAS.
FIDEIN CALZADO ROCKAL, S.A. DE C.V.	FÁBRICA DE ZAPATO DE - PORTIVO.
PERFILES Y MAQUILAS DE LEÓN, S.A.	MAQUILA PERFIL METÁLI- CO.
ZAHONERO, S.A.	FÁBRICA DE HULE ESPUMA
SUELA NOVEL, S.A. DE C.V.	TENERÍA.
QUÍMICA INDUSTRIAL PRIHASA.	PRODUCTOS QUÍMICOS PA- RA CURTIDURÍA.

SUELAS ALKIN, S.A. DE C.V.	SUELAS DE HULE.
ACERO PREFORMADO, S.A.	ELEMENTOS PREFABRICADOS DE ACERO.
RENTA DE EQUIPO, S.A.	FÁBRICA DE DUCTOS.
CINTURONES AHEDO, S.A.	CINTURONES.
JAVIER RICO BARRAGÁN,	PRODUCTOS DE LECHE.
BOMBAS SUM, S.A.	BOMBAS SUMERGIBLES.
LEOBA INMOBILIARIA, S.A.	PRODUCTOS DE PLÁSTICO.
PRODUCTOS QUÍMICOS MARDUPOL, S.A.	DISTRIBUCIÓN Y VENTAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS.

ESTA CIUDAD INDUSTRIAL PRESENTA LA SIGUIENTE PROBLEMÁTICA:

SE CONSIDERA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO CON EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN PROVISTOS LOS FRACCIONAMIENTOS QUE COMPONEN LA CIUDAD INDUSTRIAL DE DICHS BENEFICIOS. EL CONVENIO DE REFERENCIA NO SE HA REALIZADO EN RAZÓN DE QUE DICHO ORGANISMO PRETENDE QUE EL FIDEICOMISO CUBRA DERECHOS DE CONEXIÓN, PETICIÓN QUE SE CONSIDERA IMPROCEDENTE YA QUE EL FIDEICOMISO HA SIDO EL CREADOR DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA QUE LE SEAN SUMINISTRADOS LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, SIENDO ESTO UNA DEMANDA ILÓGICA QUE HACEN LAS AUTORIDADES ESTATALES.

ASIMISMO EL COMITÉ TÉCNICO DEL CITADO FIDEICOMISO APROBÓ LA MODIFICACIÓN DE SU CONTRATO CONSTITUTIVO CON EL FIN DE QUE SE CONSIGNE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRAR AL GOBIERNO DEL ESTADO LA APORTACIÓN EFECTUADA. EN PLÁTICAS SOSTENIDAS CON EL GOBERNADOR DE LA ENTIDAD, MANIFESTÓ LA INQUIETUD DE QUE DICHA CANTIDAD SERÍA CEDIDA PARA QUE SE LLEVARA A EFECTO LA CONSTRUCCIÓN DEL BOULEVARD DE ACCESO A LA CIUDAD INDUSTRIAL, NO HABIÉNDOSE EFECTUADO A LA FECHA OBRA ALGUNA.

POR OTRO LADO, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN UN PRINCIPIO INDICÓ QUE PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEBERÍA EFECTUARSE UNA APORTACIÓN DE APROXIMADAMENTE DE UN MILLÓN DE PESOS; POSTERIORMENTE MODIFICÓ LAS BASES QUE SE HABÍAN SEÑALADO CON ANTERIORIDAD Y CAMBIÓ LA CUOTA INICIAL POR LA CANTIDAD DE OCHO MILLONES DE PESOS, LO QUE SIGNIFICÓ UN AUMENTO CONSIDERABLE QUE NO SE TENÍA PREVISTO EN EL PRESUPUESTO ORIGINAL DE LA CIUDAD INDUSTRIAL.

FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL LINARES, NUEVO LEÓN.

NOTA.- ESTA CIUDAD INDUSTRIAL SE DESCRIBE CON DETALLE EN EL CAPÍTULO CUARTO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN.

FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL MATAMOROS, TAMAULIPAS.

CREADO POR ACUERDO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE JULIO DE 1978, (40)

(40) IBIDEM. EXPEDIENTE No. 54.

SE LOCALIZA ESTE COMPLEJO AL ORIENTE DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, A UNA DISTANCIA DE 7 KM. DEL CENTRO DE LA POBLACIÓN; EL LUGAR CUENTA CON UNA TEMPERATURA DE 23,3°C Y TIENE UNA PRECIPITACIÓN ANUAL DE 690,9 MM. CON UNA ALTITUD MEDIA DE 12 M. (41)

DICHA CIUDAD INDUSTRIAL AGRUPA ENTRE EMPRESAS EN CONSTRUCCIÓN Y EMPRESAS EN CONSTRUCCIÓN PROGRAMADA A 20, (42) DE LAS CUALES SOLAMENTE FUNCIONAN 2 QUE SON:

EMPRESAS

G I R O S

AGROQUÍMICOS Y EQUIPOS, S.A.

INSECTICIDAS.

SOC. COOP. DE MUEBLES Y COLCHONES NACIONALES, S.C.L.

FÁBRICA DE COLCHONES.

ESTE FIDEICOMISO PERTENECÍA AL SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS POR ACUERDO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ENERO 1977, EN EL CUAL LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SE AGRUPAN EN SECTORES.

LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA ESTE FIDEICOMISO ES LA SIGUIENTE:

CON MOTIVO DE CELEBRARSE UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO MEDIANTE EL CUAL LOS EJIDATA-

(41) IBIDEM. DIRECTORIO FIDEIN. PÁG. 31

(42) IBIDEM. BOLETÍN INFORMATIVO FIDEIN. PÁG. 24.

RIOS AFECTADOS EN SUS TERRENOS EJIDALES APORTADOS AL CITADO FIDEICOMISO SERÍAN INDEMNIZADOS, Y DEJARÁN DE FUNGIR COMO - FIDEICOMISARIOS; SE PROCEDIÓ A ELABORAR EL RESPECTIVO EN -- CONTRANDOSE EN PROCESO DE FIRMA POR LAS PARTES CORRESPON -- DIENTES.

FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL MERIDA, YUC.

CREADO POR CONTRATO DE FIDEICOMISO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 1972, FORMALIZADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 40 DE MÉRIDA, YUC. Y MODIFICADO POR CONVENIO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1982. (43)

ESTÁ LOCALIZADO AL SURESTE DE MÉRIDA, A 1 KM.- SOBRE LA CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO - MÉRIDA; EL LUGAR CUENTA CON UNA TEMPERATURA MEDIA DE 25.9°C, UNA PRECIPITACIÓN ANUAL DE 1,040 MM. Y UNA ALTITUD DE 8 M. (44)

DICHO DESARROLLO INDUSTRIAL AGRUPA ENTRE EMPRESAS EN CONSTRUCCIÓN, EN OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PROGRAMADA A 123, QUE GENERARÁN EN SU TOTALIDAD 3,952 EMPLEOS. (45)

ESTE FIDEICOMISO PERTENECÍA AL SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS POR ACUERDO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL -- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE MAYO DE 1977, POR EL QUE SE AGREGAN SECTORES A LOS QUE SE REFIEREN EL DIVERSO PUBLICADO EL 17 DE ENERO DEL MISMO AÑO.

(43) IBIDEM. EXPEDIENTE No. 61.

(44) IBIDEM. DIRECTORIO FIDEIN. PÁG. 35.

(45) IBIDEM. BOLETIN INFORMATIVO FIDEIN. PÁG. 26.

ENTRE LAS PRINCIPALES EMPRESAS MÁS IMPORTANTES-
QUE OPERAN EN LA CIUDAD INDUSTRIAL DESTACAN LAS SIGUIENTES:

EMPRESAS

G I R O S

HILOS Y CORDELES, S.A.	HILOS Y CORDELES.
INDUSTRIAS XA, S.A.	LÁMINAS DE CARTÓN.
NUTRIMENTOS DEL SURESTE, S.A.	ALIMENTOS PARA ANIMA- LES.
A.I.M.M., S. A.	ESTRUCTURAS METÁLICAS.
HIDROGENADORA YUCATECA, S.A.	JABONES Y ACEITES.
BIMBO.	MATERIALES PARA CONS- TRUCCIÓN.
ROCHE HERMANOS, S.A.	EMPACADORA DE SAL.
CAPRAFASA DEL SURESTE, S.A.	MUEBLES METÁLICOS.
POLIURETANOS DEL SURESTE, S.A.	ARTÍCULOS DE PLÁSTICO.
SOCIEDAD LOCAL DE CRÉDITO AGRÍ- COLA DE R. I APÍCOLA MAYA DEL PONIENTE.	PROCESADORA DE MIEL.
GALLETERA PALMA, S.A.	FÁBRICA DE GALLETAS.
CERILLERA CÁMARA PALMA, S.A.	FÁBRICA DE CERILLOS.

HIDROGENADORA YUCATECA.

PROCESO DE SOYA.

CENAPRO.

LABORATORIO REGIONAL.

ESTA CIUDAD INDUSTRIAL NO PRESENTA PROBLEMÁTICA ALGUNA, DEBIDO A QUE SU FUNCIONAMIENTO SE LLEVA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL FIDEIN.

FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL MORELIA, MICH.

ESTA CIUDAD INDUSTRIAL FUE CREADA POR CONTRATO DE FIDEICOMISO EL 26 DE MARZO DE 1976, (46)

EL COMPLEJO SE LOCALIZA 3 KM. DE LA CIUDAD DE MORELIA SOBRE LA CARRETERA A CHARO, CONTANDO EL LUGAR CON UNA TEMPERATURA MEDIA DE 17.6°C, UNA PRECIPITACIÓN ANUAL DE 760.7 MM. Y UNA ALTITUD MEDIA DE 1,609 M. (47)

AGRUPA ESTE POLO DE DESARROLLO ENTRE EMPRESAS EN CONSTRUCCIÓN, EN OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PROGRAMADA A 52, QUE GENERARÁN EN SU TOTALIDAD 3,424 EMPLEOS APROXIMADAMENTE. (48)

PERTENECÍA ESTE FIDEICOMISO AL SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS POR ACUERDO PRESIDENCIAL EN EL CUAL LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SE AGRUPAN EN SECTORES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ENERO DE 1977.

(46) IBIDEM. EXPEDIENTE No. 37.

(47) IBIDEM. DIRECTORIO FIDEIN. PÁG. 39.

(48) IBIDEM. BOLETÍN INFORMATIVO FIDEIN. PÁG. 27.

ENTRE LAS PRINCIPALES EMPRESAS MÁS IMPORTANTES-
QUE OPERAN EN LA CIUDAD INDUSTRIAL DESTACAN LAS SIGUIENTES:

EMPRESAS

G I R O S

CONCRETOS MORELIA, S.A.

PREMEZCLADOS.

CALIZAS ELABORADAS, S.A.

FÁBRICA DE CAL.

ACUMULADORES MICHOACANOS,
S.A.

ACUMULADORES.

INDUSTRIA MUEBLERA DE MORE-
LIA.

MUEBLES PARA OFICINA.

INDUSTRIAL LA FAMA, S.A.

PRODUCTOS QUÍMICOS.

INDUSTRIA FOTOGRAFICAS CÁRDE-
NAS.

FÁBRICA DE ACETATO.

AGROMETÁLICA MICHOACANA, S.A.

IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS.

QUÍMICA SOLAR 2000, S.A.

FÁBRICA DE PINTURAS.

POLÍMERAS INDUSTRIALIZADAS --
VALLADOLID, S.A.

PRODUCTOS PARA CALZA-
DO.

FORRAJES Y CONCENTRADOS DE MORE-
LIA, S.A.

ALIMENTOS BALANCEADOS.

CÍA. CONGELADORA Y CONSERVADORA,
S.A.

FÁBRICA DE HIELO.

MUEBLES TATA VASCO, S.A.

MUEBLES DE MADERA.

PRODUSA,

PRODUCTOS PLÁSTICOS -
PARA ENVASE,

CEMENTOS ANÁHUAC, S.A.

DISTRIBUIDORA DE CE -
MENTO.

SR. JOSÉ BARRERA PADILLA,

ASERRADERO.

LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA ESTA CIUDAD INDUSTRIAL ES LA SIGUIENTE:

A LA FECHA NO SE HA CUBIERTO A LOS EJIDATARIOS EXPROPIADOS LA TOTALIDAD DE LA INDEMNIZACIÓN QUE LES CORRESPONDE, POR LO QUE CON TAL FIN EL COMITÉ TÉCNICO DE ESTE FIDEICOMISO AUTORIZÓ LA POSESIÓN FÍSICA DE LOS LOTES QUE SE PROMETIERON A LOS EJIDATARIOS; ASIMISMO NO PUDIENDO CUBRIRLES A LA FECHA LAS UTILIDADES A LAS QUE TIENEN DERECHO EN VIRTUD DE QUE EL FIDEICOMISO TODAVÍA NO LAS TIENE, DEBIDO A QUE LA MAYORÍA DE LAS OPERACIONES DE COMPRA-VENTA QUE REALIZA LA CELEBRA A PLAZOS, ENCONTRANDOSE EN ESTE MOMENTO IMPOSIBILITADO PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN SU CONTRATO.

FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL NAYARITA, NAY.

CREADO POR CONTRATO DE FIDEICOMISO DE 28 DE OCTUBRE DE 1972, Y MODIFICADO POR ACUERDO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1978. (49)

(49) IBIDEM. EXPEDIENTE No. 44.

ESTE FIDEICOMISO SE LOCALIZA AL SURESTE DE TE - PIC, A UNA DISTANCIA DE 3,5 KM. DE SU LÍMITE URBANO Y A UN LADO DE LA CARRETERA TEPIC - GUADALAJARA; TIENE UNA TEMPERATURA MEDIA DE 21°C, UNA PRECIPITACIÓN ANUAL DE 1,348,9 MM.- Y UNA ALTITUD MEDIA DE 900 M. (50)

AGRUPA ENTRE EMPRESAS EN CONSTRUCCIÓN, EN OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PROGRAMADA A 44 QUE GENERARÁN EN SU TOTALIDAD 2761 EMPLEOS APROXIMADAMENTE. (51)

EL FIDEICOMISO PERTENECÍA AL SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS POR ACUERDO PRESIDENCIAL POR EL QUE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL SE AGRUPAN EN SECTORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10. DE ABRIL DE 1981.

ENTRE LAS PRINCIPALES EMPRESAS MÁS IMPORTANTES- QUE OPERAN EN LA CIUDAD INDUSTRIAL DESTACAN LAS SIGUIENTES:

EMPRESAS

G I R O S

APROVECHAMIENTOS FORESTALES DE NAYARIT, S.A.

INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES.

ING. FRANCISCO QUIÑONES PEÑA.

ESTRUCTURAS METÁLICAS,

TALLERES NAYARITA INDUSTRIAL.

FUNDICIÓN.

EL TRÉBOL DE NAYARIT, S.A.

EMPACADORA DE FRUTAS- Y LEGUMBRES

(50) IBIDEM. DIRECTORIO FIDEIN. PÁG. 43.

(51) IBIDEM. BOLETÍN INFORMATIVO FIDEIN. PÁG. 28.

GUILLERMO RENDÓN CESEÑA Y PÉREZ DÍAZ.	MATERIALES PARA CONS- TRUCCIÓN.
KORA QUIMIA, S.A.	INSECTICIDAS QUÍMICOS.
COMERCIAL MARÍTIMA, S.A.	FÁBRICA DE LANCHAS.
ALIMENTOS NAY - MÉX.	EMBUTIDOS Y CARNES - FRÍAS.
NITROMEX, S.A.	FERTILIZANTES.
CAL - NAY, S.A.	HIDRATADORA DE CAL.
PETRÓLEOS MEXICANOS	DISTRIBUCIÓN DE PE - TRÓLEO.
PROCESADORA DE AVES DE NAYARIT, S.A.	SACRIFICIO DE AVES.
FERTILIZANTES MEXICANOS, S.A.	ALMACÉN Y DISTRIBU -- CIÓN.
GUSTAVO MUNGUÍA LARIOS.	FABRICACIÓN DE MUE -- BLES.
ING. ANGEL MORALES ZAMORANO.	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS.

ESTE DESARROLLO PRESENTA LA SIGUIENTE PROBLEMÁ-
TICA:

LA ENTONCES SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
Y OBRAS PÚBLICAS, TIENE UN ADEUDO CON ESTA CIUDAD INDUSTRIAL,
TODA VEZ QUE ÉSTA ÚLTIMA PAGÓ APROXIMADAMENTE 14 MILLONES DE

PESOS A LOS EJIDATARIOS POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN, CANTIDAD QUE LE CORRESPONDÍA CUBRIR A DICHA SECRETARÍA; ESTA SITUACIÓN LIMITA EL CRECIMIENTO DEL FIDEICOMISO IMPIDIÉNDOLE CONTINUAR CON LAS OBRAS QUE TIENE PENDIENTES,

FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL NUEVA TIJUANA, B. C.

CREADO POR CONTRATO DE FIDEICOMISO DEL 15 DE -- AGOSTO DE 1972. (52)

ESTÁ LOCALIZADO AL ESTE DE TIJUANA, B.C. EN LA FRONTERA MÉXICO - ESTADOS UNIDOS Y ANEXA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA, CON UNA TEMPERATURA MEDIA DE 16,8°C, -- UNA PRECIPITACIÓN ANUAL DE 270,3 MM. Y UNA ALTITUD MEDIA DE 55 M. (53)

AGRUPA ENTRE EMPRESAS EN CONSTRUCCIÓN, EN OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PROGRAMADA A 87 QUE GENERARÁN EN SU TOTALIDAD 4,533 EMPLEOS APROXIMADAMENTE. (54)

ESTE FIDEICOMISO PERTENECÍA AL SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS POR ACUERDO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10. DE ABRIL DE 1981, EN EL CUAL LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL SE AGRUPAN EN SECTORES.

ENTRE LAS PRINCIPALES EMPRESAS MÁS IMPORTANTES QUE OPERAN EN LA CIUDAD INDUSTRIAL DESTACAN LAS SIGUIENTES:

(52) IBIDEM. EXPEDIENTE No. 3.

(53) IBIDEM. DIRECTORIO FIDEIN. PÁG. 51.

(54) IBIDEM. BOLETÍN INFORMATIVO FIDEIN. PÁG. 34.

EMPRESASGIROS

TUBOS CALIFORNIA, S.A.

TUBOS Y PARTES DE CON
CRETO.CÍA. MEXICANA DE IMPERMIABI
LIZANTES.

PINTURAS DE PAPEL.

VAMEX, S.A.

PARTES AUTOMOTRICES.

GALLETERA MEXICANA, S.A.

EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN

ELEGANCE DE B. CALIFORNIA, S.A.

PRENDAS DE VESTIR EN -
PIEL.NIPOMEX INDUSTRIAL, S.A.
FIDEIN.UNIDADES DE AIRE - -
ACONDICIONADO.

FEPI, S.A.

PIGMENTOS.

MATSUCHITA INDUSTRIAL DE BAJA
CALIFORNIA.

ARTÍCULOS ELETRÓNICOS.

AFINADORA DE ALUMINIO, S. A.

FUNDIDORA DE LINGOTES
DE ALUMINIO.

HERRERÍA AZTECA, S.A.

HERRERÍA ARTÍSTICA.

PRODUCTORA DE BOLSAS.

BOLSAS DE PAPEL.

JOYA, S.A. DE C.V.

SWEATERS.

FREBAR, S.A.

PRODUCTOS DE BELLEZA.

SEHGER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

FILTROS DE ACEITE.

COLORAMA DE TIJUANA, S.A.

MODELADOS DE PLÁSTICO.

EL FIDEICOMISO PRESENTA LA SIGUIENTE PROBLEMÁTICA:

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A. APORTÓ AL FIDEICOMISO, EL TERRENO CONOCIDO COMO PRIMERA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL MORRO", QUE SE ENCUENTRA CONTIGUO A LA LÍNEA INTERNACIONAL Y AL ARROYO DEL -- ALAMAR, EN TIJUANA, B.C., CON UNA SUPERFICIE DE 414 HAS. CON FECHA 4 DE OCTUBRE DE 1974, EN AQUEL TIEMPO EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACIÓN (HOY SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA), ANUNCIÓ QUE UNA SUPERFICIE DE 142 HAS. SE ENCONTRABA SUJETA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EJIDAL, TODA VEZ QUE FORMABA PARTE DE LA DOTACIÓN OTORGADA AL EJIDO "BUENAVISTA" (SEGÚN RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 1938) EXTENSIÓN QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDA DENTRO DE LAS 414 HAS. QUE APORTÓ EL BANOBRAS AL FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL NUEVA TIJUANA.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, BANOBRAS APORTÓ REALMENTE AL FIDEICOMISO 272 HAS. Y NO 414 QUE APARECEN EN EL -- CONTRATO, POR LO CUAL SE SUGIERE SU MODIFICACIÓN A FIN DE -- QUE SE CONTENGAN LOS DATOS REALES.

FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL OCOTLAN, JAL.

CREADO POR ESCRITURAS PROTOCOLIZADAS ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 1 DE OCOTLÁN, JAL. LIC. ERNESTO NEGRETTE PAEZ Y FIRMADAS EN EL AÑO DE 1974. DEBIDO A SU INEFICACIA FUNCIONAL, SE PIDIÓ SU CAMBIO DE SECTOR EN OFICIOS DE FECHA -

31 DE JULIO DE 1981 DIRIGIDOS TANTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, COMO AL COORDINADOR GENERAL DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. (55)

FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL TIZAYUCA, HGO.

N O T A.- Esta Ciudad Industrial se describe - con detalle en el CAPÍTULO CUARTO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN.

FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL TORREON, COAH.

CREADO POR ACUERDO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE JUNIO DE 1977. (56)

Esta Ciudad Industrial se localiza a 4 Km. al norte de la Ciudad de Torreón, junto a la carretera Torreón-San Pedro de las Colonias y 1 Km. al norte del Aeropuerto. Cuenta con una temperatura media de 32°C, una precipitación anual de 230 mm. y una altitud media de 1,140 m. (57)

AGRUPA ESTE FIDEICOMISO ENTRE EMPRESAS EN CONS-

(55) IBIDEM. EXPEDIENTE No. 33.

(56) IBIDEM. EXPEDIENTE No. 12.

(57) IBIDEM. DIRECTORIO FIDEIN. PÁG. 59.

TRUCCIÓN, OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PROGRAMADA A 63, QUE GENERARÁN EN SU TOTALIDAD 2,159 EMPLEOS. (58)

EL FIDEICOMISO PERTENECÍA AL SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS POR ACUERDO PRESIDENCIAL POR EL QUE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL SE AGRUPAN POR SECTORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10. DE ABRIL DE 1981.

ENTRE LAS PRINCIPALES EMPRESAS MÁS IMPORTANTES QUE OPERAN EN LA CIUDAD INDUSTRIAL DESTACAN LAS SIGUIENTES:

<u>EMPRESAS</u>	<u>GIROS</u>
HERRAJES, DADOS Y MOLDES.	HERRAJES Y DADOS.
POLY CHAP, S.A.	MUEBLES DE MADERA.
INDUSTRIAS SOTO MEX.	CARROCERÍAS.
INDUST. ELÉCT. DE LA LAGUNA.	ANTENAS PARA T. V.
COCINAS, MUEBLES Y BAÑOS.	MUEBLES DE COCINA.
INDUSTRIAS ASPEN.	FIBRA DE MADERA.
EMBOTELLADORA LAGUNERA.	REFRESCOS.
INNOVER, S.A.	TUBOS DE PLÁSTICO.

INDUS. DE ALIMENTOS FINOS.	QUESOS FINOS.
GESOL.	ALIMENTOS EN POLVO.
HERCUSA.	CAJAS PARA TRAILER.
CROSS HIDRÁULICA.	PRENSAS HIDRÁULICAS.
INDUSTRIAS KIMBALL.	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS.
ESPEJOS MODERNOS.	ESPEJOS.
PALSA.	INSECTICIDAS.
INDUSTRIAL DE GUÍAS.	GUÍAS AUTOMOTRICES.
ENRIQUE MARROQUÍN.	ALIMENTO PARA AVES.
PROD. ELECTRÓNICOS DE LA LAGUNA.	PARTES ELECTRÓNICAS.

LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA ESTA CIUDAD INDUSTRIAL SE PUEDE RESUMIR EN 4 PUNTOS:

A) NO SE HAN APORTADO AÚN LOS TERRENOS PROMETIDOS EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

B) NO SE HA OBTENIDO APORTACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LA FEDERACIÓN PARA ESTE DESARROLLO.

C) EXISTEN PROBLEMAS CON LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA, ELECTRICIDAD Y ALCANTARILLADO.

D) EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS, CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 1981-

NO SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO.

FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL VILLAHERMOSA, TAB.

CREADO POR CONTRATO DE FIDEICOMISO DE FECHA 27- DE MAYO DE 1972 Y MODIFICADO POR CONVENIO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 1978. (59)

SE LOCALIZA ESTE COMPLEJO AL NORTE DE VILLAHERMOSA SOBRE LA CARRETERA DE LA FRONTERA; TIENE UNA TEMPERATURA MEDIA DE 28°C, UNA PRECIPITACIÓN ANUAL DE 1,636 MM. Y UNA ALTITUD MEDIA DE 19 M. (60)

AGRUPA ESTA CIUDAD INDUSTRIAL A 98 EMPRESAS EN CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PROGRAMADA QUE GENERARÁN EN SU TOTALIDAD APROXIMADAMENTE 6,227 EMPLEOS. (61)

ESTE FIDEICOMISO PERTENECÍA AL SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS POR ACUERDO PRESIDENCIAL POR EL QUE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL SE AGRUPAN EN SECTORES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10, DE ABRIL DE 1981.

ENTRE LAS PRINCIPALES EMPRESAS MÁS IMPORTANTES QUE OPERAN EN LA CIUDAD INDUSTRIAL DESTACAN LAS SIGUIENTES:

(59) IBIDEM, EXPEDIENTE No. 53.

(60) IBIDEM, DIRECTORIO FIDEIN, PÁG. 63.

(61) IBIDEM, BOLETÍN INFORMATIVO FIDEIN, PÁG. 41.

EMPRESASG I R O S

CONASUPO.

CENTROS REGIONALES DE
DISTRIBUCIÓN.OLEAGINOSAS DEL SURESTE,
S.A.EXTRACCIÓN DE ACEITE-
DE COCO.HIDROGENADORA DEL SURESTE,
S.A.ELABORACIÓN DE ACEITES
COMESTIBLES.

JUGOS DE TABASCO, S.A.

EMBOTELLADORA DE RE -
FRESCOS.

ASBESTOLIT DEL SURESTE, S. A.

PRODUCTOS DE ASBESTO.

RAFAEL BOJÓRQUEZ, S. DE R.L.

CAFÉ MOLIDO.

BIMBO DEL SURESTE.

ELABORACIÓN DE PAN --
BLANCO.

INDUSTRIA AVÍCOLA OLMECA.

PROCESADORA DE POLLOS.

CERÁMICA Y LADRILLOS POLUCA,
S.A.

LADRILLOS Y CERÁMICA.

SWEQUIPOS, S. A.

PARTES DE REPUESTO.

UNIÓN CARBIDE MÉX., S.A.

GAS, OXÍGENO Y NITRÓGE
NO.

ALMACENES Y SERVICIOS.

PRODUCCIÓN DE AZÚCAR.

RENTA DE EQUIPO, S.A.

REPARACIÓN DE EQUIPOS
TELEFÓNICOS.

EN RELACIÓN A ESTE DESARROLLO ENCONTRAMOS LA SIGUIENTE PROBLEMÁTICA:

RESULTA NECESARIO QUE PETRÓLEOS MEXICANOS ACELERE LOS TRÁMITES DE CONTRATACIÓN DE LAS REDES DE GAS QUE SOLICITAN LOS INDUSTRIALES ASENTADOS EN LA CIUDAD INDUSTRIAL, -- ASÍ COMO QUE ABARATE EL COSTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS MISMAS- PARA QUE SE INSTALEN A LA BREVEDAD POSIBLE Y PUEDAN ENTRAR - EN OPERACIÓN.

EN EL AÑO DE 1975 LA ENTONCES SECRETARÍA DE -- OBRAS PÚBLICAS, ADQUIRIÓ DIVERSOS PREDIOS CON UNA SUPERFICIE DE 358 HAS., PARA LLEVAR A CABO LA AMPLIACIÓN DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO ELABORANDO PARA TAL EFECTO SUS RESPECTIVOS - PLANOS TOPOGRÁFICOS Y DESLINDES CORRESPONDIENTES. SE TIENE- CONOCIMIENTO QUE DICHA DEPENDENCIA ENAJENÓ AL GOBIERNO DEL - ESTADO UNA PORCIÓN DE TERRENO DE 4 HAS. APROXIMADAMENTE QUE- CORRESPONDÍAN A LA CIUDAD INDUSTRIAL Y QUE EN SU OPORTUNIDAD NO FUERON LIQUIDADAS. ASIMISMO EL CENTRO SAHOP DE TABASCO, - ARGUMENTÓ QUE EN EL AÑO DE 1976 SE ENVIÓ LA DOCUMENTACIÓN CO- RRESPONDIENTE ASÍ COMO LOS AVALÚOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESA SECRETARÍA, PARA QUE REALIZARA EL - TRÁMITE DE PAGO RESPECTIVO, COSA QUE A LA FECHA NO SE HA LLE- GADO A NINGÚN ARREGLO.

FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL XICOTENCATL, TLAX.

CREADO POR ACUERDO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE JULIO DE 1978. -- (62)

(62) IBIDEM. EXPEDIENTE No. 58.

SE LOCALIZA ESTE FIDEICOMISO A 7 KM. AL ORIENTE DEL ENTRONQUE UBICADO A 10 KM. SOBRE LA CARRETERA APIZACO -- TLAXCO; DICHO LUGAR TIENE UNA PRECIPITACIÓN ANUAL DE 900 MM. Y UNA ALTITUD MEDIA DE 2,207 M. (63)

AGRUPA ESTE DESARROLLO ENTRE EMPRESAS EN CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PROGRAMADA A 22 QUE GENERARAN EN SU TOTALIDAD APROXIMADAMENTE 5,394 EMPLEOS. (64)

ESTE FIDEICOMISO PERTENECIA AL SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS POR ACUERDO PRESIDENCIAL EN EL QUE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SE AGRUPAN POR SECTORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10, DE ABRIL DE 1981.

ENTRE LAS PRINCIPALES EMPRESAS MÁ S IMPORTANTES QUE OPERAN EN LA CIUDAD INDUSTRIAL DESTACAN LAS SIGUIENTES:

<u>EMPRESAS</u>	<u>G I R O S</u>
TELMAG, S.A.	CONDUCTORES ELÉCTRICOS
LARTEL, S.A.	ROPA PARA VESTIR.
CLEMEX, S.A.	HORNOS DE LAMINACIÓN.
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA XICOHTÉNCATL, S.A.	CONSTRUCTORA Y PAILE- RÍA.

(63) IBIDEM. DIRECTORIO FIDEIN. PÁG. 67.

(64) IBIDEM. BOLETÍN INFORMATIVO FIDEIN. PÁG. 42.

HILADOS Y TEXTILES SANTA
TERESA, S.A.

FIBRA DE REGENERADOS,

LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA ESTE DESARROLLO ES
LA SIGUIENTE:

ES IMPRESCINDIBLE ELABORAR UN CONVENIO QUE MODIFIQUE EL CONTRATO DE FIDEICOMISO CON MOTIVO DEL DECRETO PRESIDENCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN - EL 16 DE OCTUBRE DE 1979 POR EL QUE SE AUTORIZÓ A LA EXTINTA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS A HACER ENTREGA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, UN INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 344 HAS., INTEGRADO POR 4 INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TETLA, TLAX., PARA QUE A SU VEZ SEAN APORTADOS AL FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL DE XOCOHTÉNCATL Y AUMENTE CON ELLO SU PATRIMONIO, NO HABIÉNDOSE LLEVADO A CABO A LA FECHA EL CITADO CONVENIO.

DE IGUAL FORMA LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES - FEDERATIVAS TAMBIÉN PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN ESTE IMPORTANTE RUBRO, YA QUE ALGUNOS CUENTAN CON ORGANISMOS ENCARGADOS - DE PROMOVER ESTE TIPO DE DESARROLLOS INDUSTRIALES, ESPECÍFICAMENTE EL ESTADO DE MÉXICO.

BAJO EL MARCO DE LOS CONVENIOS UNICOS DE DESARROLLO, CELEBRADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A CONCERTADO UN CONVENIO CON EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, -

MEDIANTE EL CUAL DICHO GOBIERNO ESTATAL SE COMPROMETE A PROMOVER DIRECTAMENTE LA DESCONCENTRACIÓN INDUSTRIAL DE LAS ZONAS CONURBADAS DE AMBAS ENTIDADES A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE PARQUES Y ZONAS INDUSTRIALES DEL ESTADO DE MÉXICO (FIDEIPAR), EL CUAL SE RESPONSABILIZARÁ DE FINANCIAR A LAS INDUSTRIAS INTERESADAS EN CAMBIAR SU UBICACIÓN HACIA ALGUNO DE LOS PARQUES INDUSTRIALES QUE TAMBIÉN TIENE ESTABLECIDOS EN OTRAS ZONAS DE ESE ESTADO, QUE SON ATLACOMULCO, EL ORO, HUEHUETOCAN, LERMA Y TOLUCA, OFRECIENDO POR LO PRONTO LOS PARQUES INDUSTRIALES DE ATLACOMULCO Y EL ORO IMPORTANTES APOYOS EN MATERIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NAVES INDUSTRIALES Y COSTOS DE OPERACIÓN.

ASIMISMO EL EJECUTIVO LOCAL REALIZA LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS APOYOS QUE BRINDA EL FIDEICOMISO PARA CONJUNTOS, PARQUES, CIUDADES INDUSTRIALES Y CENTROS COMERCIALES (FIDEIN) SE CANALICEN A LA TOTALIDAD DE LOS PARQUES INDUSTRIALES DE LA ENTIDAD QUE MANEJA EL FIDEIPAR, QUE RECIBEN TRATAMIENTO DE ZONA II, ES DECIR, CON ESTÍMULOS FISCALES ESPECIALES. EN EL PRESENTE AÑO SE CONCLUIRÁ LA CONSTRUCCIÓN DE 22 NUEVAS NAVES INDUSTRIALES, QUE UBICADAS EN LOS PARQUES DE EL CERRILLO, EN LERMA; CANALEJA, EN TOLUCA; Y EL DE ATLACOMULCO, SE SUMARÁN A LAS 11 YA CONSTRUÍDAS, OTORGANDO A LAS INDUSTRIAS QUE DESEEN ADQUIRIR LAS CITADAS NAVES, FACILIDADES CON UN 20% DE PAGO INICIAL Y EL COSTO RESANTE PAGADERO EN 3 AÑOS DE PLAZO, CON CRÉDITOS CONFERIDOS A TASAS PREFERENCIALES.

LA META SUSTANCIAL A LA QUE SE DIRIGE EL FIDEIPAR, EN EL MEDIANO PLAZO, ES CONVERTIRSE EN EL ORGANISMO QUE PUEDA FINANCIAR INTEGRAMENTE LAS NECESIDADES DE LOS INDUSTRIALES QUE BUSQUEN SU UBICACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.

TAMBIÉN EL FIDEIN HA FIRMADO CONVENIOS DE COOPERACIÓN

RACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA CON OTROS DESARROLLOS INDUSTRIALES CREADOS TANTO POR PARTICULARES COMO POR ALGUNOS GOBIERNOS ESTATALES, CON EL FIN DE TRANSMITIRSE EXPERIENCIAS PARA LA CREACIÓN DE ESOS IMPORTANTES POLOS DE DESARROLLO, HABIÉNDOLOS CELEBRADO CON LOS SIGUIENTES:

- PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO DE TIJUANA , S. A. DE C. V.
- CONJUNTO INDUSTRIAL ARCO VIAL, N. L.
- PARQUE INDUSTRIAL LAS TORRES, COAH.
- COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA.
- PARQUE INDUSTRIAL CIUDAD OBREGON.
- PARQUE INDUSTRIAL HERMOSILLO.
- ZONAS INDUSTRIALES DE CALERA ZACATECAS.
- ZONAS INDUSTRIALES DE GUADALUPE ZACATECAS.
- PARQUE INDUSTRIAL MERIDA.

5.- CIUDADES INDUSTRIALES CREADAS POR LA INICIATIVA PRIVADA.

EN MÉXICO, NO SOLO EL GOBIERNO FEDERAL HA SIDO EL ÚNICO IMPULSOR EN LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADES INDUSTRIALES, SINO QUE EN ESTE RENGLÓN TAN IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS, TAMBIÉN DE IGUAL MANERA LA INICIATIVA PRIVADA, INCURSIONÓ ENORMEMENTE EN ESTE CAMPO, REPERCUTIENDO SU APORTACIÓN FAVORABLEMENTE EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE MÉXICO.

LOS ESTADOS DE MORELOS, JALISCO, QUERÉTARO, PUEBLA Y SONORA FUERON ELEGIDOS CON GRAN ACUSIOSIDAD POR EL SECTOR PRIVADO PARA LLEVAR A CABO IMPORTANTES INVERSIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COMPLEJOS INDUSTRIALES REDITUANDOLES DIVIDENDOS Y RESULTADOS ÓPTIMOS, DEBIDO A QUE EN CADA PROYECTO DE CREACIÓN LLEVAN A CABO ESTUDIOS ADECUADOS Y PRECISOS PARA QUE SU ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO NO TRAIGA CONSIGO VICIOS DE ORIGEN.

LA INICIATIVA PRIVADA DESDE EL PERÍODO PRESIDENCIAL DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO (1934 - 1949), -- HASTA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL LIC. MIGUEL DE LA MADRID-HURTADO SE HA VISTO BENEFICIADA CON UN SINNÚMERO DE INCENTIVOS QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A LOS PARTICULARES CON EL OBJETO DE QUE AYUDEN A CONTRIBUIR CON SUS INVERSIONES EN LA CREACIÓN DE MÁ S COMPLEJOS INDUSTRIALES. ES POR ESO QUE DEL AÑO DE 1953 A 1970, EL SECTOR PRIVADO CONSTRUYÓ 14 CIUDADES-INDUSTRIALES (65), QUE SE LOCALIZAN DE ACUERDO A SUS PERSPECTIVAS DE CONVENIENCIA.

(65) COMENTARIOS GENERALES RESPECTO AL PROGRAMA NACIONAL DE CONJUNTOS, PARQUES Y CIUDADES INDUSTRIALES. SAHOP MÉXICO, D.F., FEBRERO - 1979. PÁG. 22.

EN VIRTUD DE QUE NO SE CUENTA CON UNA INFORMACIÓN PRECISA QUE NOS INDIQUE CUÁL ES, EN DÓNDE Y EN QUÉ AÑO FUERON CONSTRUÍDAS LAS PRIMERAS CIUDADES INDUSTRIALES POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA EN LA REPÚBLICA MEXICANA, A CONTINUACIÓN HARÉ UNA BREVE SÍNTESIS DE LAS PRINCIPALES ENTIDADES FEDERATIVAS DONDE SE LOCALIZAN CIUDADES INDUSTRIALES CREADAS POR ESTE SECTOR.

EL ESTADO DE MORELOS ESTÁ SITUADO EN LOS LÍMITES CON LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE ENCUENTRA CONVERTIDO PRÁCTICAMENTE EN UN SATÉLITE PARA EL DISTRITO FEDERAL, GRACIAS A QUE SU CLIMA Y TOPOGRAFÍA GENERAN UNA BASTA AGRICULTURA, NO OBSTANTE EL GRAN IMPULSO QUE HA RECIBIDO EN SU PROMOCIÓN INDUSTRIAL ESPECIALMENTE EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, CAPITAL DE ESE ESTADO.

A PESAR DE SER PEQUEÑO, A MORELOS SE LE CONSIDERA COMO UNA REGIÓN ECONÓMICA MUY DINÁMICA POR SU TRADICIÓN AGRÍCOLA, YA QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CON LA QUE CUENTA Y SU ACENTUADA EVOLUCIÓN INDUSTRIAL QUE TUVO SUS INICIOS EN LOS AÑOS 60'S AL ESTABLECERSE EN CUERNAVACA EN EL AÑO DE 1963 (66) UNA DE LAS PRIMERAS CIUDADES INDUSTRIALES CONSTRUÍDAS EN MÉXICO LLAMADA "CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DE CUERNAVACA" (CIVAC) CONVIRTIENDOSE EN UNA DE LAS ÚLTIMAS REALIZACIONES EN EL CAMPO DE LA PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL.

CIVAC FUE FUNDADA POR LA SOCIEDAD DE PROFESIONALES CON EL NOMBRE DE PRO-CIUDADES INDUSTRIALES COMPLETAS, LA QUE PARA SU CONSTRUCCIÓN FUE FINANCIADA POR UNO DE LOS

(66) LOCALIZACIÓN INDUSTRIAL EN MÉXICO, AMERICAN CHAMBER OF COMMERCE OF MÉXICO, A. C. IMPRESORA Y EDITORA COCOYOC, S.A. MÉXICO, D. F., SEPTIEMBRE 1977, PÁG. 112.

PRINCIPALES BANCOS DEL PAÍS, SIENDO ESTE COMPLEJO INDUSTRIAL EL PROTOTIPO DE LA DESCONCENTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL DE TODO EL PAÍS.

DEBIDO A LA POCA PROMOCIÓN QUE TUVO CIVAC DESDE LOS INICIOS DE SU CONSTRUCCIÓN EN EL AÑO DE 1969, SOLO SE -- HABÍAN ESTABLECIDO DOS EMPRESAS; NISSAN MEXICANA, S.A. DE -- C.V, FABRICANTE DE AUTOMÓVILES DATSUN, Y SINTEX ELABORADORA DE PREPARADOS QUÍMICO FARMACÉTICOS, 2 EMPRESAS MEDIANAS Y -- OTRAS 15 INICIABAN SUS CONSTRUCCIONES.

EN LA ACTUALIDAD OPERAN 43 INDUSTRIAS DENTRO DE LA ZONA DE CIVAC, QUE PROPORCIONAN EMPLEO A MÁS DE 4 MIL PERSONAS, CONTANDO DICHA ZONA CON TODOS LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.

AUNQUE EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS CON MOTIVO DEL DESEQUILIBRIO ECONÓMICO QUE ATRVIESA EL PAÍS, ASÍ COMO DEL ALTO COSTO DE LA VIDA, LOS TRABAJADORES QUE LABORAN PARA LAS DISTINTAS EMPRESAS LOCALIZADAS EN ESE DESARROLLO, CON JUSTIFICADA RAZÓN HAN TENIDO QUE EMPLAZARLAS PARA QUE SE LES CONCEDAN AUMENTOS SALARIALES, SIENDO ESTO UNA REPERCUSIÓN NEGATIVA QUE AUNADO CON LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS QUE MÉXICO SUFRE, REDUCE LAS POSIBILIDADES DE EXPANSIÓN DE LAS EMPRESAS LO CUAL VA EN DETRIMENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL QUE SE PRETENDE ALCANZAR.

JALISCO, SE ENCUENTRA SITUADO EN LA ZONA PACÍFICO CENTRAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA, Y ES CATALOGADO COMO -- UNO DE LOS ESTADOS MÁS IMPORTANTES POR SU ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL CONCENTRADAS BASICAMENTE EN SU CAPITAL, -- CONSIDERADO COMO UNO DE LOS ESTADOS MÁS GRANDES DE LA REPÚBLICA, ESTIMADO COMO EL TERCERO EN IMPORTANCIA INDUSTRIAL, YA QUE TRADICIONALMENTE SE LE UBICA COMO EL CENTRO COMERCIAL Y DE DISTRIBUCIÓN PARA LAS ZONAS OCCIDENTAL Y NOROCCIDENTAL DE

MÉXICO. SU INDUSTRIALIZACIÓN HA SUFRIDO GRANDES CAMBIOS, YA QUE ACTUALMENTE CUENTA CON UNA VARIEDAD DE MANUFACTURAS QUE VAN DESDE LA PRODUCCIÓN DE DELICADO PAPEL PARA RAYOS X, ASÍ-COMO PAPEL SENSIBILIZADO INDUSTRIAL, UNA FUNDICIÓN ACERERA, UNA FÁBRICA DE GLOBOS CONSIDERADA COMO UNA DE LAS MÁS GRANDES DEL MUNDO; ASIMISMO EN SU CAPITAL SE CONCENTRA APROXIMADAMENTE UN 80% DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, PARA LO CUAL CUENTA CON DOS ZONAS INDUSTRIALES, UNA DE LAS CUALES SE ENCUENTRA SOBRE LA REGIÓN OCCIDENTAL CERCA DE LA LÍNEA FERROCARRILERA, Y LA OTRA QUE APENAS SE ESTÁ CREANDO, EN LA REGIÓN NORTE SOBRE LA CARRETERA TEPÍC-MAZATLÁN-NOGALES.

EL "CORREDOR INDUSTRIAL DE JALISCO" QUE DATA -- DESDE EL AÑO DE 1974, TIENE UNA EXTENSIÓN DE UNOS 110 KMS., QUE VA DESDE EL SALTO HASTA OCOTLÁN, CONTANDO CON 45 FÁBRICAS YA INSTALADAS ENTRE LAS CUALES DESTACAN LA CELANESE MEXICANA, LA CÍA. HULERA EUZKADI, LA IBM, LA RENAULT, LA NESTLÉ-Y LA CIBA GEIGY, (67)

BÁSICAMENTE LA INDUSTRIA CON QUE CUENTA EL ESTADO ES LIGERA (BIENES DE CONSUMO), LA CUAL SE VINCULA GRAN PARTE AL SECTOR AGRÍCOLA, SIGUIENDOLE LA DE ELABORACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, BEBIDAS ALCÓHOLICAS COMO EL TEQUILA, FABRICACIÓN DE ZAPATOS, ROPA Y LA DE MINERALES NO METÁLICOS,

EL ESTADO DE QUERÉTARO, SE HA VISTO BENEFICIADO EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS CON UNA GRAN INVERSIÓN INDUSTRIAL, DEBIDO A QUE SUS AUTORIDADES SE HAN PREOCUPADO Y ESFORZADO EN PRO DE UNA INDUSTRIALIZACIÓN EFICIENTE, SU UBICACIÓN SE LOCALIZA EN EL CENTRO GEOGRÁFICO DE MÉXICO, CONTANDO CON UNA AMPLIA RED DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, LO QUE HACE MÁS-

ATRACTIVO PARA LOS INDUSTRIALES ESTABLECIDOS, ASÍ COMO A LOS QUE PRETENDEN ESTABLECERSE.

DESDE LOS AÑOS 60'S ESTE ESTADO SE HA CONVERTIDO EN UN VÉRTICE PARA EL INICIO DE LA DESCENTRALIZACIÓN INDUSTRIAL DEL PAÍS, DEBIDO A QUE LOS INDUSTRIALES ENCUENTRAN ESTUPENDAS PERSPECTIVAS PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, TODO ELLO GRACIAS A LA MAGNIFICA SITUACIÓN GEOGRÁFICA EN QUE QUERÉTARO SE HALLA LOCALIZADO.

UNO DE LOS PRIMEROS PARQUES INDUSTRIALES PROMOVIDOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA, FUE EL FUNDADO EN LAS AFUERAS DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO EN EL AÑO DE 1956; ENCONTRÁNDOSE ASIMISMO OTROS DOS LOCALIZADOS EN LOS ALREDEDORES DE SU CAPITAL, Y UNO MÁS SE LOCALIZABA EN LA ZONA INDUSTRIAL DEL VALLE DE ORO EN SAN JUAN DEL RÍO, A 65 KMS. AL SUR DE LA CAPITAL, SIENDO ESTA ZONA CORAZÓN DE LA INDUSTRIA VINAJERA DEL ESTADO. (68)

TODOS LOS PARQUES INDUSTRIALES ANTES MENCIONADOS CUENTAN CON LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE LA INDUSTRIA REQUIERE (GAS NATURAL, ELECTRICIDAD, DESVIACIONES FERROVIARIAS, AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, ETC.) -- LOS CUALES SON FACTORES PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.

PUEBLA ES OTRO DE LOS ESTADOS QUE TAMBIÉN HA TENIDO UNO DE LOS MÁS ELEVADOS CRECIMIENTOS EN TÉRMINOS DE INDUSTRIALIZACIÓN, DEBIDO A QUE SU SITUACIÓN GEOGRÁFICA TAMBIÉN PRIVILEGIADA HA SIDO CONSIDERADA COMO UNA ZONA NATURAL PARA LLEVAR A CABO LA DESCENTRALIZACIÓN INDUSTRIAL.

(68) Loc. CIT. LOCALIZACIÓN INDUSTRIAL EN MÉXICO. PÁG. 132.

LA MAYOR PARTE DE SUS INDUSTRIAS SE UBICAN PRIMORDIALMENTE EN LOS DIVERSOS PARQUES INDUSTRIALES O CORREDORES, SITUADOS EN LAS AFUERAS DE LA CIUDAD, SIENDO EN LA ACTUALIDAD UNA MUY IMPORTANTE ZONA EN LA PRODUCCIÓN DE AUTOMÓVILES, COMPONENTES Y PARTES AUTOMOTRICES, ACERO, FERROALEACIONES Y PRODUCTOS PETROQUÍMICOS, SIN DEJAR PASAR POR ALTO QUE ES UNA ENTIDAD DE LAS MÁS IMPORTANTES EN LA PRODUCCIÓN DE TEXTILES.

EN LOS ALREDEDORES DE PUEBLA, SE ESTABLECIERON 3 PARQUES INDUSTRIALES EN EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CAPITAL DEL ESTADO (INCLUYÉNDOSE AMOZOC, CUAUTLANCINGO Y CHOLULA), ASIMISMO A FINES DEL AÑO DE 1976 HABÍA 608 INDUSTRIAS EN OPERACIÓN Y EN ESE AÑO SE ESTABLECIERON 105 MÁS EN LA ENTIDAD. (69)

ACTUALMENTE, Y DEBIDO A LA GRAN DEMANDA POR PARTE DE LOS INDUSTRIALES EN LLEVAR A CABO INVERSIONES EN ESTE ESTADO, SE ESTÁ PROMOVRIENDO ACTIVAMENTE EL DESARROLLO DE NUEVAS ZONAS INDUSTRIALES, ESPECIALMENTE EN LAS SIGUIENTES REGIONES: TEHUACÁN, ZACATLÁN, HUAUCHINANGO-XILOTEPEC, E IZÚCAR DE MATAMOROS.

SONORA SE UBICA SOBRE EL PACÍFICO Y LA COSTERANOROCCIDENTAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA; ESTE ESTADO SE ENCUENTRA FUNDAMENTALMENTE DEDICADO A LA AGRÍCULTURA Y A LA GANADERÍA. DESDE LOS INICIOS DEL "PROGRAMA DE INDUSTRIALIZACIÓN FRONTERIZO", QUE DIO COMIENZO A MEDIADOS DE LOS AÑOS 60's, SU FRONTERA CON LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA HA SIDO UNO DE LOS LUGARES MÁS POPULARES PARA ABRIR PLANTAS MAQUILADORAS. EN LA ACTUALIDAD SON APROXIMADAMENTE 71 PLANTAS DE ESTA CLASE LAS QUE OPERAN GENERANDO EMPLEOS PARA CERCA DE

8 MIL PERSONAS; LAS PLANTAS SE ENCUENTRAN LOCALIZADAS EN LAS SIGUIENTES CIUDADES: NOGALES CUENTA CON 41, AGUA PRIETA CON 18, SAN LUIS RÍO COLORADO CON 4, Y LA CAPITAL HERMOSILLO CON 8. ASIMISMO Y DADA LA DIVERSIDAD DE INDUSTRIAS LOCALIZADAS EN ESE ESTADO, EXISTEN TAMBIÉN PARQUES INDUSTRIALES ESPECIALIZADOS PARA MAQUILA QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN NOGALES, HERMOSILLO Y GUAYMAS. (70)

COMO SE PUEDE OBSERVAR, EL SECTOR PRIVADO DE -- IGUAL FORMA PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LA POLÍTICA DE DESCEN -- TRALIZACIÓN INDUSTRIAL, YA QUE LA TOTALIDAD DE SUS CIUDADES -- INDUSTRIALES SE ENCUENTRAN LOCALIZADAS FUERA DE LOS CENTROS -- DE POBLACIÓN MÁS CONGESTIONADOS, POR LO QUE CONSIDERO CONVE -- NIENTE Y DE GRAN BENEFICIO CELEBRAR CON DICHO SECTOR, ACUER -- DOS PARA INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS REFERIDOS DESARROLLOS, EVITANDO CAER DESDE LOS INICIOS DE -- LOS PROYECTOS RESPECTIVOS EN VICIOS QUE EN LO SUBSECUENTE -- PERJUDIQUEN NO SOLAMENTE EL LUGAR DONDE SE UBIQUEN, SINO TAM -- BIÉN A LOS ADQUIRENTES DE NAVES INDUSTRIALES,

CAPITULO SEGUNDO

MECANISMOS PARA EL CONTROL DE LAS

CIUDADES INDUSTRIALES DEL

GOBIERNO FEDERAL

1.- EL ESTABLECIMIENTO DE FIDEICOMISOS PARA SU CREACION.

CON EL FIDEICOMISO SE TRATA DE CUMPLIR CON UNA-FUNCIÓN SOCIAL QUE ES LA DE PROCURAR LA SOLUCIÓN DE NECESIDADES DE GRANDES MASAS DE POBLACIÓN CON EFICIENCIA Y RAPIDEZ, -AL MISMO TIEMPO QUE TRATA DE BAJAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN - EN LAS MÚLTIPLES ACTIVIDADES EN QUE SE EMPLEE. (71)

UNO DE LOS ASPECTOS NEGATIVOS QUE TENÍA LA FIGURA DEL FIDEICOMISO ERA QUE SUS FUNCIONES SE UTILIZABAN PARA-EVADIR EL PAGO DE IMPUESTOS, LO CUAL MOTIVÓ A LAS AUTORIDADES HACENDARIAS A QUE SE LE HICIESE MODIFICACIONES LEGALES, -DE TAL MANERA QUE EN NUESTROS DÍAS NO SE CONCIBE LA AFIRMACIÓN DE QUE EL FIDEICOMISO BUSCA FINALIDADES NO ACORDES CON-LAS LEYES FISCALES.

DADAS LAS NECESIDADES QUE EL PAÍS EXIGE, SURGIÓ LA IDEA DE CONTAR CON UN INSTRUMENTO QUE TUVIESE LA FLEXIBILIDAD DE RESPONDER A LAS DEMANDAS DEL CRECIMIENTO ACELERADO-EN LOS MÁRGENES ECONÓMICOS, SOCIALES E INDUSTRIALES DEL PAÍS, CONSIDERANDO EL ESTABLECIMIENTO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO COMO UN MEDIO EFICAZ, EL CUAL FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL O DESCENTRALIZADA.

DENTRO DE LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL FIDEICOMISO VIENE A SER UN INSTRUMENTO JURÍDICO DE SUMA IMPORTANCIA Y DE GRAN RELEVANCIA, EL CUAL NO POSEE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, Y CUYA -

(71) LAS INSTITUCIONES FIDUCIARIAS Y EL FIDEICOMISO EN MÉXICO.
BANCO MEXICANO SOMEX, MÉXICO, 1982, PÁG. 15

FINALIDAD PRIMORDIAL ES LA ADMINISTRACIÓN DE UNA EMPRESA, DE NOMINACIÓN QUE SE ASIGNÓ A LA CIUDAD INDUSTRIAL, CLASIFICÁNDOLA COMO UNA ENTIDAD JURÍDICO-ECONÓMICA CON LIBERTAD DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRESARIAL, EL CUAL TIENE EN EL FONDO UN INTERÉS PÚBLICO Y UN CARÁCTER NETAMENTE ORIENTADOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA FINALIDAD PARA LA QUE SE OCUPE, YA SEA PARA PRESTAR Y PROPORCIONAR BIENES O SERVICIOS DE TIPO ECONÓMICO, INDUSTRIAL O COMERCIAL.

LOS FIDEICOMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SON UNA NUEVA FIGURA JURÍDICA EN LA QUE SE APROVECHAN TODAS LAS MODALIDADES AL CREARSE CON OBJETIVOS BIEN HETEROGÉNEOS ENTRE SI, LOS CUALES HAN SURGIDO A LA VIDA JURÍDICA CON EL OBJETO DE RESOLVER PROBLEMAS NACIONALES DE CARÁCTER ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE NUESTRO PAÍS, OTORGÁNDOLE POR LO TANTO A LAS INSTITUCIONES FIDUCIARIAS, FACULTADES SOBRE LA TITULARIDAD DE BIENES O DERECHOS PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS.

ESTE FIDEICOMISO TIENE CARACTERÍSTICAS SUI GENERIS EN RELACIÓN CON LOS DEMÁS TIPOS DE FIDEICOMISO EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS LEGALES QUE LO RIGEN, ESCAPANDO EN ALGUNAS OCASIONES DEL ÁMBITO DE LA LEGISLACIÓN PURAMENTE MERCANTIL, AL APLICARSE LEYES DE CARÁCTER EMINENTEMENTE ADMINISTRATIVO.

EN EL FIDEICOMISO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD, CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE, TRANSMITE LA TITULARIDAD DE CIERTOS BIENES Y DERECHOS A UNA INSTITUCIÓN NACIONAL DE CRÉDITO COMO FIDUCIARIA, QUIEN SE OBLIGA A DISPONER DE LOS BIENES Y A EJERCITAR LOS DERECHOS PARA LA REALIZACIÓN

DE LOS FINES ESTABLECIDOS EN BENEFICIO DEL FIDEICOMISARIO.
(72)

LAS MÚLTIPLES ACCIONES QUE HAN EMPRENDIDO LAS -
DISTINTAS GESTIONES GUBERNAMENTALES FINCAN ESPECIAL INTERÉS,
EN EL ASPECTO RELATIVO A LA DESCONCENTRACIÓN DE LAS ACTIVIDA
DES INDUSTRIALES, COADYUVANDO CON ELLO UNA MAYOR PARTICIPA -
CIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LA SOLUCIÓN
DE TAN IMPORTANTE ASPECTO.

LOS DIVERSOS FIDEICOMISOS DE LAS CIUDADES INDUS
TRIALES CONSTITUIDAS POR EL FIDEICOMISO PARA CONJUNTOS, PAR
QUES, CIUDADES INDUSTRIALES Y CENTROS COMERCIALES (FIDEIN) -
(73), FOMENTAN LA CREACIÓN DE GRANDES, MEDIANAS Y PEQUEÑAS
INDUSTRIAS, CONTEMPLANDO ASIMISMO SU DESCONCENTRACIÓN, UBI -
CÁNDOLAS EN LAS PROXIMIDADES DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN EN
DONDE SE NECESITA QUE INFLUYAN EN EL DESARROLLO DEL LUGAR, -
PARA LOGRAR CON ELLO EL CUMPLIMIENTO DE UNO DE LOS OBJETIVOS
MÁS IMPORTANTES PARA MÉXICO: "EL FORTALECIMIENTO DE SU DESA
RROLLO INTEGRAL".

ESTOS FIDEICOMISOS INICIAN SU OPERACIÓN CON UN
CAPITAL SEMILLA OTORGADO EN SU CASO POR LOS GOBIERNOS FEDE -
RALES Y ESTATALES, Y EN ALGUNOS OTROS POR PARTICULARES, QUE
REPRESENTAN EL PATRIMONIO INICIAL QUE POSTERIORMENTE AL RECU
PERAR ESTE CAPITAL, SE CONVIERTEN EN AUTOFINANCIABLES, CUM -
PLIENDO ASÍ CON SU COMETIDO INICIAL, QUE ES EL DE EVOLUCIO -
NAR HACIA UNA NUEVA ETAPA EN LA DESCENTRALIZACIÓN INDUSTRIAL.

(72) BATIZA RODOLFO, PRINCIPIOS BÁSICOS DEL FIDEICOMISO Y DE LA ADMI
NISTRACIÓN FIDUCIARIA, EDITORIAL PORRÚA, 1ª. EDICIÓN, MÉXICO-
1982, PÁG. 41.

(73) ACUERDO PRESIDENCIAL POR EL QUE SE CREA EL FIDEIN, PUBLICADO EN
EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE DICIEMBRE DE 1970.

DESDE LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEIN, EL GOBIERNO - FEDERAL HA CREADO POR ESTE MEDIO A LA FECHA 17 CIUDADES INDUSTRIALES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN LOCALIZADAS DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS QUE AL EFECTO HA REALIZADO, ENCONTRÁNDOSE SITUADAS EN LUGARES CONSIDERADOS COMO POLOS DE DESARROLLO.

2.- ESTRUCTURA JURIDICA.

LA ESTRUCTURA JURÍDICA QUE COMPONE EL FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN DE CIUDADES INDUSTRIALES ES DE PARTICULAR DISTINCIÓN YA QUE NO OBSTANTE QUE EL ORÍGEN DEL FIDEICOMISO ES DEL DERECHO MERCANTIL, SU ADMINISTRACIÓN ESTÁ EN EL ÁMBITO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. A CONTINUACIÓN -- ENUNCIARÉ LA LEGISLACIÓN QUE EN MATERIA MERCANTIL RIGE EN GENERAL A LOS FIDEICOMISOS, SIENDO ÉSTA LA SIGUIENTE:

EN EL CAPÍTULO II DEL TÍTULO PRIMERO DEL LIBRO-SEGUNDO DEL CÓDIGO DE COMERCIO (74), SE ENCUENTRAN LAS REGLAS PARA LOS CONTRATOS MERCANTILES EN GENERAL, TODA VEZ QUE EL NACIMIENTO DEL FIDEICOMISO SE HACE POR CONTRATO, TENIENDO ESTE UN CARÁCTER MERAMENTE CONVENCIONAL, YA QUE PARA SU VALIDEZ ÚNICAMENTE SE NECESITA EL CONSENTIMIENTO DE LAS PARTES QUE LA INTEGRAN. ASIMISMO, POR SER UN CONTRATO MERCANTIL, SE LE DEBERÁN APLICAR LAS DISPOSICIONES DEL DERECHO CIVIL EN MATERIA DE CAPACIDAD DE LOS CONTRATANTES, ASÍ COMO EL RELATIVO A LAS CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, CUMPLIENDOSE LAS OBLIGACIONES MERCANTILES EN EL LUGAR DONDE SE HAYA DETERMINADO EN EL CONTRATO O A LA FALTA DE ESTE EN AQUEL QUE DEBA CONSIDERARSE ADECUADO SEGÚN LA NATURALEZA DEL NEGOCIO O LA INTENCIÓN DE LAS PARTES,

LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO (75), EN EL CAPÍTULO V DEL TÍTULO SEGUNDO, DESCRIBE -

-
- (74) CERVANTES AHUMADA RAÚL, DERECHO MERCANTIL, EDITORIAL HERRERO, S.A. MÉXICO, 2A. EDICIÓN 1978. PÁGS. 635 Y 636.
- (75) CERVANTES AHUMADA RAÚL, TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, EDITORIAL HERRERO, S.A. MÉXICO, UNDÉCIMA EDICIÓN 1979, PÁGS. 378, 379 Y 380.

AL FIDEICOMISO COMO AQUEL EN VIRTUD DEL CUAL EL FIDEICOMITENTE DESTINA CIERTOS BIENES A UN FIN LÍCITO DETERMINADO, ENCOMENDANDO LA REALIZACIÓN DE ESTE FIN A UNA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA; ASIMISMO ENUNCIA LOS REQUISITOS PARA SER FIDEICOMITENTES, FIDUCIARIAS Y FIDEICOMISARIOS Y SUS ATRIBUCIONES EN ESTE CASO DE LAS PARTES QUE INTEGRAN EL FUNCIONAMIENTO DEL REFERIDO.

EN LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES (76), EN SU ARTÍCULO 44 ESTABLECE MÚLTIPLES FACULTADES CON QUE CUENTA LA FIDUCIARIA, LLEVANDO A CABO CUALQUIER CLASE DE FIDEICOMISOS, ASÍ COMO AQUELLAS OPERACIONES NECESARIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE SU PATRIMONIO. POR LO QUE RESPECTA A SU ARTÍCULO 45, LA LEY MARCA LAS OBLIGACIONES A LAS CUALES DEBERÁ SOMETERSE LA FIDUCIARIA, QUE VAN DESDE CONTAR CON UN CAPITAL MÍNIMO HASTA LA **DEBIDA OBSERVANCIA** EN LAS OPERACIONES DE FIDEICOMISOS QUE -- **CONSTITUYA EL GOBIERNO FEDERAL** O QUE PARA LOS EFECTOS DE SU ÚLTIMA FUNCIÓN DECLARE DE INTERÉS PÚBLICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

EL ARTÍCULO 45 BIS DE ESTE ORDENAMIENTO, ESTABLECE LA FACULTAD DEL BANCO DE MÉXICO, PARA FIJAR EL MÁXIMO DE LAS PERCEPCIONES QUE LAS INSTITUCIONES RECIBAN EN ESTE CASO COMO FIDUCIARIAS; ASÍ COMO OTROS CARGOS EN LAS OPERACIONES DE CRÉDITO.

RESPECTO A LAS PROHIBICIONES, EL ARTÍCULO 46 - MARCA A LAS INSTITUCIONES O DEPARTAMENTOS FIDUCIARIOS LAS - FACULTADES CONCERNIENTES A LAS OPERACIONES QUE PUEDAN REALIZAR Y QUE NO ESTÉN ESPECÍFICAMENTE ENCOMENDADAS Y EN SU CA-

(76) LEGISLACIÓN SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL. EDICIONES ANDRADE, S. A. MÉXICO 1983. PÁG. 648 - 2- 3.

SO AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

OTRO DE LOS ORDENAMIENTOS DE CARÁCTER MERCANTIL Y QUE INCIDEN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS FIDEICOMISOS DE -- LAS CIUDADES INDUSTRIALES, ES LA LEY ORGÁNICA DE NACIONAL FINANCIERA, S.A. (77), QUE EN SU ARTÍCULO 80, ENUMERA LAS OPERACIONES QUE REALIZARÁ COMO FIDUCIARIA, LAS CUALES LE SON -- ENCARGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO LAS QUE LE ENCOMIENDEN LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS, LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE CRÉDITO, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y LAS -- EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, PREVIO ACUERDO DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y CON APROBACIÓN DE LA MENCIONADA SECRETARÍA.

POR LO QUE HACE A LA LEGISLACIÓN EN MATERIA ADMINISTRATIVA QUE RIGE LOS DESTINOS DE LOS FIDEICOMISOS DE -- CIUDADES INDUSTRIALES, ENCONTRAMOS LA SIGUIENTE:

LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -- FEDERAL (78), COLUMNA VERTEBRAL DE LA MISMA ADMINISTRACIÓN, ES UNO DE LOS ORDENAMIENTOS FUNDAMENTALES EN LA CREACIÓN DE LAS CIUDADES INDUSTRIALES, YA QUE EN SU ARTÍCULO 30, FRACCIÓN III, ESTABLECE QUE EL PODER EJECUTIVO DE LA UNIÓN -- SE AUXILIARÁ ENTRE OTROS DE LOS FIDEICOMISOS. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 49 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PREVIENE QUE LOS FIDEICOMISOS A QUE SE REFIERE ESTA LEY SERÁN LOS ESTABLECIDOS POR

(77) DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 2 DE ENERO DE 1975.

(78) PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE DICIEMBRE DE 1976.

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, ASÍ COMO LOS QUE SE CREEN CON RECURSOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, SIENDO EN ESTE CASO LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, FIDEI COMITENTE ÚNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA EN LOS FIDEICOMISOS QUE ÉSTA CONSTITUYA. ADEMÁS, EL ARTÍCULO - 37 DE LA MÚLTICITADA LEY (79), SE REFIERE A QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA (ANTES DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS), ENTRE LOS MÚLTIPLES ASUNTOS QUE LE CORRESPONDE DESPACHAR, ESTÁ EL DE FORMULAR Y CONDUCIR LAS POLÍTICAS GENERALES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y URBANISMO, PROYECTANDO LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN CONJUNTAMENTE CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL EJECUTIVO, QUE CORRESPONDAN; COORDINE LAS ACCIONES QUE EL EJECUTIVO FEDERAL CONVENGA CON LOS EJECUTIVOS LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES COINCIDENTES EN ESTA MATERIA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO; ASIMISMO PROMUEVA EL DESARROLLO URBANO DE LA COMUNIDAD ENCAMINANDO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE URBANISMO, DANDO APOYO A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES EN SU EJECUCIÓN.

LA ENTONCES SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS HOY DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA ERA LA COORDINADORA DEL SECTOR DONDE SE AGRUPABAN LOS FIDEICOMISOS DE LAS CIUDADES INDUSTRIALES, EN VIRTUD DE QUE EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL FIDEIN, ESTABLECÍA QUE DICHA SECRETARÍA CONTABA CON LOS ELEMENTOS HUMANOS Y TÉCNICOS PARA ASESORAR AL FIDEIN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DESARROLLOS INDUSTRIALES EN LA REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO POR LO TANTO AHORA DICHA SECRETARÍA EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS UNICOS DE DESARROLLO PARTICIPANTE EN LA ORDENACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL PAÍS, PROMOVRIENDO LA DESCENTRALIZACIÓN INDUSTRIAL.

(79) DECRETO PRESIDENCIAL POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE DICIEMBRE DE 1982.

LA LEY DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL (80), ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 20. QUE EL -- GASTO PÚBLICO FEDERAL COMPRENDE LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE GASTO CORRIENTE, INVERSIÓN FÍSICA, INVERSIÓN FINANCIERA , ASÍ COMO EL PAGO DE PASIVOS O DEUDA PÚBLICA QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, INCLUYENDO LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL.

ESTA MISMA LEY EN SU ARTÍCULO 90. ESTABLECE QUE SOLO SE PODRÁN CONSTITUIR O INCREMENTAR LOS FIDEICOMISOS QUE MENCIONA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 20., CON AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EMITIDA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO LA QUE EN SU CASO PROPONDRÁ AL PROPIO EJECUTIVO FEDERAL LA MODIFICACIÓN O DISOLUCIÓN DE LOS FIDEICOMISOS CUANDO ASÍ CONVENGAN AL INTERÉS PÚBLICO, ESTABLECIENDO QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SERÍA EL FIDEICOMITENTE ÚNICO DEL GOBIERNO FEDERAL, -- DISPOSICIÓN QUE ESTÁ DEROGADA POR EL DECRETO PRESIDENCIAL -- QUE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DE 4 DE ENERO DE 1982 (ARTICULO 49), Y POR EL QUE - LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO ASUME LA FUNCIÓN DE FIDEICOMITENTE ÚNICO DEL GOBIERNO FEDERAL QUE ANTES TENÍA LA CITADA SECRETARÍA. ASIMISMO, EN SU ARTÍCULO 37, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE QUE QUIENES EJERZAN EL GASTO PÚBLICO FEDERAL ESTÁN OBLIGADOS A PROPORCIONAR A LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO LA INFORMACIÓN QUE LES SOLICITE, PERMITIÉNDOLE A SU PERSONAL LA PRACTICA DE VISITAS Y AUDITORÍAS PARA LA COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA LEY Y DE LAS DISPOSICIONES EXPEDIDAS CON BASE EN ELLA.

LA LEY GENERAL DE DEUDA PÚBLICA (81), OTORGA EN SU ARTÍCULO 40, DIVERSAS FACULTADES A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA ELABORAR PROGRAMAS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO CON BASE EN EL CUAL SE MANEJARÁ LA DEUDA PÚBLICA, AUTORIZÁNDO A LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO PARAESTATAL A CONTRATAR CRÉDITOS, FIJANDO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁ OBSERVAR EN CADA CASO Y, VIGILAR QUE LA CAPACIDAD DE PAGO DE LAS ENTIDADES QUE CONTRATEN FINANCIAMIENTO SEA SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS QUE CONTRAIGAN.

EL CAPÍTULO V DE ESTA LEY REGULA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS PARA ENTIDADES DISTINTAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTABLECIENDO EN SU ARTÍCULO 19 QUE DICHAS ENTIDADES, ENTRE LAS QUE ESTÁN COMPRENDIDAS LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE CRÉDITO QUE ACTÚAN COMO FIDUCIARIAS EN LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS, REQUIEREN DE AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE TODA CLASE DE FINANCIAMIENTOS; ASIMISMO EN SU ARTÍCULO 20 ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LAS ENTIDADES, DE PRESENTAR ANTE DICHA SECRETARÍA PERIÓDICAMENTE Y EN LA FORMA EN QUE LO REQUIERAN SUS ESTADOS FINANCIEROS, DATOS SOBRE PASIVOS Y DEMÁS INFORMACIÓN ADICIONAL QUE LE SEA SOLICITADA, PARA DETERMINAR SU CAPACIDAD DE PAGO Y LA NECESIDAD DEBIDAMENTE RAZONADA DEL TIPO DE GASTO QUE SE PRETENDA FINANCIAR CON LOS RECURSOS DEL CRÉDITO.

EL CAPÍTULO VI ESTABLECE FACULTADES DE VIGILANCIA PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ESTANDO OBLIGADAS LAS ENTIDADES A PROPORCIONARLE TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LA VIGILANCIA QUE LE COMPE

TE RESPETO A LA APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE LOS FINANCIAMIENTOS AUTORIZADOS CON LA PERIODICIDAD Y FORMA QUE ESA SECRETARÍA DETERMINE.

LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA (82), OTORGA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, (ÓRGANO TÉCNICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS), ATRIBUCIONES DE REVISIÓN, TANTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL COMO LA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, VERIFICANDO SI LAS ENTIDADES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20, DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL, COMPRENDIDAS EN LA CUENTA PÚBLICA, REALIZARON SUS OPERACIONES EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON APEGO A LAS LEYES DE INGRESOS Y A LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, Y SI CUMPLIERON CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA EN SU CORRECTO Y ESTRICTO EJERCICIO DE LOS PRESUPUESTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; ASÍ COMO QUE SI SE AJUSTARON Y EJECUTARON LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS DE CONFORMIDAD CON LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, APLICANDO LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO CON LA PERIODICIDAD Y FORMA ESTABLECIDA POR LA LEY,

LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ALMACENES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, (83) REGULA LAS OPERACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL RELATIVAS A LA ADQUISICIÓN DE MERCANCÍAS, MATERIAS PRIMAS Y BIENES MUEBLES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y ALMACENES,

(82) DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 29 DE DICIEMBRE DE 1980,

(83) COMPILACIÓN JURÍDICA DE LA SAHOP, TOMO I, MÉXICO 1981.

LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (84), EN SU ARTÍCULO 80., DISPONÍA QUE CORRESPONDÍA A LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS (HOY DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA), POSEER, VIGILAR, CONSERVAR O ADMINISTRAR LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD FEDERAL DESTINADOS O NO A UN SERVICIO PÚBLICO O A FINES DE INTERÉS SOCIAL O GENERAL, CONTEMPLÁNDOSE EN ESTE CASO A LAS CIUDADES INDUSTRIALES.

LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS (85), PREVE LA REGULACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y LAS ACCIONES RELATIVAS A LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EJECUCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, DEMOLICIÓN Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL. POR LO QUE RESPECTA A LA PLANEACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, DEBERÁN JERARQUIZARSE EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES NACIONALES Y DEL BENEFICIO ECONÓMICO SOCIAL Y AMBIENTAL QUE REPRESENTEN.

LA LEY PARA EL CONTROL POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL (86), ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 25 QUE LOS FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO FIDEICOMITENTE ÚNICO DEL GOBIERNO FEDERAL (CARGO QUE DESEMPEÑA LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO) QUE TENGAN POR OBJETO LA INVERSIÓN, EL MANEJO O ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O LA PRODUCCIÓN DE BIENES PARA EL MERCADO, SERÁN OBJETO

(84) SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, MÉXICO -- 1982.

(85) SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, MÉXICO 1980.

(86) DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 31 DE DICIEMBRE DE 1970.

DE CONTROL Y VIGILANCIA, SIN PERJUICIO DE LO QUE DETERMINE - LA LEY, DECRETO O INSTRUMENTO JURÍDICO QUE LOS HAYA CREADO, POR LO QUE LOS FIDEICOMISOS DEBERÁN AJUSTARSE A LAS PREVEN - CIONES QUE ESTABLECE ESTA LEY EN TODO LO QUE EN CADA CASO -- LES SEA APLICABLE.

LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS (87), FIJA LA CONCURRENCIA DE LOS MUNICIPIOS, DE LAS ENTIDADES FE - DERATIVAS Y DE LA FEDERACIÓN, PARA LA ORDENACIÓN Y REGULA -- CIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, ESTABLECIÉNDOSE LAS NORMAS BÁSICAS PARA PLANEAR LA FUNDA - - CIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS CEN - TROS DE POBLACIÓN, DEFINIENDO LOS PRINCIPIOS CONFORME A LOS - CUALES EL ESTADO EJERCERÁ SUS ATRIBUCIONES PARA DETERMINAR - LAS CORRESPONDIENTES PROVISIONES, USOS, RESERVAS Y DESTINOS - DE ÁREAS.

CON LA ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS ASENTA -- MIENTOS HUMANOS SE PRETENDE MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA - DE LA POBLACIÓN HUMANA Y RURAL MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO - EN BENEFICIO SOCIAL DE LOS ELEMENTOS NATURALES SUSCEPTIBLES - DE APROPIACIÓN, PARA HACER UNA DISTRIBUCIÓN ACORDE DE LA RI - QUEZA PÚBLICA EN BENEFICIO DEL DESARROLLO EQUILIBRADO DEL -- PAÍS, QUE ARMONICE LA INTERRELACIÓN DE LA CIUDAD Y EL CAMPO; DISTRIBUYA EQUITATIVAMENTE LOS BENEFICIOS Y CARGAS DEL PROCE - SO DE DESARROLLO URBANO PARA LOGRAR EQUILIBRAR LOS CENTROS - DE POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL, INTEGRÁNDOLOS EN EL - MARCO DE DICHO DESARROLLO PARA HACER MÁS EFICIENTE LA INTER - ACCIÓN ENTRE LOS SISTEMAS DE CONVIVENCIA Y DE SERVICIOS EN -

(87) SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS. MÉXICO - 1981.

CADA CENTRO DE POBLACIÓN, PARTICULARMENTE LA CREACIÓN Y MEJORA DE CONDICIONES FAVORABLES PARA LA REALIZACIÓN DE LA RELACIÓN ADECUADA ENTRE ZONAS INDUSTRIALES Y DE VIVIENDA DE TRABAJADORES, EL TRANSPORTE ENTRE AMBAS Y LAS JUSTAS POSIBILIDADES DE TRABAJO Y DESCANSO. CON EL DESCONGESTIONAMIENTO DE LAS GRANDES URBES SE PRETENDE UNA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD, LOGRANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE GENERAN LA CONVIVENCIA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

LOS ACUERDOS PRESIDENCIALES QUE AGRUPAN POR SECTORES A LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (88), SEÑALAN QUE LOS FIDEICOMISOS PARA LA CREACIÓN DE PARQUES Y CIUDADES INDUSTRIALES SE ENCONTRABAN DENTRO DEL SECTOR QUE COORDINABA LA ENTONCES SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS (POR ACUERDO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE JUNIO DE 1982, LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PROCEDIO A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS A EFECTO DE MODIFICAR LOS FIDEICOMISOS DE LAS CIUDADES INDUSTRIALES, SALIENDO POR LO TANTO DEL REFERIDO SECTOR).

OTRO IMPORTANTE DECRETO PRESIDENCIAL ES POR EL QUE SE ESTABLECEN BASES PARA LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXTINCIÓN DE LOS FIDEICOMISOS ESTABLECIDOS O QUE ESTABLEZCA EL GOBIERNO FEDERAL (89), CUYO PROPÓSITO ES LOGRAR UNA MAYOR COORDINACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE DEBEN PARTICIPAR EN LA REALIZACIÓN DE LOS FINES DE CADA FIDEICOMISO EN PARTICULAR, PROTEGIENDO-

(88) PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LOS DÍAS 17 DE ENERO DE 1977, 12 DE MAYO DE 1977, 27 DE FEBRERO DE 1979 Y 10 DE ABRIL DE 1981.

(89) DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 1979.

LOS INTERESES PATRIMONIALES DE LA NACIÓN, Y ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ENCOMIENDA FIDUCIARIA.

OTROS ORDENAMIENTOS DE RECIENTE CREACIÓN QUE TIENEN GRAN VINCULACIÓN Y QUE DE ALGÚN MODO REGULAN LOS FIDEICOMISOS DE LAS CIUDADES INDUSTRIALES SON:

LEY DE PLANEACIÓN (90), TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS NORMAS Y PRINCIPIOS BÁSICOS CONFORME A LOS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO, ENCAUSANDO EN FUNCIÓN DE ÉSTA, LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ASIMISMO PROMOVER Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES A TRAVÉS DE SUS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS, ASÍ COMO QUE LAS ACCIONES DE LOS PARTICULARES CONTRIBUYAN A ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL PLAN Y SUS PROGRAMAS.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983 - 1988 (91), ESTE PLAN ENGLOBA AL DESARROLLO URBANO COMO EXPRESIÓN E INSTRUMENTO TRANSFORMADOR DE LOS SISTEMAS ECONÓMICO, SOCIAL Y NATURAL, REQUIRIENDO DE UNA POLÍTICA QUE AL MISMO TIEMPO ENCARE CAMBIOS ESTRUCTURALES, CONTRIBUYA AL REORDENAMIENTO ECONÓMICO REQUERIDO POR EL PROCESO DE DESARROLLO NACIONAL.

DENTRO DE ESTE CONTEXTO, LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO, SON ALCANZAR UN DESARROLLO URBANO MÁS EQUILIBRADO EN EL TERRITORIO, ORDENANDO EL INTERIOR DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, FORTALECIENDO EL

(90) DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 5 DE ENERO DE 1983.

(91) DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 31 DE MAYO DE 1983.

CONTROL DEL ESTADO EN SUS TRES NIVELES DE GOBIERNO SOBRE LOS PROCESOS DE APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO, ASIMISMO RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DEL SUELO, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y TRANSPORTE COLECTIVO, PROMOVRIENDO DICHAS ESTRATEGIAS CON LA PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN DE ACCIONES CON LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MÁS CIUDADES INDUSTRIALES QUE CONTRIBUYAN A CONTROLAR EL CRECIMIENTO DE GRANDES CIUDADES, QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DE CENTROS ALTERNATIVOS Y DISTRIBUYAN TERRITORIALMENTE LOS SERVICIOS Y SATISFACTORES VINCULADOS AL DESARROLLO URBANO EN FORMA MÁS EQUITATIVA.

3.- CONSTITUCION DE LOS FIDEICOMISOS.

CUANDO EL GOBIERNO FEDERAL DECIDIA, PREVIOS LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES CONSTITUIR UN FIDEICOMISO PARA LA CREACION DE ALGUNA CIUDAD INDUSTRIAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, ELABORABA UN PROYECTO DE ACUERDO EN EL CUAL SE AUTORIZABA DICHA OPERACIÓN, NACIENDO A LA VIDA JURÍDICA TAN IMPORTANTE INSTRUMENTO DE DESARROLLO.

POR SER DE CARÁCTER OBLIGATORIO, ESTE DOCUMENTO REQUERÍA DE LA FIRMA DEL TÍTULAR DE LA SECRETARÍA MENCIONADA ASÍ COMO DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SIENDO ÉSTOS REQUISITOS ESENCIALES PARA SU VALIDEZ, DEBIENDO TENER EL SIGUIENTE CONTENIDO:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL.- SE ESTABLECÍA EN ESTE APARTADO LOS PRECEPTOS EN QUE SE APOYABA LA EXPEDICIÓN DEL ORDENAMIENTO, SIENDO EN ESTE CASO LOS ARTÍCULOS 30. FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE EL PODER EJECUTIVO DE LA UNIÓN SE AUXILIARÁ ENTRE OTROS DE LOS FIDEICOMISOS. TAMBIÉN SE INCLUÍAN EN LA FUNDAMENTACIÓN LEGAL LOS ARTÍCULOS 20. Y 90. DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL-REFERENTE A QUE EL GASTO PÚBLICO FEDERAL CONTEMPLABA LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE GASTO CORRIENTE, INVERSIÓN FÍSICA, Y FINANCIERO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, INCLUYENDO LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL, ESTABLECIENDO QUE SOLO SE PODRÁ CONSTITUIR O INCREMENTAR FIDEICOMISOS QUE MENCIONA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 20., CON AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EMITIDA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

LOS CONSIDERANDOS.- ERA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE JUSTIFICABA LA CREACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS DE LAS CIUDADES INDUSTRIALES EL CUAL CONTABA CON UN CONTENIDO PRIMORDIAL.

EL ARTÍCULADO.- SIGNIFICABA LA PARTE MEDULAR Y SUSTANCIAL DEL ACUERDO DE CREACIÓN, DONDE SE ASENTABAN LOS RESOLUTIVOS QUE AUTORIZABAN LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO Y EN EL CUAL SE ESTABLECÍAN REGLAS DE APLICACIÓN GENERAL, SIENDO EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EL SIGUIENTE:

- A) LA AUTORIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO.
- B) LA DESIGNACIÓN DEL FIDEICOMITENTE (ACTUALMENTE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO SEGÚN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL).
- C) DESIGNACIÓN DE FIDUCIARIOS (GENERALMENTE NACIONAL FINANCIERA, S.A.),
- D) DESIGNACIÓN DE LOS FIDEICOMISARIOS (VARIABAN, PERO PARA ESTE CASO ACTUABA CON TAL CARÁCTER EN LOS FIDEICOMISOS PARA LA CREACIÓN DE CIUDADES INDUSTRIALES, EL FIDEIN).
- E) FIN DEL FIDEICOMISO.- LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD INDUSTRIAL, PARA EL CUAL SE CREA,
- F) INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO, QUEDABAN INCLUIDOS LOS TERRENOS, OBRAS, PROYECTOS, DINERO EN EFECTIVO Y APORTACIONES FUTURAS.

- g) . INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS.- SE INCLUIAN A LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, DE LA FIDUCIARIA Y DEL FIDEIN.
- h) DURACIÓN DEL FIDEICOMISO.- LA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FINES.

EN BASE AL ACUERDO MENCIONADO, LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, EN COORDINACIÓN CON LA FIDUCIARIA Y CON EL REPRESENTANTE DEL SECTOR SAHOP, LLEVABAN A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO BAJO LAS BASES QUE SE SEÑALEN EN EL ACUERDO DE CREACIÓN.

EL CONTRATO INCLUIA LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO, COMO ERAN LAS FACULTADES DE LA FIDUCIARIA, DE LIMITACIÓN DE SUS RESPONSABILIDADES, FACULTADES DEL COMITÉ TÉCNICO Y DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS, DESTINO DE LOS INGRESOS DEL FIDEICOMISO, ENUMERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO, APLICACIÓN DE LOS REMANENTES, ETC. EL CONTRATO DEBÍA IR FIRMADO POR LOS QUE EN ÉL INTERVENÍAN, COMO ERA EL CASO DE LA FIDUCIARIA Y EL FIDEICOMITENTE; LOS EJECUTIVOS LOCALES EN OCASIONES TAMBIÉN INTERVENIAN CUANDO PRESENTABAN ALGÚN CARÁCTER EN EL FIDEICOMISO.

CUMPLIDOS LOS REQUISITOS Y PREVIA INSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO EN EL REGISTRO QUE AL EFECTO LLEVA LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, EN BASE AL ARTÍCULO 73 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, DESIGNABA AL NOTARIO DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL QUE INTERVENÍA EN LA PROTOCOLIZA

CIÓN DEL CONTRATO. LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE SE HACÍA CONSTAR LA FORMALIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CREABA EL FIDEICOMISO, DEBÍA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE PARA EL EFECTO SEÑALA LA LEY DEL NOTARIADO.

UNA VEZ QUE SE CUMPLIAN LOS REQUERIMIENTOS, E INSCRITA LA ESCRITURA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL, SE CONSIDERABA INTEGRADO EL ANTECEDENTE JURÍDICO QUE DABA NACIMIENTO A UNA NUEVA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARAESTATAL: EL FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN DE UNA CIUDAD INDUSTRIAL.

CAPITULO TERCERO

REPERCUSIONES

SOCIALES

1.- DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO E INDUSTRIAL.

EN UNA SOCIEDAD EN PLENO DESARROLLO DONDE CONVIVEN DESDE LOS QUE TODO LO TIENEN Y TODO LO PUEDEN ALCANZAR, - HASTA LOS MARGINADOS PASANDO POR LOS ESTRATOS MEDIOS, ES IMPERATIVA LA EXISTENCIA DE UN MÍNIMO DE OPORTUNIDADES Y SEGURIDADES QUE PERMITAN UN DESENVOLVIMIENTO MÁXIMO E INTEGRAL. (92)

ACTUALMENTE SE SUFRE UNA EXCESIVA CONCENTRACIÓN URBANA EN LAS GRANDES CIUDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE MULTIPLICA EN FORMA DESMESURADA LOS PROBLEMAS QUE PADECEN LOS POBLADORES QUE EN ELLAS HABITAMOS, PROVOCANDO UN CONSTANTE CRECIMIENTO QUE DIFICULTA AÚN MÁS LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS BÁSICAS QUE SE REQUIEREN PARA LOGRAR EL SOSTENIMIENTO DE UNA YA DIFÍCIL CONVIVENCIA EN LA VIDA DIARIA. EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL DESEMPLEO, LA CARENCIA DE VIVIENDA, LA EXCESIVA CONCENTRACIÓN INDUSTRIAL, LA CONTAMINACIÓN EN SUS DISTINTOS RÚBROS, ETC., SON ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS QUE SE CONTRAPONEN A LOS OBJETIVOS QUE SE MARCAN LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES GUBERNAMENTALES, PARA QUE SEAN DESTINADOS EN FORMA OPORTUNA A LAS GRANDES URBES DE MÉXICO, LOS SERVICIOS FUNDAMENTALES.

CIERTAMENTE LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL PAÍS HA SIDO UNA DE LAS CAUSAS DEL ACELERADO RITMO DE URBANIZACIÓN, -- PROVOCANDO UN CRECIMIENTO DESORDENADO EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEBIDO A QUE LA GRAN MAYORÍA NO SOLAMENTE SON SIMPLES-

(92) SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, LA EMPRESA PÚBLICA-
EN MÉXICO FACTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS,
MÉXICO, ABRIL DE 1981, PÁG. 32.

CENTROS DE CONSUMO, SINO POR EL CONTRARIO SE CONSTITUYEN EN CENTROS DE PRODUCCIÓN, QUEDANDO CATALOGADAS LAS REFERIDAS CIUDADES COMO FOCOS DE ATRACCIÓN PARA UN NUMEROSO PROLETARIADO, QUE DE CAMPESINOS PASARON A SER OBREROS.

EL RÁPIDO CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN ORIGINA UNA SERIE DE DESAJUSTES Y DESEQUILIBRIOS DE LOS CUALES SURGEN MOVIMIENTOS DE CAMBIO EN LA ESTRUCTURA SOCIAL, EN LOS PROCESOS ECONÓMICOS, EN LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y CONSIGUIENTEMENTE EN LOS MODOS DE VIDA. (93)

EL GOBIERNO FEDERAL REALIZA UN GRAN ESFUERZO PARA QUE MÉXICO TENGA UN CRECIMIENTO ORDENADO Y EQUILIBRADO QUE BENEFICIE TANTO A LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES, COMO A SUS REGIONES MÁS APARTADAS, YA QUE CANALIZANDO LOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA, SE BUSCA ABRIR CAMINOS QUE AYUDEN A RESOLVER LOS PROBLEMAS DE UNA POBLACIÓN EN CONSTANTE CAMBIO. ÉSTA TAREA ES EXTRAORDINARIAMENTE COMPLEJA, DEBIDO A QUE HAY QUE COMPATIBILIZAR INTERESES INMEDIATOS CON METAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO, FIJANDO LAS BASES PARA PROPICIAR EL DESARROLLO DE UNA VIDA MÁS JUSTA.

LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO AL IGUAL QUE EL EMPLEO SON ALGUNAS DE LAS PRIORIDADES BÁSICAS DEL DESARROLLO QUE CONJUNTAMENTE CON LA ALIMENTACIÓN, SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA, ETC. SON COMPONENTES INELUDIBLES PARA ALCANZAR UNA VIDA DIGNA LAS CUALES DEBERÁN INCREMENTARSE TANTO EN CANTIDAD COMO EN CALIDAD.

(93) RECASENS SICHES LUIS. TRATADO GENERAL DE SOCIOLOGÍA. DÉCIMA CUARTA EDICIÓN. EDITORIAL PORRÚA, S.A. MÉXICO 1976. PÁG. 281.

EL DESARROLLO SOCIAL ES UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN POR MEDIO DEL CUAL EL INDIVIDUO DEBE LOGRAR UN DESARROLVIMIENTO ACORDE CON LAS LIBERTADES Y SEGURIDADES QUE EL ESTADO SALVAGUARDA, PARA SUMINISTRARSE CON ELLO UNA VIDA DIGNA. AL BUSCAR UN ADECUADO EQUILIBRIO A LOS PROBLEMAS QUE AGOBIAN A LA SOCIEDAD SE TRATA DE FORTALECER EN PARTE EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS, POR LO QUE SE REQUIERE TOMAR EN CUENTA LA ESTRUCTURA Y LAS PROPORCIONES DE LAS POBLACIONES URBANA Y RURAL, A FIN DE MEDIR LAS CONDICIONES A QUE SE DEBERAN AJUSTAR LOS PLANES Y POLÍTICAS QUE SE ELABOREN PARA SU APLICACIÓN EN LOS DIVERSOS CAMPOS DE LA ECONOMÍA, ROBUSTECIENDO ASIMISMO EL PROGRESO SOCIAL.

SE DISCUTE MUCHO SOBRE LA POSIBLE INFLUENCIA QUE PUEDA TENER LA EDUCACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN DEL PROGRESO ECONÓMICO DEL PAÍS, PLANTEANDOSE DE QUE MANERA INFLUYE, MODIFICA Y TRANSFORMA. EN PRINCIPIO LA CUESTIÓN SE HA RESUELTO RECONOCIENDO UNA INFLUENCIA RECÍPROCA, PUES SI EL DESARROLLO ARRASTRA EN SU AVANCE A LA EDUCACIÓN COMO LO HACE CON OTRAS ESTRUCTURAS, ÉSTA LO CONDICIONA DE SOBREMNERA EN VIRTUD DE SU PRODUCCIÓN DE CUADROS DIRIGENTES Y DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA. (94)

LOS GOBIERNOS DE ALGUNOS PAÍSES DEL MUNDO Y LOS INTERESES ECONÓMICOS QUE LOS APOYAN, FINCAN PARTE DE SUS ESPERANZAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PARA QUE SE FORMEN EN ELLAS HOMBRES CON LAS CUALIDADES Y APTITUDES QUE NECESITAN, YA QUE EL ESFUERZO FORMATIVO HABRÁ DE REDITUAR BUENOS RESULTADOS EN LA EVOLUCIÓN DE CADA PAÍS, PUES REFLEJARÁ LA VITALIDAD Y LA FLEXIBILIDAD DE LA SOCIEDAD PARA RECONOCER Y BUSCAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS QUE SE LES PRESENTEN, PER-

(94) LÓPEZ ROSADO DIEGO, PROBLEMAS ECONÓMICOS DE MÉXICO. TERCERA EDICIÓN, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, MÉXICO 1970, PÁG. 459.

MITIENDO SE REFIRMEN COMO NACIONES INDEPENDIENTES Y REALICEN IMPORTANTES PROGRESOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD SÓLIDA Y ESTABLE.

POR OTRO LADO, EN MÉXICO NUESTRA ECONOMÍA HA -- CRECIDO Y SIGUE CRECIENDO, SIENDO CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE DIFERENTE A LA QUE POSEÍAMOS EN AÑOS ANTERIORES; LA INFLACIÓN ES PARTE DE ESTOS DESAJUSTES INTERNOS Y EXTERNOS, AFECTANDO ESTE FENÓMENO SERIAMENTE A LAS CLASES MAYORITARIAS. "PARA UNOS POCOS LA INFLACIÓN ES OPORTUNIDAD DE GANANCIAS ILEGÍTIMAS, PARA LA MAYORÍA REPRESENTA INJUSTICIA Y MENOR CAPACIDAD DE SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES", (95)

EL SISTEMA FINANCIERO DESEMPEÑA UN PAPEL MEDULAR EN EL APOYO AL PROCESO DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS, FIGURANDO EL GASTO PÚBLICO COMO UN FACTOR PRIMORDIAL EN LA RECTORIA ECONÓMICA DEL ESTADO, YA QUE JUSTAMENTE EN UNA SOCIEDAD COMO LA NUESTRA QUE AÚN MUESTRA CARENCIAS FUNDAMENTALES Y ENORMES NECESIDADES, NO SE PUEDE SER CONSERVADOR ANTE UNA SOCIEDAD QUE DEMANDA DEL ESTADO, LLEVE EL GASTO PÚBLICO HASTA EL LÍMITE DE SUS POSIBILIDADES.

LAS CRECIENTES EXIGENCIAS EN MATERIA DE SERVICIOS GENERADOS POR EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y LA NECESIDAD DE SUPERAR REZAGOS Y AVANZAR A ESTADIOS SUPERIORES, HACEN DE MANERA IMPERIOSA SEAN FORTALECIDAS LAS FINANZAS -- DEL ESTADO PARA QUE SOSTENIDAMENTE SE SATISFAGAN LOS REQUERIMIENTOS SOCIALES QUE SON DÍA CON DÍA MÁS AMPLIOS.

TAMBIÉN EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE MÉXICO, --

(95) PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983 - 1988, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE MAYO DE 1983, PÁG. 33.

CONSTITUYE EL MOTOR PRINCIPAL DE LA ECONOMÍA, CORRESPONDIENDO LE AL SECTOR INDUSTRIAL UN PAPEL ESTRATÉGICO EN LA MODERNIZACIÓN DEL PAÍS, TODA VEZ QUE LA CREACIÓN DE EMPLEOS, ASÍ COMO PROSEGUIR POR EL CRECIMIENTO ELEVADO DE LA PRODUCCIÓN, SON FACTORES QUE EL DESARROLLO INDUSTRIAL PRETENDE CONSEGUIR LLEVANDO A CABO UNA DESCENTRALIZACIÓN ORDENADA HACIA REGIONES PREFERENTES.

EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE MÉXICO HA SIDO ESTIMULADO, SOBRE TODO EN LA ÚLTIMA DÉCADA, POR MEDIO DE POLÍTICAS MACROECONÓMICAS DE ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA EN GENERAL; SIN EMBARGO DURANTE EL CURSO DE ESTE PROCESO SE GENERARON DESEQUILIBRIOS EN LA BALANZA DE PAGOS, EN LA CAPACIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERIOR Y EN LA GENERACIÓN DE FUERZAS INFLACIONARIAS QUE FINALMENTE OBLIGARON A UNA CONTRACCIÓN DE LA ECONOMÍA QUE HA FRENADO EL CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA.

DURANTE EL PERÍODO DE ALTO CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA, EL DESARROLLO INDUSTRIAL NO PUDO REALIZARSE CON LA AMPLITUD Y PROFUNDIDAD DESEADAS DEBIDO A QUE LAS POLÍTICAS CAMBIARIAS Y SECTORIALES NO SIEMPRE FUERON CONDUCTENTES A ELLO, POR LOS DESEQUILIBRIOS DE LA PROPIA ESTRUCTURA INDUSTRIAL.

LOS RESULTADOS DESCRITOS PUEDEN SINTETIZARSE EN TRES PROBLEMAS FUNDAMENTALES: (96)

A) UN PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN CENTRADO EN LA SUBSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES DE BIENES DE CONSUMO, QUE SE HIZO EXTENSIVO SOLO A ALGUNOS BIENES INTERMEDIOS Y DE CAPITAL DE ESCASA CONTRIBUCIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LAS CADENAS

DE PRODUCCIÓN, Y QUE SE CENTRÓ EN UNAS CUANTAS REGIONES DEL PAÍS.

B) LA INCONSISTENCIA ENTRE LAS POLÍTICAS MACROECONÓMICAS Y SECTORIALES QUE FAVORECIERON DICHO DESARROLLO.

C) LA INSUFICIENTE CONCERTACIÓN ENTRE LOS DIVERSOS AGENTES QUE PARTICIPAN EN NUESTRO SISTEMA DE ECONOMÍA MIXTA.

ATENDER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE BIENES DE CONSUMO POPULAR, PERMITIRÁ AMPLIAR LA CAPACIDAD DE LA PEQUEÑA MEDIANA Y GRANDES INDUSTRIAS; ASIMISMO HAY QUE COADYUVAR LA DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y EL BIENESTAR SOCIAL, QUE SON PROPÓSITOS FUNDAMENTALES QUE EL ESTADO SE HA ENCOMENDADO PARA LA REORDENACIÓN AL CAMBIO ESTRUCTURAL QUE EL PAÍS-PRECISA.

2.- LA VINCULACION DE LAS CIUDADES INDUSTRIALES EN EL DESARROLLO SOCIAL DE MEXICO.

EN MÉXICO, COMO EN LAS GRANDES CIUDADES DEL MUNDO, LAS CIUDADES INDUSTRIALES COADYUVAN EN GRAN MEDIDA CON LA CREACIÓN DE PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES INDUSTRIAS, BENEFICIANDO AMPLIAMENTE A LAS ZONAS DONDE SE UBIQUEN, SIENDO DE SU MA IMPORTANCIA LA REPERCUSIÓN EN LOS POBLADORES DEL LUGAR. SU CONTRIBUCIÓN SE BASA FUNDAMENTALMENTE EN LA DESCENTRALIZACIÓN, ESTABLECIMIENTO Y REUBICACIÓN DE LAS ZONAS INDUSTRIALES ASENTADAS EN PUNTOS NO APTOS DEL PAÍS, CON EL FIN DE EVITAR SU CONURBACIÓN CON LAS CIUDADES DENSAMENTE POBLADAS. PROPIAMENTE EL DESARROLLO INDUSTRIAL DEBE FINCARSE EN ORIENTACIONES Y CRITERIOS QUE IMPULSEN LO PRIMORDIAL Y DESALIENTE LO QUE NO LO ES, CONCENTRANDO ESFUERZOS DE MANERA ORDENADA EN ÁREAS CUYO POTENCIAL DE CRECIMIENTO ES NOTORIO, YA QUE EL MISMO HA SIDO PRODUCTO DE LA INERCIA DE UN CIRCULO VICIOSO QUE CONVIERTE EL BENEFICIO DE UNA EMPRESA EN UN COSTO PARA LA SOCIEDAD.

DESDE LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD CONCERNIENTES PARA LA CREACIÓN E INSTALACIÓN DE UNA CIUDAD INDUSTRIAL EN EL LUGAR PREVIAMENTE DESTINADO PARA ELLO, SE BUSCA QUE SUS OBJETIVOS SEAN PRINCIPALMENTE ACORDES CON UNA POLÍTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE CONTENGA LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA PLANEAR Y REGULAR LAS MANIFESTACIONES DEL PROCESO DE URBANIZACIÓN, ESENCIALMENTE EN LOS NIVELES INTERURBANO O INTRAURBANO. LOS DIVERSOS BENEFICIOS QUE SON APORTADOS POR LAS CIUDADES INDUSTRIALES A LOS EMPRESARIOS QUE EN ELLAS SE ESTABLECEN, SE TRADUCEN PRIMORDIALMENTE, EN EL ASPECTO TÉCNICO, YA QUE POSEEN UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA QUE ABARCA DESDE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, RED DE ALCANTARILLADO, ENERGÍA ELÉCTRICA, URBANIZACIÓN DEL LUGAR, ASESORAMIENTO A LAS EMPRESAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE SUS LOCALES, RED-

PARA EL SUMINISTRO DE GAS, EL CUAL SE LES EXPENDE A PRECIOS --
POR ABAJO DE LOS NORMALES. EN EL ASPECTO FINANCIERO RECIBEN --
APOYOS E INCENTIVOS FISCALES, QUE SON DE GRAN IMPORTANCIA --
DEBIDO A QUE OTORGAN MUCHAS FACILIDADES A LOS EMPRESARIOS --
QUE DESEEN EN SU CASO INICIAR O CONTINUAR EN ESE LUGAR SUS -
OPERACIONES.

POR LA EXCESIVA CONCENTRACIÓN INDUSTRIAL, LA --
CIUDAD DE MÉXICO Y SU ZONA METROPOLITANA HAN SOPORTADO UN --
GRAN DETERIORO A LO LARGO DE VARIOS AÑOS, PRODUCTO DE LAS DI --
VERSAS POLÍTICAS DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS QUE SE LES BRINDAN --
A LOS INDUSTRIALES FAVORECIENDO CON ELLO SU EXPANSIÓN. ASI --
MISMO DEBIDO A LA EXCELENTE UBICACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN -
ES IMPRECINDIBLE DESALENTAR LA CONCENTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD --
INDUSTRIAL DE LAS ZÓNAS URBANAS DEL PAÍS, PUNTO MEDULAR CUAN --
DO SE CARECE DE PLANEACIÓN Y DE UNA ESTRUCTURA ADECUADA, EN --
VIRTUD DE QUE SU CRECIMIENTO REQUIERE DÍA CON DÍA DE MAYORES --
INVERSIONES EN EL RENGLÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

LA CONTAMINACIÓN Y DETERIORO AMBIENTAL DE LAS -
CIUDADES, ES PRODUCIDA EN GRAN PARTE POR LA EMANACIÓN DE GA --
SES HUMOS Y POLVOS DE LAS INDUSTRIAS; LA PRESENCIA DE DESE --
CHOS DE ORIGEN INDUSTRIAL Y SU INADECUADO MANEJO Y DISPOSI --
CIÓN FINAL DEGRADAN LOS RECURSOS ACUÍFEROS, CONSTITUYENDO --
UNO DE LOS MULTIPLES OBSTACULOS PARA EL DESARROLLO URBANO. --
EN TAL SENTIDO LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN SE VE AFEC --
TADA EN FORMA NEGATIVA, COMO RESULTADO DE UNA INADECUADA RE --
LACIÓN ENTRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y LA CONCENTRACIÓN IN --
DUSTRIAL, COLOCANDO EN GRAVE RIESGO LA EXISTENCIA DE LOS PO --
COS RECURSOS CON QUE SE CUENTA.

A FIN DE PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE QUE CONFOR --
MAN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, QUE ES PARTE DE ESA COMPLEJA --
PROBLEMÁTICA, LAS CIUDADES INDUSTRIALES PRETENDEN DARLE SOLU --
CIÓN, CONSTITUYENDOSE COMO UN IMPORTANTE POLO DE DESARROLLO.

MEDIANTE EL CUAL SE IMPULSE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LAS NUEVAS INDUSTRIAS Y LA EXPANSIÓN DE LAS YA EXISTENTES, CON EL OBJETO DE DISTRIBUIRLAS ADECUADAMENTE EN SITIOS PROPICIOS PARA TALES EFECTOS EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA CONSIDERADOS COMO PRIORITARIOS, QUE REUNAN LOS REQUISITOS QUE SE MARCAN EN LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, CON EL FIN DE EQUILIBRAR EL DESARROLLO QUE FORTALEZCA EL PROCESO ECONÓMICO DE CADA UNO DE ELLOS.

EL GOBIERNO FEDERAL CON LA CREACIÓN Y FOMENTO DE LAS CIUDADES INDUSTRIALES A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO PARA EL ESTUDIO Y FOMENTO DE CONJUNTOS, PARQUES Y CIUDADES INDUSTRIALES (FIDEIN), SE PROPONE RESPONDER A NECESIDADES DE TERMINADAS POR EL TIEMPO, APROVECHANDO EL POTENCIAL HUMANO EN SU LUGAR DE ORIGEN, ASÍ COMO LOS RECURSOS MATERIALES EXISTENTES EN EL ÁREA, MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO QUE REAFIRME EL CARÁCTER MIXTO DE NUESTRA ECONOMÍA, LA RACIONALIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y DE LA POBLACIÓN LOCALIZADA EN LAS ZONAS DE MAYOR POTENCIAL EN EL PAÍS, PROPICIA CONDICIONES FAVORABLES PARA QUE LA POBLACIÓN PUEDA RESOLVER SUS NECESIDADES DE SUELO URBANO, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO.

CON EL OBJETO DE FORTALECER EL FEDERALISMO, EL EJECUTIVO FEDERAL HA CONSIDERADO CONVENIENTE QUE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARTICIPEN EN UNA FORMA MÁS ACTIVA EN LA VIDA NACIONAL DEL PAÍS, EN EL SENTIDO DE QUE --ELLAS ESTABLEZCAN DIRECTAMENTE ENTRE OTRAS LAS CONDICIONES ADECUADAS QUE FACILITEN LA INSTALACIÓN Y EXPANSIÓN DE LAS INDUSTRIAS, APROVECHANDO EL POTENCIAL HUMANO Y MATERIAL CON EL QUE CUENTEN AL ANALIZAR TODA ESA AMPLIA GAMA DE INTERESANTES POSIBILIDADES QUE SE BRINDAN A LOS INDUSTRIALES QUE DESEEN INVERTIR EN LOS DESARROLLOS INDUSTRIALES; SE PRETENDE LOGRAR QUE EXISTA UN DESARROLLO EQUILIBRADO DE LAS RESPECTIVAS ECONOMÍAS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PROPICIANDO-

CON ELLO LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA RAMA INDUSTRIAL, SOBRE EL PARTICULAR CABE DESTACAR QUE EN VIRTUD DE LA FORMA CENTRALIZADA CON QUE SE LLEVABAN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE CREACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS CIUDADES INDUSTRIALES, ERA IMPRECINDIBLE EVITAR SU DILACIÓN, CON EL OBJETO DE QUE LA DIRECCIÓN DE LOS DESARROLLOS FUESE GUIADA EXCLUSIVAMENTE POR CADA UNO DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN DONDE SE LOCALIZARAN CIUDADES INDUSTRIALES.

ANTE TALES PARTICULARIDADES, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, ÉSTA EN SU CARÁCTER DE FIDEICOMITENTE ÚNICO DEL GOBIERNO-FEDERAL (97), PUBLICÓ UN ACUERDO PRESIDENCIAL EN EL DIARIO-OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE JUNIO DE 1982, MEDIANTE EL-CUAL SE PROCEDIÓ A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS A EFECTO-DE MODIFICAR LOS FIDEICOMISOS DE LAS CIUDADES INDUSTRIALES PARA QUE LAS ADMINISTRACIONES DE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES FEDERATIVAS PREVIA ACEPTACIÓN, ADQUIERAN CADA UNA EL CARÁCTER DE-FIDEICOMITENTE Y, EN SU CASO, EL DE FIDEICOMISARIO DE LOS CI-TADOS FIDEICOMISOS, YA QUE COMO SE HA EXPUESTO CON ANTERIORI-DAD LOS MULTICITADOS FIDEICOMISOS SE ENCONTRABAN AGRUPADOS EN EL SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE MANEJABA LA ENTONCES SE -CRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.

SE DETERMINÓ TAMBIÉN, QUE LO DISPUESTO EN EL ---ALUDIDO ORDENAMIENTO SE INCORPORARÍA Y FORMARÍA PARTE EN SU -OPORTUNIDAD, DE LOS ACUERDOS DE COORDINACIÓN QUE EL GOBIERNO-

(97) POR DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ENERO DE 1982, QUE REFORMÓ LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (ART. 49), LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO ASUME LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑABA LA SECRETARÍA-DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

FEDERAL CELEBRARÍA CON CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO UNICO DE COORDINACIÓN, POR LO QUE - LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO PRETENDE FORTALECER AÚN MÁS EL FEDERALISMO, AL IMPULSAR LA -- PRODUCCIÓN Y GENERAR EMPLEOS FUERA DE LAS GRANDES ZONAS DE -- CONCENTRACIÓN URBANA, CON BASE EN LOS CONVENIOS UNICOS DE DE- SARROLLO QUE CELEBRE EL EJECUTIVO FEDERAL CON LOS EJECUTIVOS- LOCALES, A LOS CUALES SE LES DIÓ NACIMIENTO EN EL AÑO DE 1983 POR MEDIO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983 - 1988.

3.- LA DESCONCENTRACION DE LA INDUSTRIA.

EN EL CURSO DE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, EL PAÍS HA LOGRADO IMPORTANTES NIVELES EN EL RITMO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL CUAL SIN EMBARGO, AL CONCENTRARSE SECTORIAL Y REGIONALMENTE EN UN NÚMERO REDUCIDO DE CIUDADES DEL TERRITORIO NACIONAL, HA GENERADO GRAVES DESEQUILIBRIOS ESTRUCTURALES REFLEJADOS EN UN DESORDENADO CRECIMIENTO DE LOS PRINCIPALES CENTROS URBANOS DEL PAÍS Y EN LA INADECUADA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO EN EL INCREMENTO INCONTROLABLE DE MIGRACIÓN DE LA POBLACIÓN HACIA CIERTAS REGIONES, Y EN LA INJUSTA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS DERIVADOS DEL DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS. (98)

LA CONCENTRACIÓN REGIONAL DE LA INDUSTRIA EN UN REDUCIDO NÚMERO DE CIUDADES, ES UNO DE LOS FACTORES QUE ESTÁN IMPIDIENDO EL DESARROLLO GEOGRÁFICO EQUILIBRADO DEL PAÍS, EN VIRTUD DE LAS CONDICIONES QUE EXIGE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL; ÉSTA SE LOCALIZA FUNDAMENTALMENTE EN LAS CIUDADES DE MÉXICO, GUADALAJARA Y MONTERREY, AFECTANDO NOTORIAMENTE EL DESARROLLO ARMÓNICO DEL TERRITORIO NACIONAL.

LO ANTERIOR HA CONDUCIDO A LA NECESIDAD DE REVISAR LOS OBJETIVOS Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CONJUNTO DE ESTÍMULOS CON QUE SE HA APOYADO A LA INDUSTRIA CON EL PROPÓSITO DE PERFECCIONARLOS Y DARLES UN MANEJO QUE PERMITA HACER DE ELLOS IMPORTANTES FACTORES DE LOCALIZACIÓN INDUSTRIAL.

REGIONES COMO LAS COSTERAS Y LAS FRONTERIZAS SON DE GRAN IMPORTANCIA DEBIDO A QUE REFLEJAN LA ESTRATÉGIA-

(98) PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA LA DESCONCENTRACIÓN TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES. S.H.C.P., SEPAFIN Y SAHOP, MÉXICO 1978, PÁG. 4.

INDUSTRIAL DE FOMENTO A LA EXPORTACIÓN DE MANUFACTURAS, --
APLICANDO EN LA SELECCIÓN DE LAS REGIONES A DESARROLLAR LA -
DISPONIBILIDAD DE ENERGÉTICOS PARA USO INDUSTRIAL, EN PARTI-
CULAR EL GAS NATURAL, YA QUE CASI LA TOTALIDAD DE ÁREAS PRIO-
RITARIAS SE ENCUENTRAN LOCALIZADAS EN TORNO A LA RED NACIO -
NAL DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL. ASIMISMO EL ANÁLISIS DE
LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS NATURALES COMO EL AGUA, TANTO-
SUPERFICIAL COMO SUBTERRÁNEA, DE VÍAS DE COMUNICACIÓN Y DE -
INFRAESTRUCTURA HUMANA SUSCEPTIBLE DE DESARROLLARSE, LO MIS-
MO QUE LA UBICACIÓN DE CENTROS DE POBLACIÓN PARA ASEGURAR --
UNA OFERTA LOCAL DE MANO DE OBRA, SON FACTORES QUE DETERMI -
NAN LA VIABILIDAD DE INICIAR O FORTALECER LA EXPANSIÓN INDUS-
TRIAL EN LOS DISTINTOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

BAJO UN RÉGIMEN DE ECONOMÍA MIXTA COMO EL MEXI-
CANO, SOLO ES POSIBLE ALCANZAR LOS PROPÓSITOS SI SE CUENTA -
TAMBIÉN CON EL APOYO DECIDIDO DEL SECTOR PRIVADO, CORRESPON-
DIÉNDOLE AL ESTADO ORIENTAR LAS DECISIONES Y LAS ACCIONES IN-
DIVIDUALES HACIA METAS SOCIALMENTE COMPARTIDAS. LOS DISTIN-
TOS ESTÍMULOS FISCALES, LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y LA PO-
LÍTICA DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDE-
RAL, TIENEN COMO PROPÓSITO EL DE ESTIMULAR LA INVERSIÓN, --
PROPICIANDO LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, ESPECIALMENTE EN ACTI-
VIDADES Y ZONAS PRIORITARIAS.

ES NECESARIO CONTINUAR APOYANDO EL PROCESO DE IN-
DUSTRIALIZACIÓN QUE EVITE LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS DE ESTA -
ACTIVIDAD Y SE FORTALEZCA A PARTIR DE UNA REVISIÓN DEL PROTEC-
CIONISMO INDUSTRIAL, QUE ELIMINE LOS VICIOS, LA INEFICIENCIA-
Y LA ESCASA PRODUCTIVIDAD, PARA CREAR UNA INDUSTRIA EFICIENTE
EN LO INTERNO Y COMPETITIVA EN EL EXTERIOR. (99) LA IN -

DUSTRIA ES LA QUE IMPRIME DINAMISMO A LA ECONOMÍA EN SU CON-
JUNTO, CONTRIBUYENDO EL AUMENTO DE LA OCUPACIÓN Y LA PRODUC-
TIVIDAD EN ESTE Y EN OTROS SECTORES.

EL CRECIMIENTO DE LA DESCONCENTRACIÓN INDUSTRIAL
DEBERÁ INTENSIFICARSE Y RACIONALIZARSE, EL CUAL SE INICIÓ EN-
LA ÚLTIMA DÉCADA YA QUE SE HA LOGRADO UN ALTO GRADO DE DES --
CONCENTRACIÓN EN LO QUE RESPECTA A LA EXPANSIÓN DE LA INDUS -
TRIA, POR LO QUE EN EL FUTURO DICHA DESCONCENTRACIÓN SOLO DE-
BERÁ SER RACIONALIZADA CON EL OBJETO DE REDUCIR LAS PRESIONES
QUE LAS INDUSTRIAS EJERCEN SOBRE EL CRECIMIENTO URBANO EN --
ÁREAS DONDE EL AGUA ES ESCASA,

EL SECTOR PÚBLICO FEDERAL POR MEDIO DE LA SECRE-
TARÍA DE ENERGÍA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL HA DADO YA --
LOS PRIMEROS PASOS EN ESTE RENGLÓN, AL IMPEDIR TODA EXPANSIÓN
FUTURA DE LAS EMPRESAS PARAESTATALES AGRUPADAS EN SU SECTOR,-
EN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS, DEBIDO A QUE LA INDUSTRIA PARA-
ESTATAL QUEDA ENMARCADA DENTRO DE LA ESTRATÉGIA Y POLÍTICA DE
DESARROLLO INDUSTRIAL, ASIGNÁNDOSELE UNA GRAN IMPORTANCIA CO-
MO INSTRUMENTO DE FOMENTO MÁS QUE DE REGULACIÓN, NO PRETEN --
DIENDO QUE DICHA INDUSTRIA COMPITA CON LA PRIVADA, SINO POR -
EL CONTRARIO QUE LA COMPLEMENTE,

LA CONCENTRACIÓN DE LA INDUSTRIA EN LA CAPITAL -
DEL PAÍS HA SIDO PRODUCTO DE CAUSAS DE TIPO HISTÓRICO, POLÍTI-
CO, CULTURAL Y GEOGRÁFICO, REFORZADOS POR UN MODELO DE DESA -
RROLLO BASADO EN LA INDUSTRIALIZACIÓN SUSTITUTIVA DE IMPORTA-
CIONES Y LA POLARIZACIÓN DEL CAMPO MEXICANO.

DE ESTA FORMA, COMO SE PUEDE OBSERVAR, BUENA --
PARTE DE LOS RECURSOS NACIONALES SE CONCENTRAN EN LA CIUDAD -
DE MÉXICO, QUE VA MÁS ALLÁ DE LO QUE ES ECONÓMICAMENTE EFI --
CIENTE EN EL CONTEXTO INTERREGIONAL, HACIENDO EL PROCESO DE DE-
SARROLLO INNECESARIAMENTE LENTO Y COSTOSO QUE SE TRADUCE EN -

LA NECESIDAD DE REALIZAR GRANDES INVERSIONES PÚBLICAS INDISPENSABLES PARA ATENDER LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN DE LA ZONA.

POR ESO ES QUE LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNO DE --
LOS EJEMPLOS MÁS CLAROS DE CARÁCTER DESIGUAL DE NUESTRO DESARROLLO, DEBIDO A QUE EN SU INTERIOR SE REUNEN LAS PARTICULARIDADES MÁS ILUSTRATIVAS DE LA MODERNIDAD Y DEL ATRASO EN UN HETEROGÉNEO CONJUNTO DE CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO. EL DETERIORO DE LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HA CONVERTIDO EN UN PROBLEMA DE SALUD PARA SUS --
HABITANTES, YA QUE SE EMITEN CONSTANTEMENTE A LA ATMÓSFERA --
METROPOLITANA 11 MIL TONELADAS DE CONTAMINANTES, PRODUCTO DE MÁS DE 2 MILLONES DE VEHÍCULOS Y DE 40 GIROS INDUSTRIALES; --
DEL MISMO MODO SE VEN SEVERAMENTE CONTAMINADOS LOS POCOS LAGOS Y EMBALSES ALEDAÑOS AL DISTRITO FEDERAL, QUE RECIBEN LA--
DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES SIN NINGÚN TRATAMIENTO. (100)
OTRO IMPORTANTE RUBRO ES EL RELATIVO A LOS DESECHOS SÓLIDOS--
INDUSTRIALES QUE GENERAN TAMBIÉN CONTAMINACIÓN Y QUE HAY QUE CONTROLAR ESTRICTAMENTE SU RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL, ESPECIALMENTE LOS QUE SON DE ORIGEN RADIOACTIVO.

DICHA POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN INDUSTRIAL --
TRAJE APAREJADA, EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LAS GRANDES CIUDADES DE MÉXICO, SIENDO UNO--
DE SUS PROPÓSITOS FUNDAMENTALES EL DE LOGRAR QUE SU DESARROLLO SEA JUSTO Y EQUILIBRADO EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES QUE LE ATAÑEN.

(100) PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE MAYO DE 1983, PÁG. 116.

CON MOTIVO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO QUE LAS INDUSTRIAS HAN TENIDO EN MÉXICO, LAS CIUDADES INDUSTRIALES VIENEN A SER UNA DE LAS SOLUCIONES A TODA ESTA COMPLEJA PROBLEMÁTICA QUE TRAE CONSIGO LA CONCENTRACIÓN INDUSTRIAL, YA QUE POR SU UBICACIÓN EN ZONAS PROPICIAS Y ALEJADAS DE LAS CIUDADES DENSAMENTE POBLADAS, ESTIMULAN LA DESCENTRALIZACIÓN INDUSTRIAL, PERMITIENDO ASIMISMO LA CREACIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS Y LA PROPAGACIÓN DE LAS YA EXISTENTES. DE IGUAL FORMA SE PROCURA APROVECHAR EL POTENCIAL HUMANO QUE EXISTE EN LAS REGIONES DONDE SE ESTABLEZCAN, PUGNANDO CON ELLO LA PROLIFERACIÓN DE UN DESARROLLO MÁS EQUILIBRADO, PARA CONTRARESTAR UN POCO LA MIGRACIÓN DE LOS POBLADORES A LAS GRANDES CIUDADES DEL PAÍS.

SE PROYECTA TAMBIÉN QUE LA CONTAMINACIÓN, EN MARCADA ÉSTA EN TODOS SUS RUBROS Y QUE ES GENERADA POR LAS EMPRESAS UBICADAS EN LAS PRINCIPALES URBES, SE VEA DISMINUIDA CON LA DESCENTRALIZACIÓN INDUSTRIAL.

4. IMPACTO SOCIAL.

EL IMPACTO SOCIAL QUE TRAE CONSIGO UNA CIUDAD INDUSTRIAL, ABARCA DESDE LA DETERMINACIÓN DEL SITIO PARA LOCALIZARLA EN UN CENTRO DE POBLACIÓN, SIENDO UNO DE LOS PROBLEMAS A RESOLVER CUANDO SE TOMA LA DECISIÓN DE REALIZAR EL PROYECTO RESPECTIVO PARA SU CONSTRUCCIÓN EN UNA LOCALIDAD FACTIBLE.

SON NECESARIOS EN EL ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD CIERTOS CRITERIOS DE MICROLOCALIZACIÓN PARA EVALUAR ALTERNATIVAS REALES, QUE PERMITAN ESTIMAR EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LA TIERRA, LAS MEDIDAS PARA LA REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO, ASÍ COMO LOS EFECTOS SOBRE EL CRECIMIENTO ESPACIAL DEL CENTRO DE POBLACIÓN O MANCHA URBANA. (101)

HAY QUE TOMAR MUY EN CUENTA LOS CRITERIOS TÉCNICOS QUE LA ENTONCES SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS TENÍA PARA MICROLOCALIZAR CIUDADES INDUSTRIALES, EN RELACIÓN CON LOS SIGUIENTES PROBLEMAS COMO SON: EL CAMBIO EN EL USO DEL SUELO, LA PRESERVACIÓN DE LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE, LA DISMINUCIÓN DE LOS COSTOS DE ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO Y DE PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA USO INDUSTRIAL.

SE ENTIENDE QUE EL IMPACTO SOCIAL QUE CAUSA UNA CIUDAD INDUSTRIAL, TAMBIÉN TIENE EFECTOS SOBRE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE BIENES, Y NO SOLAMENTE PARA LOGRAR UN DE-

(101) SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, MANUAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA DESARROLLOS INDUSTRIALES, SEGUNDA PARTE, NORMAS TÉCNICAS, VOLÚMEN 1, MÉXICO 1982, PÁG. 21.

SARROLLO SOCIAL EQUILIBRADO, CONSIDERANDO EVITAR UN IMPACTO - SOCIAL NEGATIVO QUE SE TRADUCE EN SUPRIMIR POR CAUSA DE LA -- CONSTRUCCIÓN DE ESTE TIPO DE DESARROLLOS, ACTIVIDADES AGROPE- CUARIAS CON UN NIVEL DE PRODUCTIVIDAD SUPERIOR AL AUTOCONSUMO O SUPERVIVENCIA, DESARROLLADO POR PEQUEÑOS PROPIETARIOS, EN- ALGUNOS CASOS CON SUPERFICIES MENORES DE 30 Has., Y/O COMUNI- DADES CON REGÍMEN EJIDAL Y/O COMUNAL DE TENENCIA DE LA TIERRA,

CON EL OBJETO DE EVITAR DICHO IMPACTO NEGATIVO - AL DETERMINAR EL SITIO DONDE CONSTRUIR UN PROYECTO DE CIU -- DAD INDUSTRIAL, SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA NO PREFERENCIA DE LAS ÁREAS NO SUJETAS A USOS AGROPECUARIOS, SINO POR EL CONTRARIO, AQUELLOS LUGARES DONDE LA PRODUCTIVIDAD ES MÍNIMA O NULA. TODO DESARROLLO REPRESENTA LA INTERACCIÓN DE UNA-SERIE MUY COMPLEJA DE INSTALACIONES, CON UN CONJUNTO AUN MÁS-COMPLEJO DE FACTORES AMBIENTALES, NATURALES Y SOCIOECONÓMICOS, CON EL FIN DE CREAR UN IMPACTO BENÉFICO, TRADUCIDO ESTE EN EL ASPECTO ECONÓMICO A CORTO Y LARGO PLAZO PARA LA ZONA, GENERADOR DE EMPLEOS E INVERSIONES QUE ELEVARÁN LA ECONOMÍA DE LA - REGIÓN, HACIENDO CRECER EL VOLUMEN DE LAS EMPRESAS QUE SE EN-CUENTRAN EN ESA ZONA Y CONVIRTIENDOSE EN ATRACTIVOS POLOS DE-DESARROLLO PARA LAS EMPRESAS QUE DESEEN INICIAR EN ESE LUGAR-SUS OPERACIONES, ASÍ COMO EL CONSABIDO INCREMENTO DE LA HA -- CIENDA PÚBLICA AL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE-UBIQUE MEDIANTE LA CAPTACIÓN DE IMPUESTOS EN TODOS LOS ORDE - NES.

UNO DE LOS PROPÓSITOS FUNDAMENTALES EN LA LOCALI- ZACIÓN DE LAS CIUDADES INDUSTRIALES, ES EL CONCERNIENTE A EVI- TAR EL DETERIORO DEL MEDIO FÍSICO Y LA ECOLOGÍA, LA CONTA -- MINACIÓN DEL AGUA, AIRE Y LAS CONSIGUIENTES REPERCUSSIONES QUE EL HOMBRE SUFRE AL HABITAR EN LAS GRANDES CIUDADES, DEBIEN -- DO TOMAR EN CUENTA LAS ACCIONES QUE SE EMPLEEN SOBRE LA - NATURALEZA PARA NO DESTRUIR COMPLETAMENTE LA ECOLOGÍA DEL SI-

TIO DONDE SE ASIENTE EL CITADO DESARROLLO.

CONSTRUIR UNA CIUDAD INDUSTRIAL, NO ES INDUSTRIALIZAR, SINO BRINDAR UNA OPORTUNIDAD DE CREAR ECONOMÍAS DE AGLOMERACIÓN, ENTENDIDAS A NIVELES DE RELACIONES TÉCNICAS Y DE LOCALIZACIÓN, ENMARCANDO LA DISPONIBILIDAD DE TERRENO ADECUADO E INFRAESTRUCTURA CONVENIENTE QUE FACILITE EL ESTABLECIMIENTO DEL PROYECTO.

LA LOCALIZACIÓN DE ESTE DESARROLLO INDUSTRIAL -- DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS AGUAS SUPERFICIALES, DEBERÁ -- TOMAR EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS: (102)

A) PREVENIR QUE LAS TOMAS DE AGUA CRUDA PROVENIENTES DE CUERPOS RECEPTORES UTILIZADA PARA PROCESO DE ENFRIAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL, NO OCASIONEN CAMBIOS ECOLÓGICOS EN EL CUERPO RECEPTOR, PARA QUE NO SE VEAN AFECTADOS LOS PECES EN SUS ETAPAS DE HUEVOS, LARVAS JUVENILES O ADULTAS, O PLANCTON, ETC.

B) QUE LAS DESCARGAS DE AGUAS DEL DESARROLLO INDUSTRIAL CON EXCESO DE TEMPERATURA, NO PROPICIEN DEFICIENCIAS DE OXÍGENO DISUELTO EN EL CUERPO RECEPTOR, PARA QUE NO AFECTEN ESPECIES DE PECES MIGRATORIOS O NO MIGRATORIOS Y EN GENERAL VIDA SILVESTRE COMPUESTA POR AVES, ANIMALES ACUÁTICOS, ANFIBIOS, MAMÍFEROS Y REPTILES.

C) QUE LAS DESCARGAS DE QUÍMICOS Y DE ISÓTOPOS-RADIOACTIVOS EN LAS AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES, NO AFECTEN LA CALIDAD DEL AGUA DEL CUERPO RECEPTOR.

(102) OB CIT. MANUAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS. NORMAS TÉCNICAS, PÁG. 25.

DE IGUAL FORMA SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL SUELO, LO SIGUIENTE: (103)

A) QUE EL ÁREA DESTINADA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL, NO ROMPA EL EQUILIBRIO TANTO DEL USO DEL SUELO COMO EL DE LAS ÁREAS NECESARIAS PARA COMUNICACIONES Y SERVICIOS, INCLUYENDO EL DERECHO DE VÍA.

B) LA NO AFECTACIÓN DE SITIOS HISTÓRICOS O ARQUEOLÓGICOS CERCANOS AL DESARROLLO, PARA SU CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN.

C) NO PERTURBAR LA FLORA Y FAUNA QUE EXISTA EN LAS INMEDIACIONES DEL LUGAR.

D) DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN, PREVER LA EROSIÓN DEL SUELO POR EFECTOS DE MOVIMIENTO DE TERRACERÍAS Y DESESTABILIZACIÓN NATURAL DE TALUDES.

E) QUE CUENTEN CON SITIOS ADECUADOS PARA USO DE TIRADEROS DE DESECHOS INDUSTRIALES, A FIN DE QUE NO PROPICIEN HUMOS, CENIZAS, OLORES, ETC. SOBRE LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD INDUSTRIAL Y/O SUS ALREDEDORES.

FINALMENTE LA LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLO INDUSTRIAL, DESDE EL PUNTO DE VISTA ATMOSFÉRICO, DEBERÁ CONSIDERAR: (104)

A) QUE LA DESCARGA DE NIEBLAS Y CONDENSACIONES DE LAS INDUSTRIAS NO AFECTEN LA VISIBILIDAD DE LAS VÍAS DE -

(103) LOC. CIT. MANUAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS. NORMAS TÉCNICAS. PÁG. 26

(104) IBIDEM MANUAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS. NORMAS TÉCNICAS. PÁGS. 27 Y 28.

COMUNICACIÓN TERRESTRES, FLUVIALES Y AÉREAS CERCANAS A DICHA CIUDAD INDUSTRIAL.

B) QUE LAS EMISIONES DE HUMOS Y POLVOS PRODUCIDO DE LAS OPERACIONES UNITARIAS DE LAS INDUSTRIAS, NO OCASIONEN EFECTOS NOCIVOS EN EL HOMBRE, FLORA Y FAUNA; CORROSIVIDAD SOBRE LAS CONSTRUCCIONES DEL DESARROLLO INDUSTRIAL, O SOBRE ZONAS HISTÓRICAS O ARQUEOLÓGICAS CONTIGUAS A ELLA.

LAS CIUDADES INDUSTRIALES SON OPERACIONES QUE EL GOBIERNO FEDERAL TIENE PARA HABILITAR TERRENOS PARA USO INDUSTRIAL, NO SIENDO EN TODOS LOS CASOS OBLIGATORIAMENTE DESTINADAS PARA TAL FIN, YA QUE EN LA MAYORÍA DE ELLAS SE RESERVAN CIERTAS ÁREAS PARA SERVICIOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y AL COMERCIO, EXISTIENDO FUTUROS PROYECTOS QUE INCLUIRÁN UNIDADES HABITACIONALES, ÁREAS DE RECREACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES. (105)

ADICIONALMENTE A TODO LO EXPUESTO, LOS GOBIERNOS ESTATALES QUE DESEEN INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE ALGUNA CIUDAD INDUSTRIAL, DEBERÁN ENTABLAR UN COMPROMISO CON LA POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN INDUSTRIAL A FIN DE ADECUAR O EN SU CASO CREAR INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE REGULEN, APOYEN Y SALVAGUARDEN LOS INTERESES QUE DIERON ORIGEN A LA CREACIÓN DE ESE DESARROLLO INDUSTRIAL CON EL OBJETO DE QUE IMPIDAN LA CONVERSIÓN DE SUELOS DE USO AGROPECUARIO A USOS URBANOS-INDUSTRIALES EN EL ÁREA CIRCUNDANTE A DICHAS CIUDADES INDUSTRIALES, DEBIENDO CONSIDERAR UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 360 HAS., LA ADECUADA PARA QUE NO EXISTAN ESE TIPO DE ASENTAMIENTOS

(105) IBIDEM. MANUAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, PRIMERA PARTE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PÁGS. 25 Y 26.

TOS QUE COMO SE CITÓ EN LA PROBLEMÁTICA QUE AFRONTAN ALGUNAS CIUDADES INDUSTRIALES CREADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, PER - JUDICAN DE SOBREMNERA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO QUE TIENEN PROGRAMADO.

COMO LO HE MANIFESTADO EN LA PRESENTE INVESTIGACIÓN, LAS MULTICITADAS CIUDADES INDUSTRIALES AFRONTAN UNA SERIE DE PROBLEMAS PARA SU ÓPTIMO DESENVOLVIMIENTO, PERO QUE - TAMBIÉN TRAEN CONSIGO Y OFRECEN INNUMERABLES ALTERNATIVAS QUE VAN DESDE LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS COMO SON EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, ENERGÍA ELÉCTRICA, - DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL, URBANIZACIÓN, COMUNICACIÓN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN ETC., HASTA LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA, SOLUCIÓN ESTA ÚLTIMA QUE SE ENCUENTRA EN LA MAYOR PARTE AL ALCANCE DE LAS AUTORIDADES ESTATALES, LAS CUALES DEBEN DE OTORGAR TODO TIPO DE FACILIDADES PARA SU CONSTRUCCIÓN.

LAS CIUDADES INDUSTRIALES EN EL CASO DE MÉXICO, APORTAN UNA GAMA DE OBJETIVOS DE ESTRATÉGIA GENERALES QUE -- SON:

A) EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DEL PAÍS, Y

B) EL IMPULSO DEL DESARROLLO INDUSTRIAL REGIONAL.

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1983 - 1988) - INCORPORA ESTAS ESTRATÉGIAS PARALELAMENTE A LOS PROGRAMAS -- SECTORIALES RESPECTIVOS, TRADUCIENDOSE ÉSTO EN FORMA MUY GENÉRICA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) PROPICIAR LA DESCONCENTRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS HACIA LOS CENTROS DE MAYOR POTENCIAL EN LOS

ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

B) CONVERTIR EN VERDADEROS POLOS DE DESARROLLO A LAS CIUDADES INDUSTRIALES, IMPULSANDO ASIMISMO LAS REGIONES DONDE SE UBIQUEN.

C) LA UTILIZACIÓN DE ÁREAS NO DESTINADAS A USOS AGROPECUARIOS PARA CONSTRUIR DICHO DESARROLLOS.

D) AMINORAR LA CONTAMINACIÓN EN TODOS SUS RUBROS QUE GENERAN LAS INDUSTRIAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LAS GRANDES CIUDADES, PARA PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE Y LA CALIDAD DE VIDA DEL HOMBRE.

E) CREAR PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES INDUSTRIAS, ASÍ COMO FAVORECER LA EXPANSIÓN DE LAS YA EXISTENTES.

F) GENERAR EMPLEOS, PARA LOS POBLADORES DE LAS ZONAS ALEDAÑAS A LOS DESARROLLOS INDUSTRIALES.

TALES CARACTERÍSTICAS DEBERÁN SER MINUCIOSAMENTE LLEVADAS A CABO POR LOS GOBIERNOS ESTATALES AL CONSTRUIR CIUDADES INDUSTRIALES, YA QUE ACTUALMENTE SON LOS ENCARGADOS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE SUS ENTIDADES FEDERATIVAS BAJO EL MARCO DE LOS CONVENIOS UNICOS DE DESARROLLO QUE HA CELEBRADO PAULATINAMENTE EL EJECUTIVO FEDERAL CON LOS EJECUTIVOS LOCALES DEL PAÍS, A FIN DE LOGRAR COMO META PRINCIPAL UN DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL ACORDE A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES REQUERIDAS POR LA POBLACIÓN.

CAPITULO CUARTO

ANALISIS DE CIUDADES INDUSTRIALES

CREADAS POR EL

GOBIERNO FEDERAL

CIUDAD INDUSTRIAL AGUASCALIENTES.

EL ESTADO DE AGUASCALIENTES DONDE SE UBICA ESTA - CIUDAD INDUSTRIAL CREADA POR EL FIDEICOMISO PARA CONJUNTOS, - PARQUES, CIUDADES INDUSTRIALES Y CENTROS COMERCIALES (FIDEIN), SE LOCALIZA EN LA REGIÓN CENTRO-NORTE DEL PAÍS QUE COMPRENDE - ADEMÁS A LOS ESTADOS DE DURANGO, SAN LUIS POTOSÍ Y ZACATECAS, OCUPANDO DICHO ESTADO EL 13,4% DE LA SUPERFICIE DE LA REPÚ - BLICA MEXICANA. SU OROGRAFÍA ES ACCIDENTADA Y CUENTA CON UNA EXTENSIÓN DE 5,589 KM²., EN LA CUAL SE ENCUENTRAN DOS GRANDES REGIONES CLIMATOLÓGICAS QUE SON: LA PORCIÓN NORTE-CENTRAL -- DONDE LA TEMPERATURA MEDIA ANUAL ES INFERIOR A LOS 18°C, Y LA DEL SUR Y AL OESTE CUYA TEMPERATURA MEDIA ANUAL ES SUPERIOR A LOS 18°C. (106)

LA ENTIDAD POSEE UNA INFRAESTRUCTURA CAMINERA QUE PERMITE LA INTEGRACIÓN VIAL DEL 60% DE SU SUPERFICIE TOTAL, - AGILIZANDO EL ACCESO A IMPORTANTES MERCADOS NACIONALES Y EX - TRANJEROS; SU CAPITAL SE COMUNICA POR FERROCARRIL CON LAS -- PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS, ASIMISMO CUENTA CON UN AERO -- PUERTO EN EL QUE SE REALIZAN VUELOS DIARIAMENTE A VARIOS ESTA - DOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA INCLUYÉNDO EL DISTRITO FEDERAL.

AGUASCALIENTES OFRECE A LOS INDUSTRIALES QUE - - DESEEN ADQUIRIR TERRENOS EN SU CIUDAD INDUSTRIAL UNA AMPLIA - GAMA DE SERVICIOS URBANOS, ENTRE LOS QUE DESTACAN PRIMORDIAL - MENTE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, GAS NATURAL, ENERGÍA - -

(106) REVISTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN DE CONJUNTOS, PARQUES Y CIUDADES INDUSTRIALES, NACIONAL FINANCIERA, S.A. AGUASCALIENTES, MÉXICO 1972, PÁG. 5.

ELÉCTRICA, SERVICIOS DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS QUE ENCONTRAMOS EL CORREO, TELÉGRAFO, TELEX Y TELÉFONO, BRINDANDO AL EMPRESARIO INNUMERABLES FACILIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NAVES INDUSTRIALES, ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES DE SERVICIO Y OTRAS.

1.- CONSTITUCION.

EL FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL AGUASCALIENTES FUE CREADO POR CONTRATO DE FIDEICOMISO NÚMERO 1735 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1974, PROTOCOLIZADO EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 24517 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 1975, RATIFICADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 132 DEL DISTRITO FEDERAL Y MODIFICADO POR ACUERDO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE JULIO DE 1978, (107)

SE ENCUENTRA LOCALIZADO AL SUR, DENTRO DEL LÍMITE URBANO DE AGUASCALIENTES, EL CUAL PERCIBE UNA TEMPERATURA MEDIA DE 18.2°C., SIENDO SU PRECIPITACIÓN ANUAL DE 535 MM. Y CUENTA CON UNA ALTITUD MEDIA DE 1,890 M. (108)

PERTENECÍA ESTE FIDEICOMISO AL SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS EN VIRTUD DEL ACUERDO PRESIDENCIAL EN EL CUAL LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SE AGRUPAN EN SECTORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ENERO DE 1977.

(107) EXPEDIENTE No. 1, DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD INMOBILIARIA Y --
SECTORIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

(108) DIRECTORIO FIDEIN, PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO INDUSTRIAL, MÉXICO, PÁG. 1.

2.- ORGANIZACION.

COMO TODA CIUDAD INDUSTRIAL, LA DE AGUASCALIENTES AGRUPA 212 EMPRESAS EN CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PROGRAMADA QUE GENERARÁN EN SU TOTALIDAD APROXIMADAMENTE 11,284 EMPLEOS, LOS QUE SERÁN DE GRAN BENEFICIO A LOS POBLADORES DONDE SE UBICA DICHO DESARROLLO. (109)

ENTRE LAS EMPRESAS MÁS IMPORTANTES QUE OPERAN EN LA CIUDAD INDUSTRIAL, DESTACAN LAS SIGUIENTES:

<u>EMPRESAS</u>	<u>G I R O S</u>
FUNDICIÓN INYECTADA DEL CENTRO.	HERRAJES.
CALDERAS Y MAQUINARIA, S.A.	GENERADORAS DE VAPOR - Y CALENTADORES DE GAS
INDUSTRIA MEXICANA DEL HIERRO Y DEL ACERO.	ESTRUCTURAS Y SARTE - NES.
DERIVADOS DE FRUTA DE AGUASCA - LIENTES, S.A.	REFRESCOS.
CONASUPO	OFICINAS ADMINISTRA - TIVAS Y BODEGA.

TORNILLOS DE AGUASCALIENTES, S.A.	TORNILLOS.
FUNDICIÓN INDUSTRIAL DE AGUASCALIENTES, S.A.	CONTRAPESO Y BOLAS- DE MOLINO DE TRAC - TOR.
INDUSTRIAS METALMEC, S.A.	FUNDICIONES.
LICONSA	INDUSTRIALIZACIÓN - DE LACTEOS.
HERCO, S.A.	APARATOS METÁLICOS.
DONALDSON MICRO PORE MÉXICO, S.A. DE C.V.	FILTROS INDUSTRIA - LES.
INDUSTRIAS PLAS, S.A.	PLÁSTICOS Y PRESAS- INDUSTRIALES.

3.- FUNCIONAMIENTO.

DE ACUERDO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LA CIUDAD INDUSTRIAL DE AGUASCALIENTES FUNCIONA DE LA SIGUIENTE MANERA: (110)

A) INTERVIENEN COMO FIDEICOMITENTES, EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, (111) Y EL FIDEICOMISO DE CONJUNTOS, PARQUES,

(110) OB. CIT. EXPEDIENTE No. 1

(111) DISPOSICIÓN DEROGADA POR EL DECRETO PRESIDENCIAL QUE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DE 4 DE ENERO DE 1982 (ART. 49) POR EL QUE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO ASUME DICHA FUNCIÓN.

CIUDADES INDUSTRIALES Y CENTROS COMERCIALES (FIDEIN); COMO-
 INSTITUCIÓN FIDUCIARIA, NACIONAL FINANCIERA, S.A. Y COMO FI-
 DEICOMISARIOS EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO -
 DE AGUASCALIENTES.

B) EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO ESTÁ CONSTI-
 TUIDO POR:

1. LOS TERRENOS Y CONSTRUCCIONES QUE AFECTE EL GO-
 BIERNO FEDERAL PARA EDIFICAR LA CIUDAD INDUS-
 TRIAL.
2. EL VALOR DE LAS MEJORAS Y OBRAS DE INFRAESTRUC-
 TURA QUE AFECTARE EL GOBIERNO FEDERAL.
3. EL VALOR DE LOS ESTUDIOS, PROYECTOS, ASESORÍA-
 Y GESTIONES DE COORDINACIÓN QUE EFECTÚE EL -
 FIDEIN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DICHO DESARRO -
 LLO.
4. LOS INGRESOS QUE SE GENEREN POR LA VENTA, ---
 ARRENDAMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE LOS INMUE --
 BLES FIDEICOMITIDOS.
5. LOS CRÉDITOS QUE SE OBTENGAN PARA CUMPLIR CON-
 LOS FINES DEL FIDEICOMISO.

C) SON FINES DE ESTE FIDEICOMISO:

1. LA CREACIÓN DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE AGUASCA-
 LIENTES EN EL INMUEBLE FIDEICOMITIDO.
2. LLEVAR A CABO EN LOS TERRENOS APORTADOS, CON -

FORME A LOS PROYECTOS QUE FORMULARA Y SUPERVISA RA LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y -- OBRAS PÚBLICAS, OBRAS DE URBANIZACIÓN Y LOTIFICACIÓN.

3. OBTENER, CON LA GARANTÍA DE LAS SUPERFICIES -- ENAJENABLES, CRÉDITOS PARA LA REALIZACIÓN DE -- LAS OBRAS DE LA CIUDAD INDUSTRIAL, CONFORME LA- PROYECCIÓN FINANCIERA QUE APROBARA LA SECRETA -- RÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.
4. REALIZAR LAS OPERACIONES JURÍDICAS RELACIONADAS CON LA ENAJENACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DERECHOS -- DE APROVECHAMIENTO DE LAS SUPERFICIES SUSCEPTIBLES DE EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DIRECTA, CONFORME SE VAYAN REALIZANDO LAS OBRAS Y DE ACUERDO CON- LA PROYECCIÓN FINANCIERA QUE APROBARA LA SECRE- TARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.

D) PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ANTERIORES, LA FIDUCIARIA DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE AGUASCALIENTES ESTARÍA ASESORADA POR UN COMITÉ TÉCNICO Y DE DISTRIBUCIÓN DE FON- DOS, INTEGRADO POR 6 MIEMBROS PROPIETARIOS CADA UNO CON SU -- SUPLENTE, DESIGNADOS RESPECTIVAMENTE POR EL GOBIERNO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EL FIDEIN, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y LA FIDU -- CIARIA, CUYAS FACULTADES SERÍAN:

1. REVISAR Y APROBAR EN SU CASO EL PRESUPUESTO -- ANUAL DEL FIDEICOMISO.
2. APROBAR LOS PROGRAMAS DE TRABAJO PARA EL CUM -- PLIMIENTO DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO.

3. AUTORIZAR LOS PRECIOS DE VENTA DE LOS TERRENOS OBJETO DEL FIDEICOMISO, CONFORME A LA PROYECCIÓN FINANCIERA QUE APROBARA LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.
4. AUTORIZAR LAS OPERACIONES JURÍDICAS PERTINENTES RELACIONADAS CON LOS DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE LAS SUPERFICIES ENAJENABLES O RENTABLES DE LA CIUDAD INDUSTRIAL.
5. SUGERIR LA REALIZACIÓN DE LAS MEJORAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERA LA CIUDAD INDUSTRIAL, DE ACUERDO CON LOS CALENDARIOS ESTIPULADOS EN LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD QUE SE ELABOREN.
6. AUTORIZAR LA OBTENCIÓN DE LOS CRÉDITOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES DEL FIDEICOMISO Y LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS PARA TALES CRÉDITOS, SOBRE LOS BIENES DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO.
7. SUGERIR Y EN SU CASO APROBAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE TODO TIPO, RELACIONADAS CON LOS FINES DEL FIDEICOMISO CONFORME A PROYECTOS QUE ELABORARA LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.
8. RECOMENDAR A LA FIDUCIARIA EL OTORGAMIENTO DE LOS PODERES ESPECIALES QUE A SU JUICIO SE REQUIERAN Y,
9. EXPEDIR SU REGLAMENTO DE OPERACIÓN.

E) LA DURACIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE AGUASCALIENTES, SERÁ INDEFINIDA PU - DIENDO DISOLVERSE PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.

4. PROBLEMATICA.

LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA ESTE FIDEICOMISO - ES PRINCIPALMENTE DE TIPO JURÍDICO, DESTACANDO LOS SIGUIEN - TES ASPECTOS:

- I. RESULTA NECESARIO SE MODIFIQUE EL CONTRATO DE FIDEICOMISO CON EL OBJETO DE QUE SE INSERTE EN SU CLAUSULADO EL PROBLEMA RELACIONADO CON LA RE GULARIZACIÓN DE UNOS TERRENOS SOLICITADOS POR EL ENTONCES CENTRO SAHOP AGUASCALIENTES, EN ESA ENTIDAD FEDERATIVA EN EL AÑO DE 1975, NO HA -- BIENDOSE EFECTUADO A LA FECHA TAL MODIFICACIÓN - EN VIRTUD DE QUE NO SE HA INICIADO EL TRÁMITE - CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO Y - DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS.

- II. OTRO PROBLEMA LO CONSTITUYE LA LEGALIZACIÓN EN FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL DE -- AGUASCALIENTES DE UNOS TERRENOS DE APROXIMADA - MENTE 20,000 M2. QUE LE FUERON DONADOS POR EL - ENTONCES PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. LUIS - ECHEVERRÍA ALVAREZ (1970 - 1976) QUE SON PRO - PIEDAD DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE AGUASCALIEN - TES Y QUE A LA FECHA TAMBIÉN NO HA SIDO TRAMITA - DO DICHO PROCEDIMIENTO.

POR LO QUE RESPECTA A PROBLEMAS DE ORDEN TÉCNI-

CO EN CUANTO A LA DOTACIÓN DE SERVICIOS PARA LOS INDUSTRIA -
LES ESTABLECIDOS EN EL MULTICITADO DESARROLLO SON MÍNIMOS, -
DEBIDO A QUE CUENTAN CON TODOS LOS NECESARIOS, YA QUE EN SU-
OPORTUNIDAD LOS SERVICIOS PRIMARIOS COMO EL AGUA POTABLE, --
RED DE ALCANTARILLADO, ENERGÍA ELECTRICA, PAVIMENTACIÓN, --
ETC., FUERON SUMINISTRADOS, EN VIRTUD DE LAS FACILIDADES QUE
EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES BRINDÓ AL FIDEICOMI
SO DE CONJUNTOS, PARQUES, CIUDADES INDUSTRIALES Y CENTROS CO-
MERCIALES (FIDEIN) PARA SU CONSTRUCCIÓN, TENIENDO EN LA --
ACTUALIDAD UN ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DESDE QUE INICIÓ SUS OPE
RACIONES.

ASIMISMO LA CIUDAD INDUSTRIAL CUENTA CON LA DIREC-
CIÓN DE UN GERENTE, DESIGNADO POR EL COMITÉ TÉCNICO Y DE DIS
TRIBUCIÓN DE FONDOS DEL FIDEICOMISO EL CUAL SE ENCUENTRA AL-
PENDIENTE DE QUE LA MULTICITADA CIUDAD INDUSTRIAL MARCHE CON
FORME A LOS OBJETIVOS QUE LE MARCAN LOS PLANES Y PROGRAMAS -
QUE ESTABLECIÓ EN SU CREACIÓN EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS -
DEL FIDEIN.

CIUDAD INDUSTRIAL LINARES, N.L.

EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE SE UBICA LA CIUDAD INDUSTRIAL CREADA POR EL FIDEICOMISO DE CONJUNTOS, PARQUES, CIUDADES INDUSTRIALES Y CENTROS COMERCIALES (FIDEIN), AL IGUAL QUE TAMAULIPAS FORMAN PARTE DE LA REGIÓN GOLFO-NORTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, OCUPANDO UNA SUPERFICIE DE -- 144,384 KM2. EQUIVALENTE AL 7.3% DEL TOTAL NACIONAL. (112)- SUS ACTIVIDADES COMERCIALES SON DE GRAN MAGNITUD YA QUE SE -- EXTIENDEN A TODAS PARTES DEL PAÍS, ASÍ COMO A LOS MÁS IMPORTANTES MERCADOS DEL EXTERIOR, MANTENIENDO UN CONSTANTE INCREMENTO EN TODOS LOS ORDENES, HACIENDO PREVISIBLE UNA MAYOR EXPANSIÓN EN LOS PRÓXIMOS AÑOS.

LINARES ES LA SEGUNDA CIUDAD DE NUEVO LEÓN QUE TIENE UNA RELEVANTE POSICIÓN COMERCIAL CON AMPLIAS POSIBILIDADES DE INDUSTRIALIZACIÓN, LA CUAL SE ENCUENTRA SITUADA A -- 162 KM. DE MONTERREY HACIA EL SURESTE, EN LA LLANURA COSTERA DEL GOLFO DE MÉXICO CASI AL PIE DE LA SIERRA MADRE ORIENTAL, PROMETIENDO GRANDES PERSPECTIVAS PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL.

1. CONSTITUCION.

EL FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL LINARES FUE -- CREADO POR CONTRATO DE FIDEICOMISO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1975, PROTOCOLIZADO EN ESCRITURA PÚBLICA No. 26140 DE FE-

(112) REVISTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN DE CONJUNTOS, PAR -- QUES Y CIUDADES INDUSTRIALES, NACIONAL FINANCIERA, S. A. NUEVO LEÓN, MÉXICO 1972. PÁG. 5

CHA 4 DE JULIO DE 1977 RATIFICADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO --
No. 132 DEL DISTRITO FEDERAL, NO CONTANDO A LA FECHA CON CON-
VENIO MODIFICATORIO. (113)

SE ENCUENTRA LOCALIZADO EL PRESENTE DESARROLLO-
AL NOROESTE DE LINARES A UNA DISTANCIA DE 2 KM. DEL LÍMITE -
URBANO SOBRE LA CARRETERA MONTERREY - TAMPICO, EL CUAL PERCI-
BE UNA TEMPERATURA MEDIA DE 22.3°C Y CUENTA CON UNA ALTITUD-
MEDIA DE 648 M. (114)

PERTENECÍA ESTE FIDEICOMISO AL SECTOR ASENTA --
MIENTOS HUMANOS EN VIRTUD DEL ACUERDO PRESIDENCIAL EN EL --
CUAL LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SE -
AGRUPAN EN SECTORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FE-
DERACIÓN EL 17 DE ENERO DE 1977.

2. ORGANIZACION.

LA CIUDAD INDUSTRIAL DE LINARES AGRUPA 30 EM -
PRESAS EN CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PROGRAMADA
QUE GENERARÁN APROXIMADAMENTE 1481 EMPLEOS, LOS QUE BENEFI-
CIARÁN ENORMEMENTE A LOS POBLADORES DONDE SE UBICA DICHO DE-
SARROLLO. (115)

-
- (113) EXPEDIENTE No. 45, DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD INMOBILIARIA-
Y SECTORIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SE-
CRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
- (114) DIRECTORIO FIDEIN. PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO IN-
DUSTRIAL. MÉXICO. PÁG. 22.
- (115) BOLETÍN INFORMATIVO DEL FIDEIN. NÚMERO ESPECIAL 1983. MÉXICO,
D. F. PÁG. 23.

ENTRE LAS PRINCIPALES EMPRESAS MÁS IMPORTANTES-
QUE OPERAN EN LA CIUDAD INDUSTRIAL DESTACAN LAS SIGUIENTES:

<u>EMPRESAS</u>	<u>G I R O S</u>
INDUSTRIAS JUÁREZ, S.A.	CARROCERÍAS.
MUEBLES Y EQUIPOS "EL CEDRO", S.A.	AGROINDUSTRIA.
PERFORACIONES Y AFOROS, S.A.	EQUIPOS DE PERFORA- CIÓN.
HIELERA POLARIS, S.A.	HIELO.
INDUSTRIAS CANTÚ, S.A.	MUEBLES.
ACEROS DE LINARES, S.A.	PRODUCTOS DE ACERO.
CITRES, S.A.	EMPACADORA DE CÍTRI- COS.
TALLERES BARRERA, S.A.	CONSTRUCCIÓN DE RE - MOLQUES.
BENTONITA DE MÉXICO, S.A.	TRATAMIENTO DE BARI- TA.
RECTIFICADORA DE LINARES, S.A.	TALLER DE RECTIFICA- CIÓN DE MOTORES.
PERFILES ESTRUCTURALES FIMEX, S.A.	PERFILES PARA TA - LLER.

INMOBILIARIA LINARES, S.A.

COMERCIAL.

3. FUNCIONAMIENTO.

DE ACUERDO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LA CIUDAD INDUSTRIAL DE LINARES FUNCIONA DE LA SIGUIENTE MANERA:
(116)

A) INTERVIENEN COMO FIDEICOMITENTES EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (117) Y EL FIDEICOMISO DE CONJUNTOS, PARQUES, CIUDADES INDUSTRIALES Y CENTROS COMERCIALES (FIDEIN); COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA NACIONAL FINANCIERA, S.A. Y COMO FIDEICOMISARIOS EL GOBIERNO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL FIDEIN.

B) EL PATRIMONIO FIDUCIARIO SE HALLABA CONSTITUIDO POR:

1. LOS TERRENOS QUE APORTARA EL GOBIERNO FEDERAL - PARA LA EDIFICACIÓN DE LA CIUDAD INDUSTRIAL.
2. EL VALOR DE LAS MEJORAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE EN SU CASO SE ERIJAN EN LOS TERRENOS - ANTES MENCIONADOS.

(116) OB. CIT. EXPEDIENTE No. 45.

(117) DISPOSICIÓN DEROGADA POR EL DECRETO PRESIDENCIAL QUE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DE 4 DE ENERO DE 1982. (ART. 49) POR EL QUE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO ASUME DICHA FUNCIÓN.

3. EL VALOR DE LOS ESTUDIOS, PROYECTOS, ASESORÍA Y COORDINACIÓN QUE APORTE EL FIDEIN PARA LA -- CONSTRUCCIÓN DE DICHO DESARROLLO.
4. LOS CRÉDITOS QUE SE OBTENGAN PARA CUMPLIR CON - LOS FINES DEL FIDEICOMISO.
5. LOS INGRESOS QUE SE GENEREN POR LA VENTA, COMI- SIONES O ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES FIDEICO MITIDOS.

C) SON FINES DE ESTE FIDEICOMISO:

1. LA CREACIÓN EN EL INMUEBLE FIDEICOMITIDO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE LINARES, DE ACUERDO CON -- LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS RESPECTIVOS.
2. LLEVAR A CABO EN LOS MISMOS TERRENOS APORTADOS, LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y LOTIFICACIÓN QUE SE HAN PROYECTADO CON LA FORMULACIÓN Y SUPERVICIÓN DE LA ENTONCES SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMA NOS Y OBRAS PÚBLICAS.
3. OBTENER CON LA GARANTÍA DE LAS SUPERFICIES ENAJENABLES, CRÉDITOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS - OBRAS EN LA CIUDAD INDUSTRIAL DE LINARES, CON - FORME A LA PROYECCIÓN FINANCIERA QUE APROBARA - LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS- PÚBLICAS.
4. REALIZAR LAS VENTAS DE LAS SUPERFICIES ENAJENA- BLES.
5. REALIZAR EN GENERAL LAS OPERACIONES JURÍDICAS -

PERTINENTES RELACIONADAS CON LOS DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE LAS SUPERFICIES ENAJENABLES-- CONFORME SE VAYAN REALIZANDO LAS OBRAS Y DE -- ACUERDO A LA PROYECCIÓN FINANCIERA APROBADA PREVIAMENTE.

D) PARA CUMPLIR CON SUS FINES, EL FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL DE LINARES, CONTARÍA CON UN COMITÉ TÉCNICO Y DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS REGULADO POR EL REGLAMENTO -- OPERACIONAL QUE AL EFECTO SE EXPIDA, EL CUAL SERÁ PRESIDIDO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DICHO COMITÉ ESTARÍA INTEGRADO POR 7 MIEMBROS PROPIETARIOS -- CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, DESIGNADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, LA SECRETARÍA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NACIONAL FINANCIERA, S.A. Y EL FIDEIN, CUYAS FACULTADES SERÍAN LAS SIGUIENTES:

1. REVISAR Y APROBAR EN SU CASO EL PRESUPUESTO -- ANUAL DEL FIDEICOMISO.
2. APROBAR LOS PROGRAMAS DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO.
3. AUTORIZAR EN SU CASO AL FIDEIN, PARA QUE COADYUVE EN LA REALIZACIÓN DE LOS FINES PREVISTOS -- EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO.
4. DETERMINAR LOS PRECIOS DE VENTA DE LOS TERRENOS Y CONSTRUCCIONES QUE SE LLEVEN A CABO EN LA CIUDAD INDUSTRIAL.

5. AUTORIZAR LOS CONTRATOS DE COMPRA-VENTA QUE SE CELEBREN.
6. AUTORIZAR Y VIGILAR LA REALIZACIÓN DE LAS -- OBRAS QUE REQUIERA LA CIUDAD INDUSTRIAL DE LINARES DE ACUERDO CON LOS CALENDARIOS ESTIPULADOS EN EL PROYECTO QUE PARA TAL CASO SE ELABOREN.
7. AUTORIZAR LA OBTENCIÓN DE LOS CRÉDITOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES DEL FIDEICOMISO, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS SOBRE LOS BIENES DEL PATRIMONIO FIDUCIARIO.
8. ESTUDIAR, SUGERIR Y EN SU CASO APROBAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE TODO TIPO RELACIONADAS CON LOS FINES DEL FIDEICOMISO CONFORME A LOS PROYECTOS QUE ELABORASE LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.
9. EXPEDIR SU REGLAMENTO OPERACIONAL.

E) LA DURACIÓN DE ESTE FIDEICOMISO SERÁ LA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FINES.

4. PROBLEMÁTICA.

LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA ESTA CIUDAD INDUSTRIAL ES LA SIGUIENTE:

SON LOS CONCERNIENTES DE TIPO TÉCNICO, SIENDO ESTOS MÍNIMOS DEBIDO A QUE DICHO DESARROLLO CUENTA CON LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE REQUIEREN PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

POR OTRO LADO CUENTA CON LA DIRECCIÓN DE UN GERENTE DESIGNADO POR EL COMITÉ TÉCNICO Y DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL FIDEICOMISO, ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO, EL CUAL ESTÁ AL PENDIENTE QUE EL CITADO DESARROLLO MARCHE CONFORME A LOS OBJETIVOS QUE LE MARCAN LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE ESTABLECIÓ EN SU CREACIÓN EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DEL FIDEIN.

CIUDAD INDUSTRIAL TIZAYUCA, HGO.

LA CIUDAD INDUSTRIAL DE TIZAYUCA, SE ENCUENTRA-ASENTADA EN EL ESTADO DE HIDALGO, CATALOGADO ÉSTE COMO UNO - DE LOS ESTADOS MÁS PROMISORIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EN-CUANTO A SU IMPORTANCIA EN LA APORTACIÓN DE GRANDES POSIBILI-DADES PARA LOS ASENTAMIENTOS INDUSTRIALES.

DICHA CIUDAD INDUSTRIAL SE HAYA LOCALIZADA AL - SUR DE TIZAYUCA A 52 KM. DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LA CA-RRETERA MÉXICO - PACHUCA, TENIENDO SU SITUACIÓN UNA TEMPERA-TURA MEDIA DE 17.8°C, CON PRECIPITACIÓN ANUAL DE 557.2 MM. Y UNA ALTITUD MEDIA DE 2,270 M. (118)

1. CONSTITUCION.

EL FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL TIZAYUCA, FUE CREADO POR CONTRATO DE FIDEICOMISO DE FECHA 13 DE MARZO DE - 1975, PROTOCOLIZADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA No. 24295 DE FE-CHA 6 DE OCTUBRE DE 1975 ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO 132-DEL DISTRITO FEDERAL Y MODIFICADO POR ACUERDO PRESIDENCIAL - PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE -- AGOSTO DE 1978. (119)

(118) DIRECTORIO FIDEIN. PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO IN - DUSTRIAL, MÉXICO, PÁG. 35.

(119) EXPEDIENTE No. 32. DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD INMOBILIARIA Y SECTORIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETA RÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

2. ORGANIZACION.

COMO TODA CIUDAD INDUSTRIAL, LA DE TIZAYUCA --
 AGRUPA 94 EMPRESAS EN CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN
 PROGRAMADA, QUE GENERARÁN EN SU TOTALIDAD APROXIMADAMENTE --
 4,978 EMPLEOS. (120)

ENTRE LAS EMPRESAS MÁS IMPORTANTES QUE OPERAN -
 EN LA CIUDAD INDUSTRIAL DE TIZAYUCA, DESTACAN LAS SIGUIENTES:

EMPRESASG I R O S

COMECOP, S.A. DE C.V.

TUBOS DE CONCRETO -
PRETENSADO.

PRODEL.

AGROINDUSTRIA.

PERFILES PLÁSTICOS, S.A.

FABRICACIÓN DE HULE-
Y PLÁSTICO.GRUPO EMPRESARIAL INMOBILIARIO,
S.A.

IMPERMEABILIZANTES.

MINERALES TIZAYUCA, S.A.

MINERALES NO METÁLI-
COS.BOMBAS GOULDS DE MÉXICO, S.A. DE
C.V.

BOMBAS PARA FLUÍDOS.

CIDI, S. A.	CAMISAS Y CILINDROS - PARA MOTORES.
ARCILLAS TRATADAS, S.A.	PRODUCTOS QUÍMICOS- PARA LA INDUSTRIA - TEXTIL.
INGENIERÍA METAL MECÁNICA.	FABRICACIÓN DE MA - QUINARIA.
EMULSIONES Y ADITIVOS, S.A.	EMULSIONES ASFÁLTIC- CAS Y DERIVADOS.
PREMEX, S.A.	FABRICACIÓN DE MATE <u>R</u> IALES PARA CONS - TRUCCIÓN.
DURAMETALIC MEXICANA, S.A.	SELLOS MECÁNICOS.

3. FUNCIONAMIENTO.

DE ACUERDO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO LA CIU -
DAD INDUSTRIAL DE TIZAYUCA FUNCIONA DE LA SIGUIENTE MANERA:
(121)

A) INTERVIENE COMO FIDEICOMITENTE EL GOBIERNO-
FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLI

(121) Ob. CIT. EXPEDIENTE No. 32.

co (122); COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA NACIONAL FINANCIERA, - S.A. Y COMO FIDEICOMISARIOS EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL FIDEICOMISO DE CONJUNTOS, PARQUES, CIUDADES INDUSTRIALES Y CENTROS COMERCIALES (FIDEIN).

B) EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO ESTÁ CONSTITUIDO POR:

1. LOS TERRENOS Y CONSTRUCCIONES QUE AFECTE EL GOBIERNO FEDERAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA CIUDAD INDUSTRIAL.
2. EL VALOR DE LAS MEJORAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE EFECTÚE EL GOBIERNO FEDERAL.
3. EL VALOR DE LOS ESTUDIOS, PROYECTOS, ASESORÍA Y GESTIONES DE COORDINACIÓN QUE EFECTÚE EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DEL FIDEIN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DICHO DESARROLLO.
4. LOS INGRESOS QUE SE GENEREN DE LA VENTA, ARRENDAMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE LOS INMUEBLES FIDEICOMITIDOS.
5. LOS CRÉDITOS QUE SE OBTENGAN PARA CUMPLIR CON LOS FINES DEL FIDEICOMISO.

C) SON FINES DEL PRESENTE FIDEICOMISO:

(122) DISPOSICIÓN DEROGADA POR EL DECRETO PRESIDENCIAL QUE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DE 4 DE ENERO DE 1982 (ART. 49) POR EL QUE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO ASUME DICHA FUNCIÓN.

1. LA CREACIÓN EN EL INMUEBLE FIDEICOMITIDO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE TIZAYUCA.
2. REALIZAR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y LOTIFICACIÓN QUE CORRESPONDAN EN LOS TERRENOS APORTADOS.
3. LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CIUDAD INDUSTRIAL, CONFORME LA PROYECCIÓN FINANCIERA QUE APROBARA LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.
4. LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES JURÍDICAS RELACIONADAS CON LA ENAJENACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE LAS SUPERFICIES SUSCEPTIBLES DE EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DIRECTA, CONFORME SE VAYAN REALIZANDO LAS OBRAS, Y DE ACUERDO A LA CITADA PROYECCIÓN FINANCIERA.

D) PARA CUMPLIR CON SUS FINES, EL FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL TIZAYUCA CONTARÍA CON UN COMITÉ TÉCNICO Y DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS, INTEGRADO POR 6 MIEMBROS PROPIETARIOS CADA UNO CON SU SUPLENTE DESIGNADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, LA SECRETARÍA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EL FIDEIN Y NACIONAL FINANCIERA, S.A. EL CUAL TENDRÍA LAS SIGUIENTES FACULTADES:

1. REVISAR Y APROBAR EN SU CASO EL PRESUPUESTO ANUAL DEL FIDEICOMISO.
2. APROBAR LOS PROGRAMAS DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL FIDEICOMISO.

3. AUTORIZAR LOS PRECIOS DE VENTA DE LOS TERRENOS-FIDEICOMITIDOS, CONFORME A LA PROYECCIÓN FINANCIERA QUE APROBARA LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.
4. AUTORIZAR LAS OPERACIONES JURÍDICAS PERTINENTES QUE SE RELACIONEN CON LOS DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE LAS SUPERFICIES ENAJENABLES O ARRENDABLES DE LA CIUDAD INDUSTRIAL.
5. SUGERIR LA REALIZACIÓN DE LAS MEJORAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERA LA CIUDAD INDUSTRIAL, DE ACUERDO CON LOS CALENDARIOS ESTIPULADOS EN LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD QUE SE ELABOREN.
6. AUTORIZAR LA OBTENCIÓN DE LOS CRÉDITOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES DEL FIDEICOMISO, Y LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS PARA TALES CRÉDITOS SOBRE LOS BIENES DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO.
7. SUGERIR Y EN SU CASO APROBAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE TODO TIPO QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LOS FINES DEL FIDEICOMISO CONFORME A LOS PROYECTOS QUE ELABORARA LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.
8. RECOMENDAR A LA FIDUCIARIA EL OTORGAMIENTO DE LOS PODERES ESPECIALES QUE A SU JUICIO SE REQUIERAN Y.
9. EXPEDIR SU REGLAMENTO DE OPERACIÓN.

E) LA DURACIÓN DE ESTE FIDEICOMISO ES INDEFINIDA, PUDIENDO EXTINGUIRSE PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.

4. PROBLEMÁTICA.

LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA ESTE FIDEICOMISO ES LA SIGUIENTE:

EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DE LA CIUDAD INDUSTRIAL TIZAYUCA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 1978, SE PLANTEARON ALGUNOS PROBLEMAS TÉCNICOS QUE AFRONTA ESTE DESARROLLO, ENTRE LOS CUALES DESTACA LA FALTA DE PAVIMENTACIÓN DE UN ÁREA DE 750 M. POR LO QUE EL FIDEICOMISO DE CONJUNTOS, PARQUES, CIUDADES INDUSTRIALES Y CENTROS COMERCIALES (FIDEIN) SOLICITÓ AL ENTONCES CENTRO SAHOP HIDALGO, QUE DE NO EXISTIR INCONVENIENTE REALIZARA DICHAS OBRAS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL CENTRO, SIENDO NEGATIVA LA RESPUESTA YA QUE SEGÚN SE INFORMÓ QUE DICHO CENTRO NO CONTABA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA, POR LO QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ESTE ASPECTO, SE ACORDÓ PLANTEAR EL ASUNTO AL ENTONCES SECRETARIO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE GIRARA LAS INSTRUCCIONES PROCEDENTES A FIN DE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE MEJORAMIENTO URBANO LAS LLEVARA A CABO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONSIDERA MÁS FACTIBLE QUE LAS REFERIDAS OBRAS LAS REALICE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBIDO A QUE DICHA CIUDAD INDUSTRIAL ESTÁ DIRECTAMENTE VINCULADA A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y SOCIAL DEL ESTADO, SIENDO ESTO FUNDAMENTADO AL ACUERDO PRESIDENCIAL POR EL QUE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PROCEDIÓ A REALIZAR LOS TRÁMITES PARA QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LAS OPE-

REN, AGILIZANDO CON ESTO ENORMEMENTE LOS PROBLEMAS QUE SE LE PRESENTEN. (123)

DE IGUAL FORMA, LA CIUDAD INDUSTRIAL DE TIZA - YUCA CUENTA CON LA DIRECCIÓN DE UN GERENTE DESIGNADO POR EL COMITÉ TÉCNICO Y DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL FIDEICOMISO - EL CUAL SE ENCARGA QUE EL ALUDIDO DESARROLLO FUNCIONE DE -- ACUERDO A LOS OBJETIVOS QUE LE MARCAN LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE ESTABLECIÓ EN SU CREACIÓN EL GOBIERNO FEDERAL POR MEDIO- DEL FIDEIN.

(123) PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE JUNIO DE 1982.

C O N C L U S I O N E S

C O N C L U S I O N E S

MÉXICO ES UNO DE LOS PAÍSES QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA ALCANZAR UN DESARROLLO SOCIAL ARMÓNICO E INTEGRAL ACORDE CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS QUE LA POBLACIÓN EXIGE SE LE PROPORCIONEN.

LA RÁPIDA INDUSTRIALIZACIÓN DEL PAÍS, ADEMÁS DE LOS BENEFICIOS QUE APORTA CON SU CRECIMIENTO, PERJUDICA DE IGUAL MANERA A LAS PRINCIPALES CIUDADES, REPERCUTIENDO A LOS POBLADORES CON EL ESTABLECIMIENTO DE LAS INDUSTRIAS A LO LARGO Y A LO ANCHO DE SU SUPERFICIE, DEBIDO A QUE NO OBSERVAN UNA DISTRIBUCIÓN PROGRAMADA Y ADECUADA.

EN EL DISTRITO FEDERAL, LAS AUTORIDADES DE LAS PASADAS ADMINISTRACIONES GUBERNAMENTALES, DIERON APOYO A ESA ATRACTIVA POLÍTICA PROVOCANDO EL NACIMIENTO DE GRANDES CONCENTRACIONES DE INDUSTRIAS QUE SE FUERON ESTABLECIENDO EN TODA LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL TIENE LA CARACTERÍSTICA DE SER POR SU PLANICIE, UN ÁREA DESTINADA PARA USO HABITACIONAL.

CABE SEÑALAR QUE CON LA CARENCIA EN ESE ENTONCES DE UN ORGANISMO EXPROFESO QUE ESTUDIARA Y PLANEARA LOS ASENTAMIENTOS INDUSTRIALES EN LUGARES ADECUADOS, LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA SE CONSIDERÓ COMO UN CENTRO DEL PODER ECONÓMICO, POR LA MAYOR UBICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES. ESTA EVOLUCIÓN QUE SE DIÓ A MÉXICO CON MOTIVO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN, TRAJÓ LA NECESIDAD DE CREAR EN EL AÑO DE 1970 DURANTE LA GESTIÓN PRESIDENCIAL DEL LIC. LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ DE UN ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO FIDEI-

COMISO DE CONJUNTOS, PARQUES, CIUDADES INDUSTRIALES Y CENTROS COMERCIALES (FIDEIN) PARA QUE PLANEARA Y ORDENARA LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DEL PAÍS CON LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADES INDUSTRIALES.

EL GOBIERNO FEDERAL CON LA DESCENTRALIZACIÓN INDUSTRIAL DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS REPERCUSIONES SOCIALES Y CON LA CREACIÓN DE ESTOS IMPORTANTES DESARROLLOS, PRETENDE SOLUCIONAR A ESTA CIUDAD DE MÉXICO Y A OTRAS CIUDADES DEL PAÍS LOS PROBLEMAS QUE TRAE CONSIGO LAS AGLOMERACIONES DE LAS INDUSTRIAS, COMO SON LA CONTAMINACIÓN EN SUS DISTINTOS RUBROS, LA DIFICULTAD DE LAS AUTORIDADES EN DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN Y DE OTROS MÁS.

AL PONERSE EN MARCHA ESTE AMBICIOSO PROYECTO CON LAS CIUDADES INDUSTRIALES QUE ACTUALMENTE EL GOBIERNO FEDERAL CONSTRUYÓ EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ENMARCA EL INICIO DE UNA SERIE DE ACCIONES QUE BENEFICIEN A LA SOCIEDAD QUE SE TRADUCEN PRINCIPALMENTE EN:

- ABATIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y EL DETERIORO ECOLÓGICO QUE PADECEMOS SIENDO EN LA GRAN MAYORÍA PRODUCIDA POR EL SECTOR INDUSTRIAL, DEBIDO A QUE ESTÁN INSTALADAS LAS INDUSTRIAS EN LUGARES NO ADECUADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- PROMOVER LA UTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS O RECIDADAS, NO PERMITIENDO LA UTILIZACIÓN DEL AGUA POTABLE EN LAS ACTIVIDADES DE LA RAMA INDUSTRIAL.

- DESALENTAR SU ESTABLECIMIENTO EN ZONAS DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

- LA CREACIÓN DE EMPLEOS EN LAS REGIONES DONDE SE UBICUEN LAS REFERIDAS CIUDADES INDUSTRIALES, A FIN DE EVITAR Y CONTROLAR LA EMIGRACIÓN DE LOS POBLADORES DE LOS DISTINTOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, A LAS GRANDES Y CONFLICTIVAS CIUDADES.

LOS FIDEICOMISOS DE LAS CIUDADES INDUSTRIALES -- OFRECEN TODAS LAS FACILIDADES Y COMODIDADES A LOS EMPRESARIOS QUE DESEEN INICIAR O AMPLIAR SUS ACTIVIDADES EN DICHOS DESARROLLOS INDUSTRIALES, BRINDANDO UNA GAMA DE SERVICIOS QUE LA INDUSTRIA REQUIERE PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, ABARCANDO ÉSTAS DESDE EL SUMINISTRO TANTO DE AGUAS POTABLE Y RECICLADA, ENERGÍA ELÉCTRICA, RED DE GAS NATURAL, URBANIZACIÓN, INFRAESTRUCTURA ADECUADA, FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NAVES INDUSTRIALES Y OTROS.

ESTA TAREA QUE EN APARIENCIA ES FÁCIL DE LLEVAR A CABO, SE ENFRENTA A MULTIPLES PROBLEMAS QUE EN MAYOR MEDIDA DEPENDE TANTO DE LA POBLACIÓN COMO DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES TODA VEZ QUE CON MOTIVO DEL ACUERDO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE JUNIO DE 1982, LOS RESPONSABLES DIRECTOS PARA ADMINISTRAR Y CREAR CIUDADES INDUSTRIALES CON FONDOS PÚBLICOS, SERÁN ACTUALMENTE LOS GOBIERNOS ESTATALES, PARA QUE BAJO EL MARCO DE LOS CONVENIOS UNICOS DE DESARROLLO QUE ESTÁ CELEBRANDO EL EJECUTIVO FEDERAL CON LOS EJECUTIVOS LOCALES, IMPULSEN ESTOS ÚLTIMOS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, LA CREACIÓN DE MÁS DESARROLLOS INDUSTRIALES.

POR LO ANTERIOR, LAS MULTICITADAS CIUDADES INDUSTRIALES DEBERÁN SER OBJETO DE MINUCIOSOS ESTUDIOS PARA SU UBICACIÓN, A FIN DE QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIOLÓGICO TENGAN LAS ADECUADAS REPERCUSSIONES SOCIALES DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS ACORDADOS EN SU CREACIÓN. CABE SEÑALAR QUE LAS

CIUDADES INDUSTRIALES CREADAS POR LA INICIATIVA PRIVADA EN SU MAYORÍA ESTÁN INSTALADAS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DEL PAÍS, POR LO QUE CONSIDERO CONVENIENTE SE CELEBREN MÁS ACUERDOS DE COORDINACIÓN CON TODOS LOS DESARROLLOS DE ESE SECTOR PARA QUE SE TRANSMITAN EXPERIENCIAS EN ESA MATERIA CON LOS GOBIERNOS ESTATALES CORRESPONDIENTES.

ASIMISMO EN MI OPINIÓN, ES IMPRESCINDIBLE QUE -- SE INSTRUMENTE Y LEGISLE PARA PREVER LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- EVITAR CONCENTRACIONES INDUSTRIALES EN CIUDADES DENSAMENTE POBLADAS ESPECIALMENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

- NO PERMITIR EN LAS INMEDIACIONES DE LAS CIUDADES INDUSTRIALES LA LOCALIZACIÓN DE INDUSTRIAS EN UNA FRANJA DE 360 HAS. COMO LO ESTABLECE EL MANUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DESARROLLOS INDUSTRIALES QUE PUBLICÓ LA ENTONCES SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, CON OBJETO DE NO CAER EN LOS PROBLEMAS QUE ACTUALMENTE PADECEN ALGUNAS CIUDADES INDUSTRIALES CONSTRUÍDAS POR EL GOBIERNO FEDERAL.

- OTORGAR MÁS INCENTIVOS FISCALES QUE MOTIVEN A LAS INDUSTRIAS A INSTALARSE EN ESE TIPO DE DESARROLLOS.

- TRANSFORMAR A LOS FIDEICOMISOS DE LAS CIUDADES INDUSTRIALES EN ORGANISMOS QUE CUENTEN CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, PODER DE DECISIÓN Y FUNCIONES ESPECÍFICAS EN BENEFICIO DE SUS OPERACIONES Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.

- COMO SE OBSERVA A LO LARGO DE ESTA INVESTIGACIÓN, TODO ESE COMPLEJO ENGRANAJE, DARÁ POR RESULTADO SI SE PROMUE-

VE CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS A UN MEDIANO PLAZO, QUE EL DESARROLLO SOCIAL DE MÉXICO SE VEA FAVORECIDO EN TODOS SUS ASPECTOS, YA QUE CON LA TRANSFORMACIÓN QUE DÍA CON DÍA TIENE, HACE PRIMORDIAL LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA ACTIVIDAD DE LA VIDA NACIONAL DEL PAÍS, Y POR CONSIGUIENTE LAS CIUDADES INDUSTRIALES SON PARTE IMPORTANTE PARA SOLUCIONAR TODA LA PROBLEMÁTICA QUE ENVUELVE EN LA ACTUALIDAD A SUS HABITANTES, SIENDO NECESARIO BUSCAR LA TRANSFORMACIÓN Y EL CAMBIO SOCIAL ADECUADO.

B I B L I O G R A F I A

L I B R O S

BANCO MEXICANO SOMEX.- LAS INSTITUCIONES FIDUCIARIAS Y EL -
FIDEICOMISO EN MÉXICO.

MÉXICO, 1982.

BATIZA RODOLFO.- PRINCIPIOS BÁSICOS DEL FIDEICOMISO Y DE LA
ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA.

EDITORIAL PORRÚA, 1A. EDICIÓN.

MÉXICO, 1982.

BEJAR NAVARRO RAÚL.- HISTORIA DE LA INDUSTRIALIZACIÓN DEL -
ESTADO DE MÉXICO.

EDITORIAL DE LIBROS DE MÉXICO, S. A.

MÉXICO, 1977.

CERVANTES AHUMADA RAÚL.- DERECHO MERCANTIL.

EDITORIAL HERRERO, S. A. MÉXICO 2A. EDICIÓN 1978.

CERVANTES AHUMADA RAÚL.- TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.

EDITORIAL HERRERO, S. A.

MÉXICO UNDÉCIMA EDICIÓN 1979.

- EFIMOV, GALKINE Y ZOUBOK.- HISTORIA MODERNA.
COLECCIÓN NORTE. EDITORIAL GRIJALVO 1975.
- GARZA GUSTAVO.- INDUSTRIALIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DE MÉXICO.
EL COLEGIO DE MÉXICO. PRIMERA EDICIÓN 1980.
- KRYSDA BILL F. LIC.- LOCALIZACIÓN INDUSTRIAL EN MÉXICO.
"AMERICA CHAMBER OF COMMERCE OF MEXICO", A. C.
IMPRESORA Y EDITORA COCOYOC, S. A.
MÉXICO, 1977.
- LEES, NORMAN D.- LOCALIZACIÓN DE INDUSTRIAS EN MÉXICO.
BANCO DE MÉXICO, S. A. DEPTO. DE INVESTIGACIONES INDUSTRIALES.
MÉXICO, D. F. 1965.
- LÓPEZ ROSADO DIEGO.- PROBLEMAS ECONÓMICOS DE MÉXICO.
TERCERA EDICIÓN. U. N. A. M.
MÉXICO, 1970.
- MARTÍNEZ DEL CAMPO MANUEL.- FACTORES EN EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN.
FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.
MÉXICO, 1972.
- MUÑOZ LUIS.- EL FIDEICOMISO, ASPECTOS JURÍDICOS.
CÁRDENAS EDITOR Y DISTRIBUIDOR. 2A. EDICIÓN.
MÉXICO, 1980.

RECASENS SICHES LUIS.- TRATADO GENERAL DE SOCIOLOGÍA.
EDITORIAL PORRÚA. 14A. EDICIÓN.
MÉXICO, 1976.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.- EL FIDEICOMISO PÚBLICO EN MÉXICO.
MÉXICO, 1981.

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA.- ASENTAMIENTOS HUMANOS EN MÉXICO.
MÉXICO, 1976.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.- LA EMPRESA PÚBLICA EN MÉXICO. FACTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS.
MEMORIA CENTRO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD.
MÉXICO, 1981.

UNIKEL LUIS, EN COLABORACIÓN CON CRESENCIO RUÍZ CHIAPETTO Y GUSTAVO GARZA V.- EL DESARROLLO URBANO DE MÉXICO, DIAGNÓSTICO E IMPLICACIONES FUTURAS.
EL COLEGIO DE MÉXICO. 1A. EDICIÓN 1976.

LEGISLACION

ACUERDO POR EL QUE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CA PARAESTATAL A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, SE AGRUPAN POR SECTORES A EFECTO DE QUE SUS RELACIONES CON EL EJECUTIVO FEDERAL, SE REALICEN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO QUE SE DETERMINA.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 17 DE ENERO DE 1977.

ACUERDO POR EL QUE SE AGREGAN A LOS SECTORES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 10, DEL ACUERDO PRESIDENCIAL DEL 13 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DEL MISMO MES, LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL QUE SE SEÑALAN.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 12 DE MAYO DE 1977.

ACUERDO POR EL QUE SE AGREGAN A LOS SECTORES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 10, DEL ACUERDO PRESIDENCIAL DEL 13 DE ENERO DE 1977, LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL QUE SE INDICAN.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 1979.

ACUERDO POR EL QUE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, SE AGRUPARÁN POR SECTORES, A EFECTO DE QUE SUS RELACIONES CON EL EJECUTIVO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE REALICEN A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO O DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS COMO SE INDICA.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 10 DE ABRIL DE 1981.

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL FIDEICOMISO PARA CONJUNTOS, PARQUES, CIUDADES INDUSTRIALES Y CENTROS COMERCIALES.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 24 DE DICIEMBRE DE 1970.

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN BASES PARA LA CONSTITUCIÓN, -
MODIFICACIÓN, INCREMENTO, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EX -
TINCIÓN DE LOS FIDEICOMISOS ESTABLECIDOS O QUE ESTABLEZCA EL -
GOBIERNO FEDERAL.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 1979.

DECRETO PRESIDENCIAL POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA A LA --
LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 29 DE DICIEMBRE DE 1982.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

SAHOP, MÉXICO, 1982.

LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

SAHOP, MÉXICO, 1982.

LEY GENERAL DE DEUDA PÚBLICA.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 31 DE DICIEMBRE DE 1976.

LEY DE OBRAS PÚBLICAS.

S. P. P. MÉXICO, 1980.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

COMPILACIÓN JURÍDICA DE LA SAHOP. TOMO I, MÉXICO, 1981.

LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 29 DE DICIEMBRE DE 1980.

LEY SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ALMACENES DE LA -
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL,
COMPILACIÓN JURÍDICA DE LA SAHOP, TOMO I, MÉXICO, 1981.

LEY DE PLANEACIÓN,
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 5 DE ENERO DE 1983.

LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL,
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 31 DE DICIEMBRE DE 1976.

LEY PARA EL CONTROL POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL DE LOS -
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ES-
TATAL,
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 31 DE DICIEMBRE DE 1970.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983 - 1988,
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE 31 DE MAYO DE 1983.

O T R O S E S T U D I O S

BOLETÍN INFORMATIVO DEL FIDEIN, NOVIEMBRE - DICIEMBRE 1981.

BOLETÍN INFORMATIVO DEL FIDEIN, NÚMERO ESPECIAL 1983.

COMETARIOS GENERALES RESPECTO AL PROGRAMA NACIONAL DE CON -

JUNTOS, PARQUES Y CIUDADES INDUSTRIALES.
SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.
ESTUDIO INTERNO, MÉXICO, 1979.

CONFERENCIA LATINOAMERICANA SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.
ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS.
MÉXICO, NOVIEMBRE 1979.

DIRECTORIO FIDEIN.
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO - INDUSTRIAL.

ENSAYO SOBRE LA LOCALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA EN MÉXICO.
ERNESTO LÓPEZ MALO.
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES DE LA UNAM.

EVALUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LAS ENTIDADES DE DESARROLLO UR-
BANO INDUSTRIAL SAHOP.
MÉXICO, 1980.

FOLLETOS. EL GRAN PASO PARA VIVIR MEJOR,
LA DESCENTRALIZACIÓN URBANO - INDUSTRIAL.
FIDEIN, MÉXICO, 1979.

INVESTIGACIÓN SOBRE LAS POSIBILIDADES DE EREGIR CONJUNTOS -
INDUSTRIALES EN MÉXICO.
DR. ING. WALTER INGENIEURBERATUNG,
ESSEN, BANCO DE MÉXICO, S. A, 1968.

MANUAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA DESARROLLOS INDUSTRIALES,
SAHOP, DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE MEJORAMIENTO URBANO,
MÉXICO.

PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA LA DESCONCENTRACIÓN TERRITORIAL -
DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES,
SHCP., SEPAFIN Y SAHOP,
MÉXICO, 1978.

PLAN BÁSICO DE GOBIERNO 1982 - 1988.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,
MÉXICO, 1982.

REVISTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN DE CONJUNTOS, PAR -
QUES Y CIUDADES INDUSTRIALES,
NACIONAL FINANCIERA, S. A.
AGUASCALIENTES, MÉXICO, 1972.

REVISTA DEL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN DE CONJUNTOS, PAR -
QUES Y CIUDADES INDUSTRIALES,
NACIONAL FINANCIERA, S. A.
NUEVO LEÓN, MÉXICO, 1972.